



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

Agenda

Disposiciones anteriores y Nuevas directrices

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Formulación de la estrategia de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas

Formulación estrategia Racionalización de Trámites

Integración de gov.co y Servicios Ciudadanos Digitales



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Agenda

Fernando Segura

Disposiciones anteriores y Nuevas directrices

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Formulación de la estrategia de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas

Formulación estrategia Racionalización de Trámites

Integración de gov.co y Servicios Ciudadanos Digitales



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Disposiciones anteriores y nuevas

Anteriores:

Ley 1474 de 2011

- Plan Acción Institucional
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Ley 1712 de 2014

- Transparencia y Acceso a la Información

Ley 1757 de 2015

- Participación y Rendición de Cuentas

Decreto 612 de 2018

- Integración de planes en MIPG

Nuevas Normas y Directrices:

Ley 1955 de 2019

- Plan Nacional de Desarrollo

Decreto Ley 2106 de 2019

- Decreto Ley Antitrámites

Ley 2013 de 2019

- Declaración Pública de Bienes y Rentas, Registro de Conflictos de Interés y Declaración de Renta

Ley de Código de Integridad



Agenda

Fernando Segura

Disposiciones anteriores y Nuevas directrices

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Formulación de la estrategia de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas

Formulación estrategia Racionalización de Trámites

Integración de gov.co y Servicios Ciudadanos Digitales

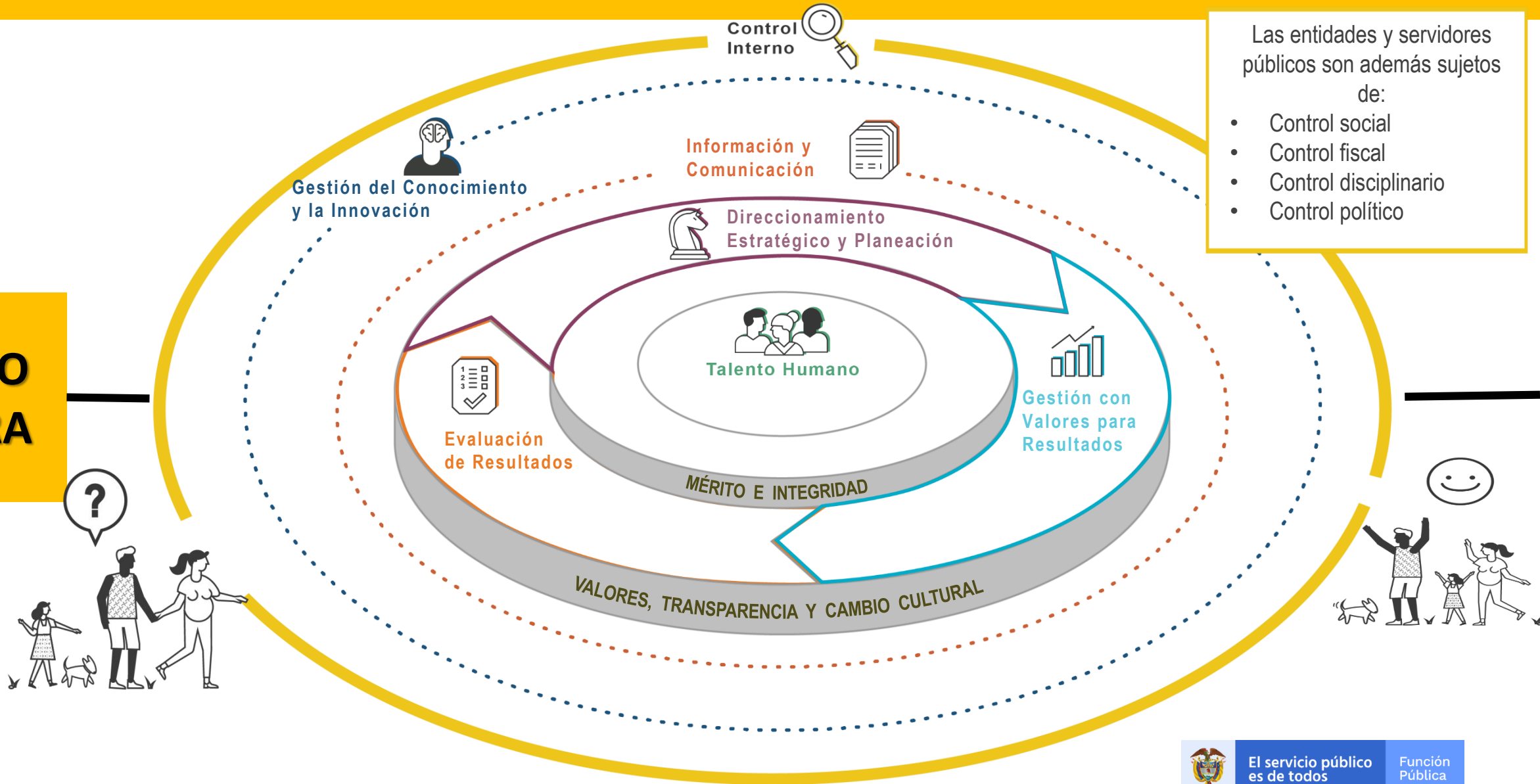


El servicio público
es de todos

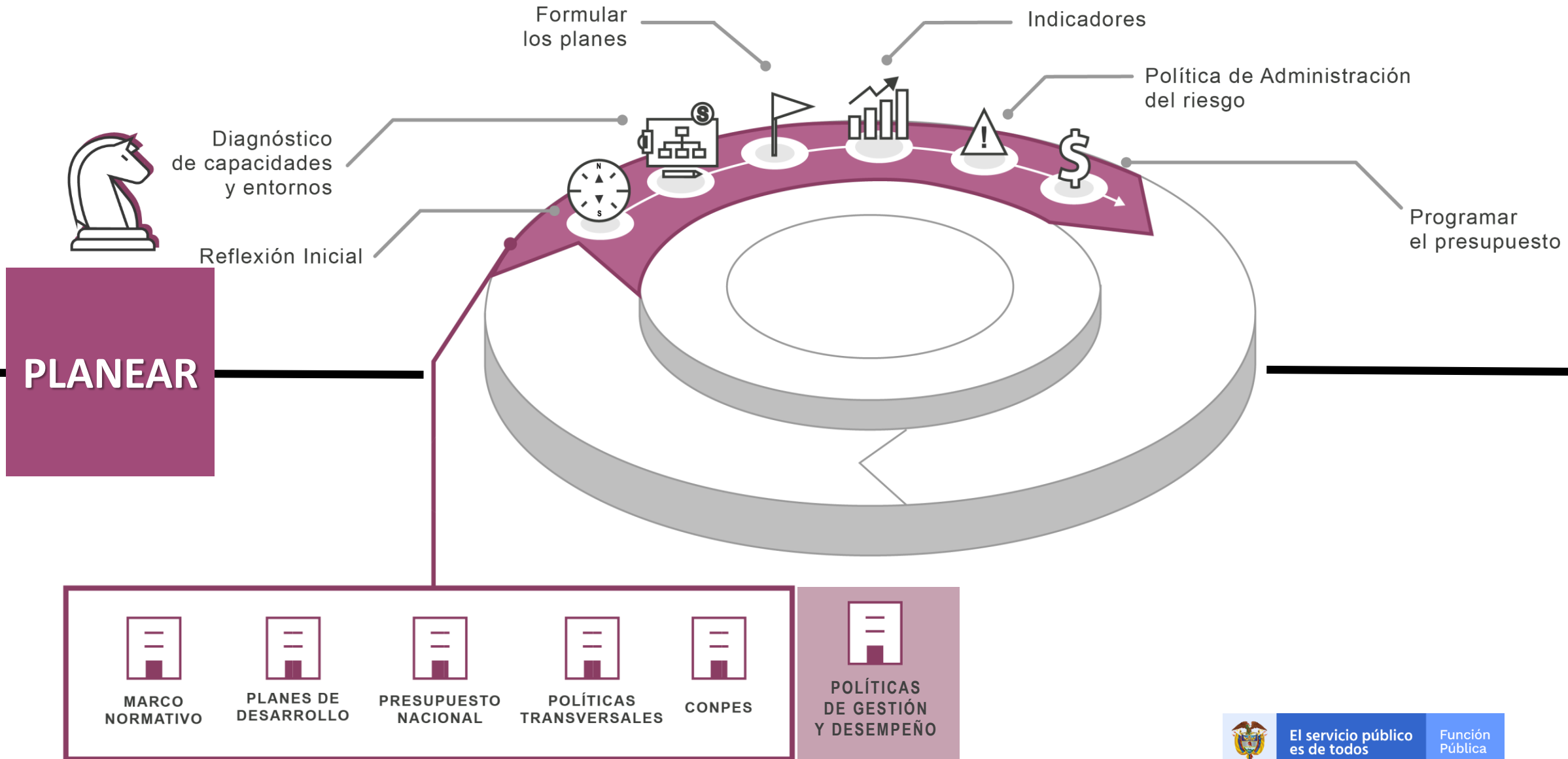
Función
Pública

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓMO OPERA



DIMENSIÓN 2. Direccionamiento estratégico y de planeación



El servicio público
es de todos

Función
Pública

DIMENSIÓN 2. Direccionamiento estratégico y de planeación



PLANEAR

Decreto 612 de 2018
Integra los planes
institucionales y
estratégicos al Plan de
Acción

Se incorporan
18 planes

Plan	Entidad líder
1. Plan Institucional de Archivos –PINAR	AGN
2. Plan de Conservación Documental	AGN
3. Plan de Preservación Digital	AGN
4. Plan Anual de Adquisiciones	CCE
5. Plan de Gasto Público	MinHacienda
6. Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	MinTIC
7. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	MinTIC
8. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	MinTIC
9. Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos	MinTIC
10. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Secretaría de Transparencia
11. Plan de Acción (Estrategia de Participación)	DNP
12. Plan de Austeridad y Gestión Ambiental	MinHacienda
13. Planes de bienestar e incentivos	Función Pública
14. Plan de Previsión de recursos Humanos	Función Pública
15. Plan Institucional de Capacitación – PIC	Función Pública
16. Plan Estratégico de Talento Humano	Función Pública
17. Plan de vacantes	Función Pública
18. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Función Pública

DIMENSIÓN 2. Direccionamiento estratégico y de planeación

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. LEY 1474 DE 2011. art 73
COMPONENTES que le permiten a **TODAS las entidades del Estado** integrar, en un solo cuerpo, la planeación de las estrategias en torno a la lucha contra la corrupción.



PLANEAR

IDENTIFICACIÓN
DE RIESGOS DE
CORRUPCIÓN

RACIONALIZACIÓN
DE TRÁMITES

MEJORA
DEL SERVICIO
AL CIUDADANO

RENDICIÓN
DE CUENTAS

Transparencia
y Acceso a la
Información



El servicio público
es de todos

Función
Pública

DIMENSIÓN 3. Gestión con valores para resultados

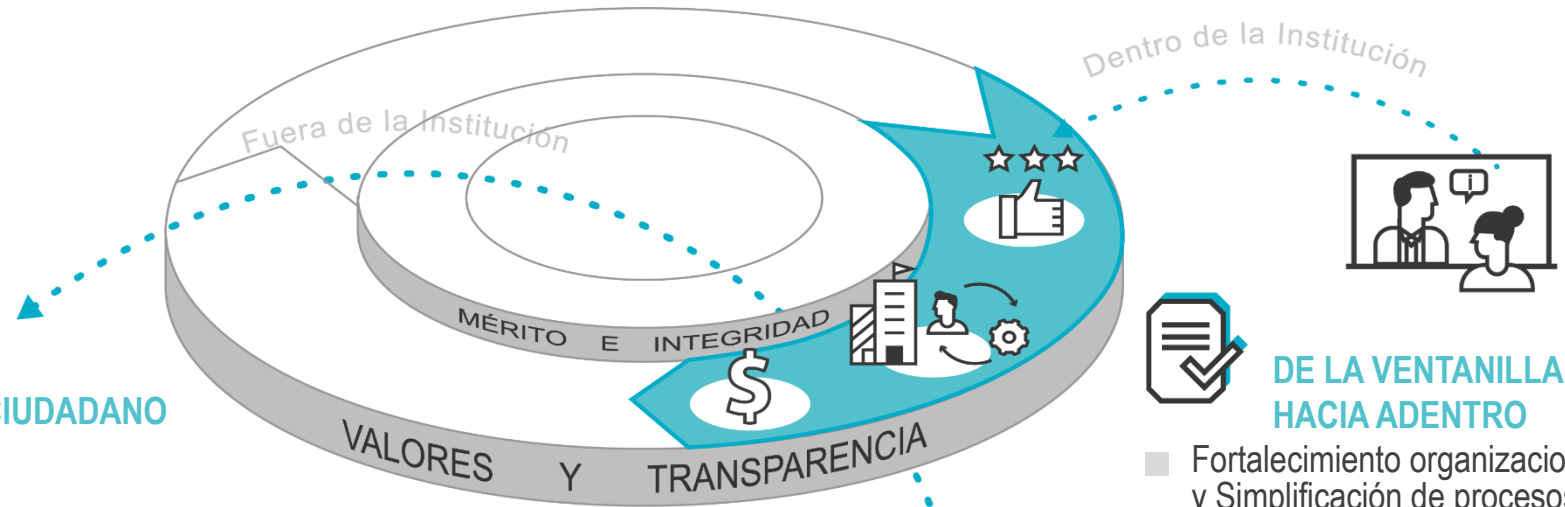


EJECUTAR



RELACIÓN ESTADO – CIUDADANO

- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Servicio al Ciudadano
- **Racionalización de Trámites**
- **Participación Ciudadana en la Gestión. Ley 1757 de 2015**
- Gobierno Digital
TIC para la Sociedad



DE LA VENTANILLA HACIA ADENTRO

- Fortalecimiento organizacional y Simplificación de procesos
- Ejecución presupuestal y eficiencia del gasto Público
- Gobierno Digital
TIC para el Estado
- Seguridad Digital
- Defensa Jurídica
- Mejora Normativa



Evalúe nuestra prestación de servicio

Link para realizar la encuesta de evaluación del servicio <http://tiny.cc/ngv66y>

Diligenciamiento de la encuesta que evalúa nuestro servicio a través del código QR

1. Para leer el código QR es necesario descargar de manera gratuita un lector de códigos QR. Los puede encontrar con solo buscar **QR** o **QR Scanner** en la tienda de aplicaciones de su celular. Por ejemplo, se puede utilizar el QR Scanner de Kaspersky para Android y para iOS.
2. Abra la aplicación, automáticamente se activará la cámara de su celular. Diríjala hacia el código **QR** que quiera leer.
3. El código **QR** de la evaluación de nuestro servicio es el siguiente:



Agenda

Susan Suárez

Disposiciones anteriores y Nuevas directrices

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Formulación de la estrategia de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas

Formulación estrategia Racionalización de Trámites

Integración de gov.co y Servicios Ciudadanos Digitales



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Estructura de la Participación en Colombia

Constitución Política – Artículo 103

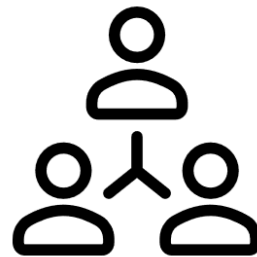
Participación en la Gestión



- ✓ Diagnóstico
- ✓ Planeación
- ✓ Implementación
- ✓ Seguimiento y/o evaluación

Normatividad asociada

- ✓ Ley 489 de 1998
- ✓ Ley 1712 de 2014
- ✓ Ley 1757 de 2015
- ✓ Conpes 3656 de 2010
- ✓ Conpes 167 de 2013



Instancias de participación
Alcance decisorio y de
incidencia

Participación Directa

Mecanismo de participación Directa:

- ✓ Voto
- ✓ Plebiscito
- ✓ Referendo
- ✓ Consulta popular
- ✓ Cabildo abierto
- ✓ Iniciativa legislativa
- ✓ Revocatoria del mandato

Normatividad asociada

- ✓ Ley 489 de 1998
- ✓ Ley 850 de 2003
- ✓ Ley 1757 de 2015



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Datos

Directa (decisión)



% de colombianos que conoce los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

Revocatoria del mandato	Iniciativa popular o legislativa	Referendo	Plebiscito
43,3%	26%	54,4%	60,4%
Consulta Popular	Cabildo Abierto		
50,8%	27,9%		



de los colombianos conoce al menos **1 espacio de participación ciudadana** según uso en el último año

21,6%

Gestión (incidencia)

¿Qué tan efectiva ha sido cada una de las siguientes estrategias para prevenir la incidencia de prácticas irregulares en su entidad?

Rendición de Cuentas

Muy efectiva
31,9%

Promoción de veedurías

Muy efectiva
15,3%

SÍ 37,3%



servidores territoriales

¿Conoció o participó en una acción de **rendición de cuentas** de su entidad

?

SÍ 50%



servidores nacionales

CONTEXTO. Obligaciones en participación

LEY 489 DE 1998

Art. 32.-Democratización de la Administración Pública

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones...

- ✓ Convocar a audiencias públicas.
- ✓ Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- ✓ Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.
- ✓ Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- ✓ Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

CONTEXTO

LEY 1757 de 2015

Art. 2.-De la política pública de participación democrática

- ✓ Incluir **medidas específicas** orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan
 - ✓ **Apoyar** a las diferentes formas de organización de la sociedad.
- (...) Los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

CONTEXTO

Círculo Virtuoso de la Participación

- ✓ Fortalecer y promover el uso de los mecanismos de participación directa.
- ✓ Promover la apertura de espacios de participación en todos los ciclos y escenarios de la política:
Círculo virtuoso de la participación.



EJERCICIO. ¿Qué es participación?

- ✓ La Secretaría de Educación convoca a estudiantes a participar de unas becas para estudios en Berlín.
- ✓ La Secretaría del Cultura convoca a jovenes para que apoyen con pintar el parque con Graffitis.
- ✓ La Secretaría de la alcaldía de calí hace una consulta sobre los trámites más engorrosos para iniciar un proceso de racionalización y mejora.
- ✓ La entrega de mercados.
- ✓ El alcalde hace foros con ciudadanía para que opinen en el diseño del nuevo polideportivo.
- ✓ El alcalde publica información en la página web.

QUÉ REQUIERE UNA ENTIDAD PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR

1

Condiciones
institucionales
idóneas para la
promoción de la
participación
ciudadana



AUTODIAGNÓSTICO

2

Promoción
efectiva de la
participación
ciudadana



El servicio público
es de todos

Función
Pública

CONDICIONES INSTITUCIONALES

1

Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana

Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad

Caracterizar los grupos de valor

Caracterización que identifique

- **necesidades de información**
- **canales de publicación y difusión**
- **intereses y preferencias en materia de participación ciudadana**

Paso 1.

Identificación de actividades que involucran procesos de participación

Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo)

Acciones de capacitación que incluyan temas como:

- **Gestión y producción de información institucional;**
- **Instancias y mecanismos de participación ciudadana**
- **Capacidades y herramientas que faciliten la participación ciudadana;**
- **Fases del ciclo de la gestión Pública**

Identificar las instancias de participación legalmente establecidas que debe involucrar para cumplir con la misión de la entidad.

Documento que relaciona instancia de participación, fuente legal y alcance de la participación de la instancia en la gestión institucional.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

CONDICIONES INSTITUCIONALES

Paso 1.

Identificación de actividades que involucran procesos de participación

Identificar, en conjunto con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, las metas y actividades que cada área realizará y en las cuales tiene programado o debe involucrar la participación de los grupos de valor (incluye instancias o cualquier otro mecanismo de participación ciudadana)

Paso 2.

Definir la estrategia para la ejecución del plan

Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo)

Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana.

Identificar y relacionar:

1. Instancias o mecanismos de participación;
2. Metas o actividades en las cuales se involucrará cada instancia o mecanismo;
3. Fase del ciclo de la gestión en la que se enmarcan dichas metas o actividades.

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Establecer y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán y los grupos de valor (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucrarán en su desarrollo.

2

Definir la estrategia para la ejecución del plan

Cronograma publicado que defina los espacios de participación ciudadana presenciales y virtuales clasificados por la fase del ciclo de la gestión institucional donde se desarrollarán, asociado a metas, actividades institucionales, grupo de valor (incluye instancias) y objetivos concretos por cada espacio.



PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Definir y divulgar el procedimiento que empleará la entidad en cada tipo de espacio de participación ciudadana definido previamente en el cronograma.

Documento publicado y divulgado con la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de participación ciudadana que contemple:

ANTES

- Forma en que se convocará a los grupos de valor atendiendo a la claridad y alcance del objetivo de cada espacio de participación.
- Procedimiento de adecuación, producción y divulgación de la información que contextualizará el alcance de cada espacio de participación definido en el cronograma.

DURANTE

- Paso a paso por cada espacio de participación ciudadana de acuerdo con la fase del ciclo de la gestión institucional en el que se enmarca y el objetivo del mismo.
- Reglas de juego que garanticen la participación de los grupos de valor y el cumplimiento del objetivo de cada espacio de participación.
- Forma como se documentarán los resultados del espacio de participación ciudadana.

DESPÚES

- Forma como se informarán los resultados de los espacios de participación ciudadana a los asistentes para el seguimiento y control ciudadano.

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Definir el procedimiento interno para implementar la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de participación ciudadana.

- ▶ Establecer el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga:
- Actividades realizadas
 - Grupos de valor involucrados
 - Temas y/o metas institucionales asociadas a los espacios de participación ciudadana.
 - Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor.
 - Resultado de la participación

Documento con los roles y responsables para implementar los espacios de participación ciudadana.

Formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana



PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de participación ciudadana, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para identificar:

1. Número de espacios de participación adelantados
2. Grupos de valor involucrados.
3. Metas y actividades institucionales que incluyeron ejercicios de participación.
4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de participación ciudadana.
5. Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas ben toda la estrategia de participación ciudadana.

Documento de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia que debe ser incorporado en el informe de rendición de cuentas general de la entidad.



PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana incluyendo la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma.

Informe periódico de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia.

VER FORMATOS Y MATRIZ DE PLANEACIÓN



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Mapas Participativos

Mapatones. Así se llama esta iniciativa que conjugó ciudadanía y elaboración de mapas como alternativa para aportar a la solución de problemas humanitarios y de acceso a servicios básicos. Se trata de una acción impulsada por organizaciones internacionales y nacionales, basada en procesos de trabajo de campo con ciudadanos de algunas regiones de Guajira, Cauca y Antioquia para elaborar mapas detallados de sus territorios y, de esta manera, facilitar las labores del Estado o de otras organizaciones que intervienen allí con programas de desarrollo.

VER MÁS

Ciudadanos activos en la construcción de normas

Si. Ese es el mecanismo que se emplea para llevar a cabo la reglamentación participativa de la Ley 1622 de 2013 -Estatuto de Ciudadanía Juvenil-. La experiencia tiene como propósito brindar a los ciudadanos un espacio masivo de participación virtual por medio del cual se vinculan a la elaboración de los decretos que permiten desarrollar y poner en funcionamiento los mandatos de la Ley.

VER MÁS

¿Qué hacemos con las palomas?

Este es uno de los muchos temas que la administración municipal de Castilla la Nueva, Meta, está sometiendo a consulta ciudadana a través de su sitio web y redes sociales, como parte de sus políticas de uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y de garantía de los derechos para obtener bienestar integral de los ciudadanos.

VER MÁS

La fachada es lo de... más

“Desmarginalizar” es una estrategia que busca transformar el entorno de barrios vulnerables en Bogotá, a través de acciones corresponsables con sus comunidades para embellecer fachadas de casas, mejorar la infraestructura local y trabajar asuntos fundamentales de la vida comunitaria como el fortalecimiento del tejido social, la identidad y los valores como la tolerancia y el respeto.

VER MÁS

Agenda

Manuel Fernández

Disposiciones anteriores y Nuevas directrices

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Formulación de la estrategia de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas

Formulación estrategia Racionalización de Trámites

Integración de gov.co y Servicios Ciudadanos Digitales



El servicio público
es de todos

Función
Pública

CONTEXTO

Constitución Política

Art. 2 Fines Esenciales del Estado

Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado:

- ✓ Servir a la comunidad
- ✓ Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución;
- ✓ Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, **administrativa** y cultural de la Nación;
- ✓ Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

CONTEXTO

LEY 489 DE 1998

***Art. 32.-Democratización
de la Administración
Pública***

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones...

- ✓ Convocar a audiencias públicas.
- ✓ Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- ✓ Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.
- ✓ Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- ✓ Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

CONTEXTO

LEY 1757 de 2015

Art. 2.-De la política pública de participación democrática

- ✓ Incluir **medidas específicas** orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan
- ✓ **Apoyar** a las diferentes formas de organización de la sociedad.
- (...) **Los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.**

¿Qué es rendición de cuentas?

LEY 1757 de 2015

**Art. 48.- Qué es
rendición de
cuentas**

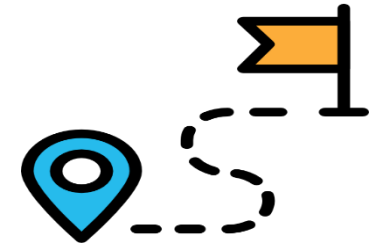
La rendición de cuentas es:

- ✓ Un **proceso permanente** mediante el cual las entidades y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados** de su gestión.
- ✓ Parte de la promoción del **diálogo**.
- ✓ Es una expresión de **control social**.
- ✓ Conjunto de acciones de petición de información y explicaciones, así como de **evaluación de la gestión**.

¿Para qué la rendición de cuentas?

La **Rendición de Cuentas** promueve la participación ciudadana en la **fase de evaluación del ciclo de la gestión pública**, su objetivo fundamental es:

Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que para un adecuado ejercicio de **evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía**.



¿Qué evalúa la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas?



La gestión institucional asociada a resultados:

- Presupuesto asociado a metas
- Contratación y su contribución a resultados
- Grupos beneficiados



Los resultados de la gestión institucional:

- Cambios en calidad de vida a corto o mediano plazo como consecuencia de servicios y productos



El avance en materia de garantía de derechos y cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- El grado de avance en la garantía de derechos ciudadanos y el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible, como consecuencia de la gestión y los resultados.



Ejemplo de relacionamiento de Plan – Derechos y ODS

Qué políticas, planes y programas tiene la entidad en educación?

- ✓ Coberturas de la educación inicial, básica, media.
- ✓ Promoción mejora de competencias en lectura y escritura.
- ✓ Mejoras en la infraestructura y dotación de los establecimientos educativos.
- ✓ Aumento de cobertura en estrategias de permanencia tales como transporte escolar, alimentación escolar.

A cuál ODS apuntan estas políticas, planes y programas?

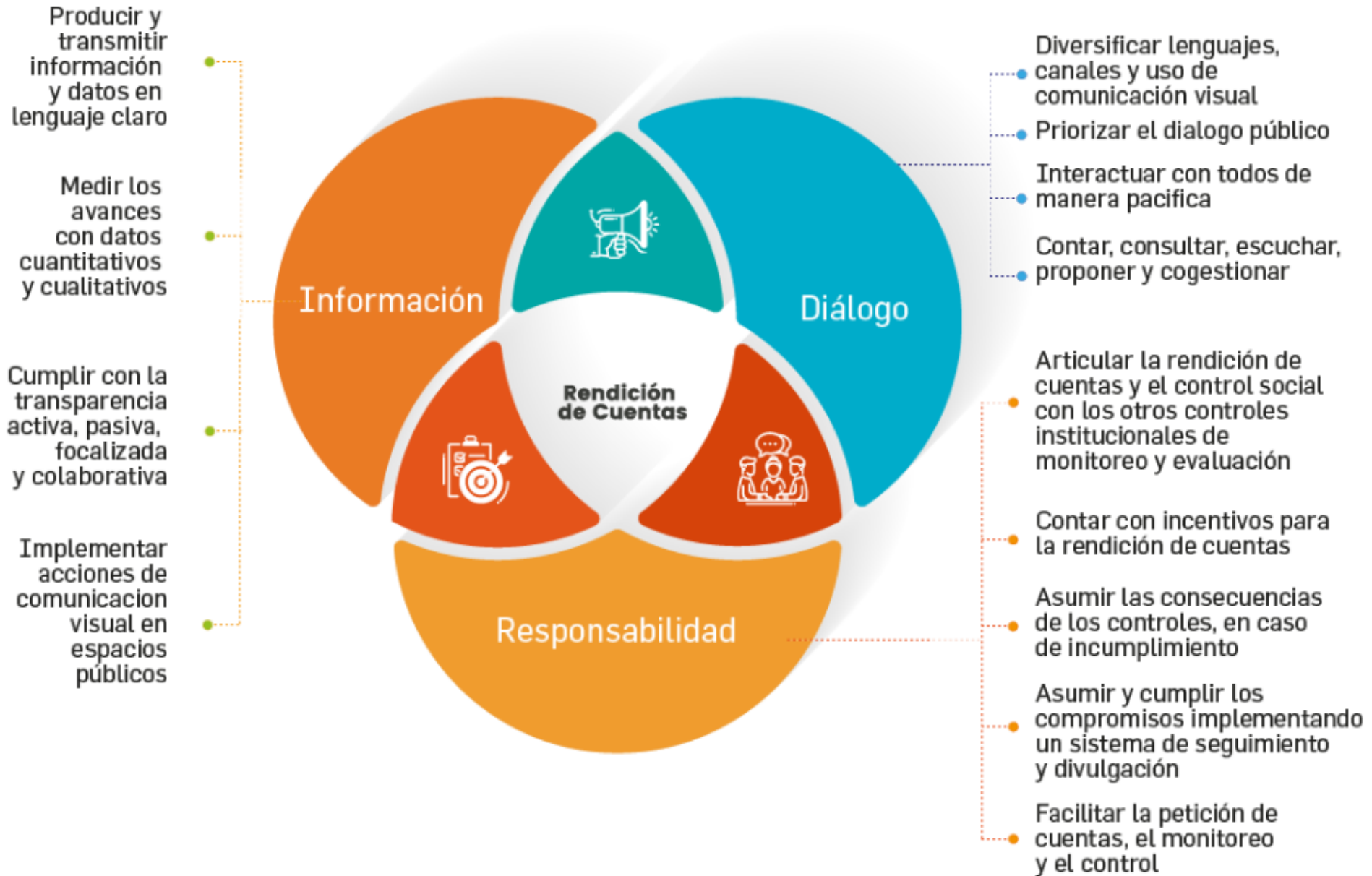


Qué derecho se garantizan por medio de estas políticas, planes y programas?

Declaración Universal DDHH

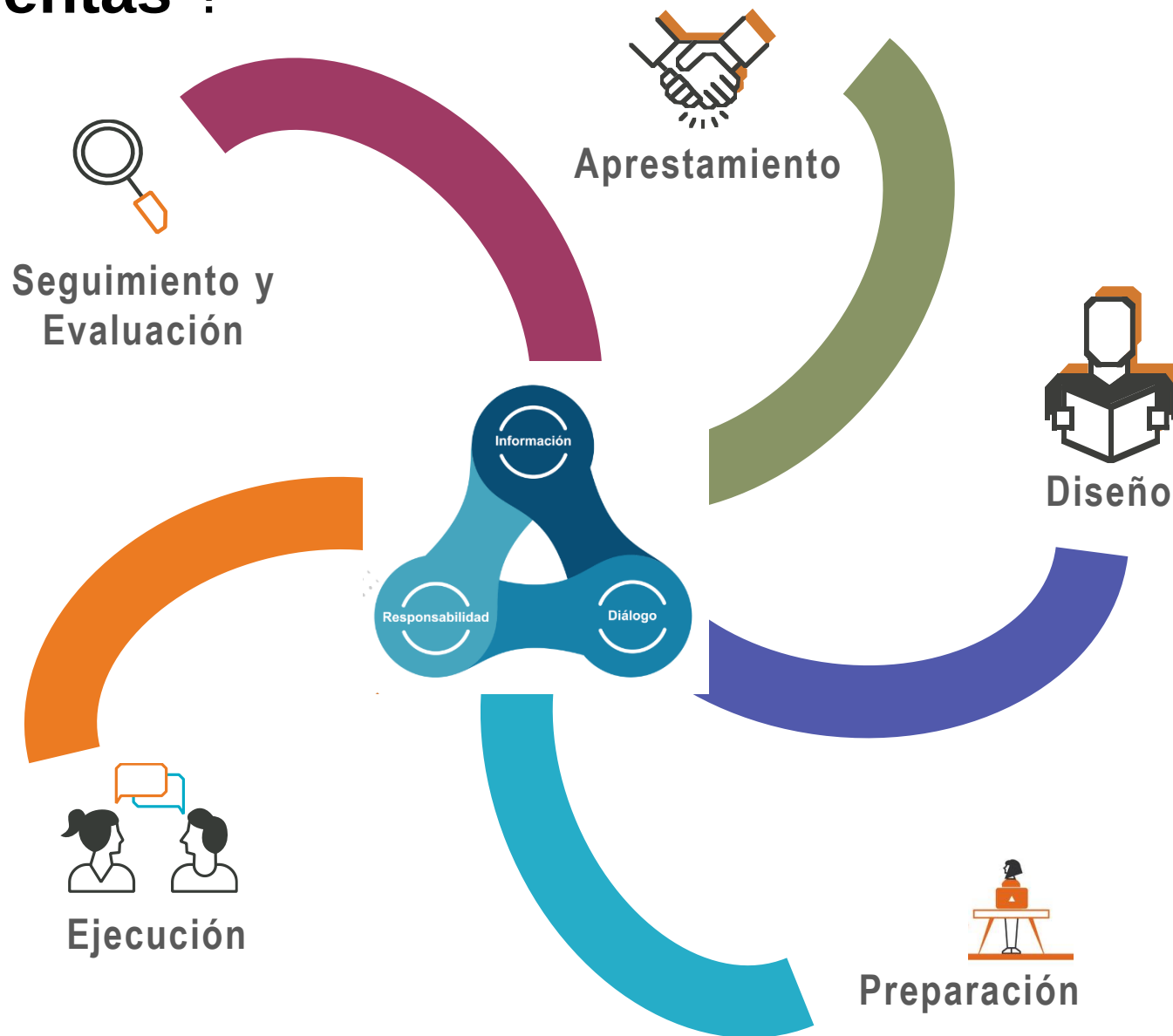
- ✓ Toda persona tiene derecho a la educación.
- ✓ La educación debe ser gratuita, al menos la instrucción elemental.
- ✓ La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana.

Elementos de la rendición de cuentas



¿Cuáles son las etapas de la estrategia de rendición de cuentas ?

CAJA DE HERRAMIENTAS





El servicio público
es de todos

Función
Pública



Seleccionar idioma ▼



Buscar



MURC

Lineamientos

Caja de Herramientas

Buenas Prácticas

Preguntas Frecuentes

Entrenamiento ▼

Diseño de Estrategia ▼

¡Aquí!



encontrará la información para diseñar
la estrategia **rendición de cuentas**
cuyas orientaciones están en el

Manual Único de Rendición de Cuentas
Versión 2



1



Regístrese y autentiqúese como usuario del MURC. Tenga en cuenta que podrá elegir entre dos roles (planeación o control interno).

2



Desarrolle el autodiagnóstico para conocer su nivel de avance en la rendición de cuentas.

3



Consulte los lineamientos y recomendaciones del nivel alcanzado navegando por cada una de las preguntas propuestas.

4



Diseñe su estrategia de implementación.

5



Haga seguimiento a la estrategia de implementación a través del tablero de control.

6



Defina los contenidos de la rendición de cuentas mediante la matriz de relacionamiento.

* Recuerde que puede practicar cómo diseñar su estrategia de rendición de cuentas en el **Entrenamiento**.

Agenda

Fernando Segura

Disposiciones anteriores y Nuevas directrices

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Formulación de la estrategia de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas

Formulación estrategia Racionalización de Trámites

Integración de gov.co y Servicios Ciudadanos Digitales



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Orientaciones para elaborar la Estrategia de Racionalización de Trámites de acuerdo con:



- ✓ Mandatos del Decreto Ley Antitrámites 2106 de 2019
- ✓ Identificación de Riesgos de Corrupción en Trámites
- ✓ Mandatos Plan Nacional de Desarrollo – Ley 1955 de 2019
- ✓ Resultados de la planeación de las estrategias de racionalización 2019



Cómo registrar en el SUIT

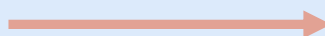
Facultades Extraordinarias

Propósito

Dotar al Presidente de la República con facultades para **simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública**

Fueron incluidas en el **PND 2018-2020** “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”

(Artículo 333 de la Ley 1955 de 2019)



Expedimos la **Directiva Presidencial 07 de 2019**

A través de www.gov.co adelantamos la consulta pública



1.800

**TOTAL
PROPUESTAS
RECIBIDAS**



757

**PROPUESTAS ENVIADAS
POR EMPRESARIOS / GRUPOS DE INTERÉS**



680

**PROPUESTAS ENVIADAS
POR TODOS LOS SECTORES DEL
ORDEN NACIONAL**



328

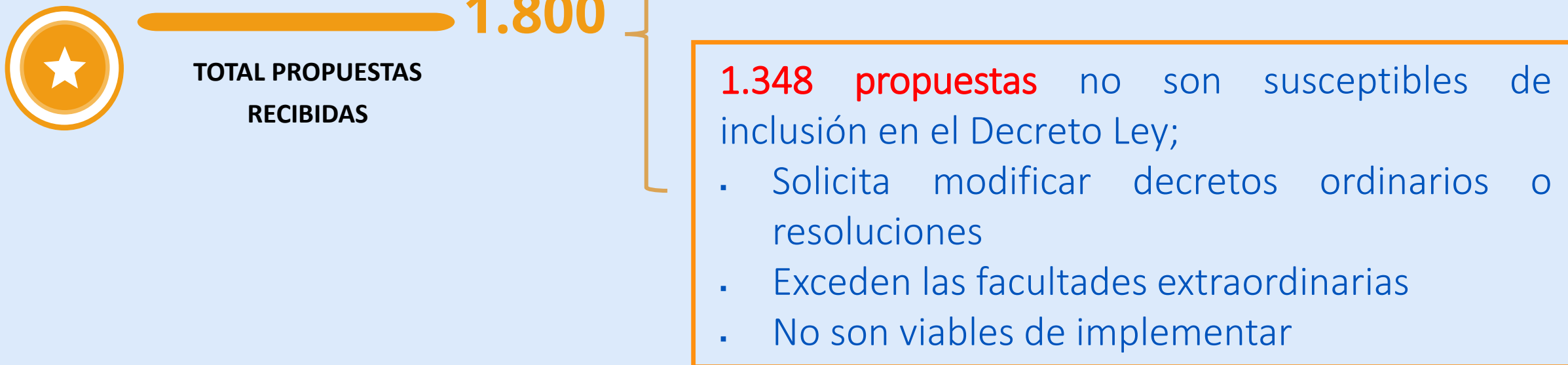
**PROPUESTAS ENVIADAS POR
ENTIDADES TERRITORIALES**



35

**PROPUESTAS ENVIADAS
POR OTRAS ENTIDADES DEL
ORDEN NACIONAL**

Balance Propuestas:



Contenido del Decreto Ley



**TOTAL DE ARTÍCULOS
CONSOLIDADOS**

158

CAPÍTULOS TRANSVERSALES

- Transformación Digital
- Cadenas de trámites relacionadas con urbanismo y construcción
- Cadena del impuesto al consumo de licores

CAPÍTULOS SECTORIALES

- **21** sectores de la Administración

CONTRIBUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS CON:

LUCHA ANTICORRUPCIÓN



74 *Artículos*

EJERCICIO DE DERECHOS



93 *Artículos*

EMPRENDIMIENTO Y FORMALIZACIÓN



97 *Artículos*

**Disposiciones transversales para
la implementación del Decreto
Ley 2106 de 2019**

Disposiciones transversales Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

¿Qué dice la norma?

Las entidades nacionales encargadas de reglamentar trámites creados o autorizados por ley, deberán garantizar reglamentación uniforme mediante **formularios, trámites y requisitos únicos**

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Identificar los trámites** (formularios y requisitos) reglamentados desde el nivel nacional y que sean **implementados por entidades territoriales, seccionales, corporaciones y otras autoridades**
2. **Incluir dichos trámites en el PAAC** como objeto de racionalización
3. Adelantar mesas de trabajo con Función Pública para **establecer su pertinencia y estandarizar pasos, trámites modelo o formularios únicos o estrategias de racionalización masivas**

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Salud** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

Trámites modelo a estandarizar (38)

- Licencia de prácticas médicas para el uso de equipos generadores de radiación ionizante
- Curso de manipulación higiénica de alimentos
- Autorización sanitaria de la calidad del agua para consumo humano
- Licencia para la cremación de cadáveres
- Registro y autorización de títulos en el área de la salud
- Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial
- Credencial de expendedor de drogas
- Certificado de nacido vivo
- Activación del cupo de afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Traslado de entidad promotora de salud del régimen subsidiado

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector Trabajo** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

Trámites modelo a estandarizar

- Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano
- Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano
- Certificado de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano
- Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo
- Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Ambiente** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

Trámites de **Corporaciones y otros** a estandarizar

- Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica
- Registro de plantaciones forestales protectoras
- Registro de libro de operaciones
- Plan de saneamiento y manejo de vertimientos
- Plan de manejo de restauración y recuperación ambiental
- Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos
- Permiso de vertimientos
- Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas
- Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos
- Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas
- Permiso ambiental para jardines botánicos
- Certificación de las inversiones para el control y mejoramiento del medio ambiente

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector Comercio** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

Trámites a estandarizar en coordinación con Cámaras de Comercio

- Reforma de estatutos de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro
- Registro de libros de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro
- Inscripción de dignatarios de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro
- Reconocimiento de personería jurídica de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector Cultura** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

Trámites a estandarizar

- Permiso para espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas
- Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitado
- Reconocimiento de escenarios habilitados y permiso para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector Minas y Energía** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019

Trámites modelo a estandarizar (2)

Plazo



Artículo 5. Requisitos únicos

- Acreditación como distribuidor minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo
- Registro de las personas que realicen la actividad de barequeo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Transporte** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

Trámites modelo a estandarizar (61)

- Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT
- Matrícula de vehículos automotores
- Traspaso de propiedad de un vehículo automotor
- Traslado de la matrícula de un vehículo automotor
- Cancelación de matrícula de un vehículo automotor
- Licencia de conducción
- Duplicado de placa de un remolque y semirremolque
- Cambio de propietario de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada
- Plan de manejo de tránsito
- Tarjeta de operación
- Adaptación de vehículos de enseñanza automovilística

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector Educación** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

Trámites modelo a estandarizar (36)

- Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos
- Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media
- Fusión o conversión de establecimientos educativos oficiales
- Ampliación del servicio educativo
- Cambio de sede de un establecimiento educativo
- Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo estatal o privado
- Cambio de propietario de un establecimiento educativo
- Registro de firmas de rectores, directores y secretario(a)s de establecimientos educativos
- Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector Estadísticas** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

Trámites modelo a estandarizar

- Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble
- Englobe o desenglobe de dos o más predios
- Incorporación de obras físicas en los predios sometidos o no sometidos al régimen de propiedad horizontal
- Revisión de avalúo catastral de un predio
- Cambios producidos por la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declaradas u omitidas durante el proceso de formación o actualización del catastro
- Rectificación de áreas y linderos
- Autoestimación del avalúo catastral
- Certificado catastral
- Rectificaciones de la información catastral

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector Justicia** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

Trámites **Notariales** a estandarizar

- Registro Civil de Nacimiento, Matrimonio o Defunción
- Cambio de nombre
- Corrección componente de identidad sexual en el Registro Civil de Nacimiento
- Matrimonio entre colombianos
- Matrimonio civil con un extranjero
- Capitulaciones
- Divorcio
- Liquidación sociedad conyugal
- Sucesión
- Compraventa de inmuebles
- Constitución de hipoteca
- Donación
- Testamento

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Planeación** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019

Plazo

Trámites a estandarizar

Inmediato



Artículo 5. Requisitos únicos

- Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN
- Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN
- Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN
- Actualización de datos de identificación en la base del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN
- Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN

Responsabilidades **Sector Defensa** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

Trámites modelo a revisar para estandarizar

- Licencia de intervención y ocupación temporal de playas marítimas y terrenos de bajamar

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Vivienda** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

Trámites modelo a revisar para estandarizar (46)

- Matrícula de arrendadores
- Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda
- Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda
- Copia certificada de planos
- Modificación del plano urbanístico
- Legalización urbanística de asentamientos humanos
- Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio
- Devolución de elementos retenidos por ocupación ilegal del espacio público
- Concepto del uso del suelo
- Concepto de norma urbanística
- Viabilidad y disponibilidad de servicios públicos

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado en la
página de Función Pública

Responsabilidades **Sector Interior** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

Trámites modelo a revisar para estandarizar (10)

- Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
- Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
- Reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado
- Cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
- Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
- Inscripción de la propiedad horizontal
- Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal
- Permiso para demostraciones públicas de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado en la
página de Función Pública

Responsabilidades **Sector Hacienda** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

Trámites modelo a estandarizar (62)

- Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio
- Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros
- Impuesto al degüello de ganado menor
- Contribución por valorización
- Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios
- Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas
- Concepto previo favorable para la realización de juegos de suerte y azar localizados
- Supervisión delegados de sorteos y concursos
- Prórroga de sorteo de rifas
- Corrección de errores e inconsistencias en las declaraciones y recibos de pago

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Disposiciones transversales Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 6. Supresión de trámites por consultas de acceso a información

¿Qué dice la norma?

Las entidades deben **suprimir** del Sistema Único de Información de Trámites aquellos **trámites que consistan en consultas de acceso a información pública**

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Identificar los trámites** registrados en SUIT **que sean consultas de acceso a información**
2. **Incluir dichos trámites en el PAAC** como eliminaciones
3. **Eliminar las tarifas asociadas** a dichas consultas de acceso a información
4. **Hacer los ajustes normativos** necesarios

Plazo

22 de febrero de 2020

Responsabilidades **Sector Interior** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 6. Supresión de trámites por consultas de acceso a información

Trámites/OPAS a eliminar por ser consultas

- Consulta de la información censal de las comunidades y resguardos indígenas y/o certificación de pertenencia
- Búsqueda de normatividad en el Diario Oficial

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Vivienda** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 6. Supresión de trámites por consultas de acceso a información

Trámites/OPAS a eliminar por ser consultas

- Consulta de puntaje
- Consulta en línea de los extractos de cesantías
- Consulta en línea del estado de créditos
- Consulta en línea del estado de cuentas de cesantías
- Consulta en línea del saldo de Ahorro Voluntario
- Consulta en línea e impresión de recibo de pago de crédito
- Consulta estado de trámite de crédito para vivienda y/o educación

Plazo

Inmediato

Disposiciones transversales Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 7. Cobros no autorizados

¿Qué dice la norma?

Ningún organismo de la AP puede cobrar tasas, contribuciones, certificaciones, formularios o **precios de servicios que no estén autorizados por la ley.**

No se pueden incrementar tarifas por automatización, estandarización o mejora en la gestión de los trámites

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Identificar el sustento legal de todas las tarifas que se cobran a los usuarios**
2. Si hay alguna sin sustento legal, **desmontar el cobro e incluir esta acción en el PAAC**
3. **Identificar si hay cobros asociados a automatización, estandarización o mejora de trámites**
4. Si existe, **desmontar el cobro e incluir esta acción en el PAAC**

Plazo

Inmediato

¡Recuerde: Ningún Otro procedimiento administrativo debe tener cobro!

Responsabilidades Sector Relaciones Exteriores implementación- Decreto Ley 2106 de 2019

OPAS con cobro para revisar

Plazo

Inmediato



Artículo 7. Cobros no autorizados

- Certificado de antepasado extranjero naturalizado o no como colombiano por adopción (Cancillería)
- Certificado de no objeción (Cancillería)
- Migración Automática (Migración Colombia)

¡Recuerde: Ningún Otro procedimiento administrativo debe tener cobro!

Responsabilidades **Sector TIC** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019

OPAS con cobro para revisar

Plazo

Inmediato



- Certificado de emisión de comerciales y programas

**Artículo 7.
Cobros no
autorizados**

¡Recuerde: Ningún Otro procedimiento administrativo debe tener cobro!

Responsabilidades **Sector Minas y Energía** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019

OPAS con cobro para revisar

Plazo

Inmediato



- Certificado de área libre
- Certificado de registro minero nacional

**Artículo 7.
Cobros no
autorizados**

¡Recuerde: Ningún Otro procedimiento administrativo debe tener cobro!

Responsabilidades **Sector Estadísticas** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019

OPAS con cobro para revisar - **IGAC**

Plazo

Inmediato



Artículo 7. Cobros no autorizados

- Certificación de localización municipal de pozos de petróleo
- Certificación sobre el kilometraje de los ductos que atraviesen las jurisdicciones municipales
- Certificado altura promedio Rural y Urbana de Municipio
- Certificado catastral especial y nacional
- Certificado plano predial catastral
- Certificado punto señalado por el usuario sobre cartografía IGAC
- Delimitación municipal en cartografía del IGAC (por plancha)
- Información de clases agrológicas

¡Recuerde: Ningún Otro procedimiento administrativo debe tener cobro!

Disposiciones transversales Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 17. Transacciones a través de medios electrónicos

¿Qué dice la norma?

Las autoridades **deberán habilitar medios de pago electrónicos**

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Identificar trámites con tarifas asociadas** sobre los cuales no existan medios electrónicos de pago
2. **Incluir dichos trámites en el PAAC**
3. **Hacer las gestiones** para la habilitación de botones de pago
4. Hacer los **ajustes normativos correspondientes**

Plazo

Inmediato

Disposiciones transversales Decreto Ley 2106 de 2019

	¿Qué dice la norma?	¿Qué debe hacer en el PAAC?	Plazo
 Artículo 19. Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés	Las autoridades deben organizar la información de certificados, constancias, carnés o paz y salvos como consultas a registros públicos de forma gratuita	1. Identificar que certificados, constancias, paz y salvos o carnés expide 2. Incluir los trámites asociados en el PAAC 3. Hacer las gestiones para organizar la información como un registro público 4. Desmontar los cobros asociados a la expedición (a menos que exista sustento legal específico) 5. Hacer los ajustes normativos correspondientes	Inmediato

Responsabilidades **Sector Salud** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19. Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés

Trámites a desmaterializar (40)

- Certificación de tiempo de servicios para pensión o bono pensional (Ferrocarriles)
- Aceptación de certificados de cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de otros países
- Certificación, ampliación o renovación de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Buenas Prácticas de Elaboración (BPE), Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) o Buenas Prácticas de Biodisponibilidad (BD) y Bioequivalencia (BE)
- Certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de reactivos de diagnóstico in vitro.
- Certificado de exportación de materias primas de control especial y/o medicamentos de control especial
- Certificado de importación de sustancias y/o medicamentos sometidos a fiscalización

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector Trabajo** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19. Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés

Trámites a desmaterializar (10)

- Certificación de trabajadores en situación de discapacidad contratados por un empleador
- Certificaciones y/o copias de los registros de las organizaciones sindicales ante el Ministerio del Trabajo
- Expedición del certificado de existencia y representación legal de las asociaciones de pensionados
- Inscripción de las organizaciones sindicales en el registro sindical
- Certificado tributario de aportes parafiscales
- Certificación de existencia y representación legal de las cajas de compensación familiar
- Inscripción en el registro sindical de creación de una subdirectiva o comité seccional

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector TIC** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Trámites a desmaterializar

- Certificado de obligaciones al día
- Certificado de paz y salvo
- Certificado de Registro de TIC - Industria de Comunicaciones
- Certificado de emisión de comerciales y programas

Plazo

Inmediato

Artículo 19.

**Desmaterialización
de certificados,
constancias, paz y
salvos o carnés**

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector Ambiente** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19. Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés

Trámites a desmaterializar

- Certificación a sistemas de pozo séptico
- Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor
- Certificación como guardaparques voluntario
- Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural
- Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta
- Certificado ambiental para la desintegración vehicular
- Certificación del cumplimiento de las exigencias ambientales en materia de revisión de gases
- Certificación para importar o exportar productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector Cultura** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19.

**Desmaterialización
de certificados,
constancias, paz y
salvos o carnés**

Trámites a desmaterializar

- Carné de investigador para consulta de documentos históricos del Archivo General de la Nación
- Certificado o constancia de estudios – Instituto Caro y Cuervo
- Certificado de deducción tributaria
- Certificación para el depósito legal para conservación y preservación de ejemplares

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Ambiente** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19. Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés

Trámites a desmaterializar

- Certificación a sistemas de pozo séptico
- Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor
- Certificación como guardaparques voluntario
- Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural
- Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta
- Certificado ambiental para la desintegración vehicular
- Certificación del cumplimiento de las exigencias ambientales en materia de revisión de gases
- Certificación para importar o exportar productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector Comercio** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19.
Desmaterialización
de certificados,
constancias, paz y
salvos o carnés

Trámites a desmaterializar

- Certificaciones de Existencia de Producción Nacional
- Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de contador público y entidades prestadoras de servicios contables
- Duplicado de la Tarjeta Profesional de Contador Público
- Duplicado de tarjeta de registro profesional
- Tarjeta profesional de contador público primera vez
- Comercialización de materiales de referencia / certificado (INM)

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Minas y Energía** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19.

Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés

Trámites a desmaterializar

- Certificado de área libre
- Certificado de registro minero nacional
- Certificado dedicación exclusiva sector hidrocarburos
- Incentivo al incremento de las inversiones en exploración y explotación de minerales a través del Certificado de Reembolso Tributario
- Viabilidad y disponibilidad de servicios públicos
- Factibilidad de servicios públicos

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector Transporte** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19. Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés

Trámites a desmaterializar (16)

- Certificación de disponibilidad de capacidad transportadora para matrícula inicial
- Certificación de inexistencia de proyectos de instalaciones portuarias
- Certificado de idoneidad
- Certificación de empresa aeronáutica
- Certificación de horas de vuelo y licencias
- Certificado de aeronavegabilidad
- Certificado de tradición y libertad de aeronave
- Cancelación y/o ampliación de hipoteca (constancia de registro – Aeronáutica Civil)

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector Educación** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Trámites a desmaterializar

- Certificado de notas
- Certificados y constancias de estudios
- Certificación para legalización o apostilla de documentos expedidos por el Instituto Colombiano para La Evaluación de La Educación ICFES

Plazo

Inmediato

Artículo 19.

**Desmaterialización
de certificados,
constancias, paz y
salvos o carnés**

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades **Sector Estadísticas** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19.

Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés

Trámites a desmaterializar

- Certificación de la población proyectada municipal, departamental o nacional
- Certificación de la tasa de desempleo nacional promedio 12 meses
- Certificación de Tasa de Mortalidad Infantil (TMI)
- Certificado catastral especial
- Certificado catastral nacional
- Certificado de Delimitación de Áreas de un Embalse o Cuenca
- Certificado plano predial catastral
- Certificado punto señalado por el usuario sobre cartografía IGAC

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades Sector Función Pública implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Trámites a desmaterializar

- Carnetización - ESAP
- Certificado de notas -ESAP
- Certificados y constancias de estudios - ESAP

Plazo

Inmediato

Artículo 19.

**Desmaterialización
de certificados,
constancias, paz y
salvos o carnés**

Responsabilidades **Sector Defensa** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19. Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés

Trámites a desmaterializar (17)

- Certificaciones en línea para afiliados a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL)
- Certificado de ingresos y retenciones en línea para afiliados a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL)
- Certificado de Ingresos y Retenciones – CIR
- Certificado de aportes registrados en la cuenta individual.
- Certificación de la especialidad canina (Policía Nacional)
- Constancia por pérdida de documentos (Policía Nacional)
- Inspección y constancia de identificación de Antinarcóticos para aeronaves
- Renovación de carné de servicios médicos de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM)
- Certificado de tradición y libertad para naves
- Expedición de certificado internacional de protección del buque (DIMAR)

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado en Página Web de Función Pública

Responsabilidades **Sector Vivienda** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Trámites a desmaterializar

- Certificado para el retiro de los recursos depositados en la cuenta de ahorro programado para VIS

Plazo

Inmediato

Artículo 19.

**Desmaterialización
de certificados,
constancias, paz y
salvos o carnés**

Responsabilidades **Sector Interior** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19. Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés

Trámites a desmaterializar

- Certificación de existencia y representación legal de asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas
- Certificación de existencia y representación legal de las organizaciones comunales de tercer y cuarto grado
- Certificación de existencia, representación y/o pertenencia de kumpaño
- Certificación de presencia de comunidades étnicas en el área de interés de proyectos, obras o actividades
- Certificación del registro de la autoridad o cabildo de las comunidades y/o resguardos indígenas
- Certificado de existencia y representación legal de entidad religiosa con personería jurídica especial o extendida
- Certificado de existencia y representación legal de sociedades de gestión colectiva

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado en la
página de Función Pública

Responsabilidades **Sector Hacienda** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19. Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés

Trámites a desmaterializar (22)

- Certificación sobre el estado de una obligación (CISA).
- Paz y salvo por cancelación de la obligación. (CISA)
- Certificado de Inscripción (Fogacoop)
- Certificado de Paz y Salvo por Operaciones de Crédito Público (MHCP)
- Certificado de Registro de Ley 550 para Entidades Territoriales (MHCP)
- Certificado de funcionamiento. (SuperFinanciera)
- Constancia de ejecutoria de actos administrativos (SuperFinanciera)
- Certificado de acreditación de residencia fiscal (DIAN)
- Certificado sobre situación tributaria (DIAN)

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

Responsabilidades Sector Relaciones Exteriores implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19. Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés

Trámites a desmaterializar

- Certificación de la existencia legal de la sociedad extranjera
- Certificado de antepasado extranjero naturalizado o no como colombiano por adopción
- Certificado de beneficiario de la Ley de Retorno
- Certificado de no objeción
- Certificado de supervivencia o fe de vida
- Certificación de Movimientos Migratorios

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado
página Web Función
Pública

**Otras responsabilidades
sectoriales para
implementación Decreto Ley
2106 de 2019 al Ciudadano**

Responsabilidades **Sector TIC** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 9. Servicios Ciudadanos Digitales

Trámite/tema

Obligación de
integración a los
Servicios Ciudadanos
Digitales

¿Qué se debe reglamentar?

Estándares para la prestación de los
Servicios Ciudadanos Digitales

Plazo

Inmediato

Responsabilidades Sector Relaciones Exteriores implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 10. Interoperabilidad de la información de las autoridades integradas a los Servicios Ciudadanos Digitales

Tema

Cuando se requieran documentos reconocidos ante cónsul o expedidos por un cónsul en Colombia, las autoridades deberán consultar los sistemas de información dispuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores

¿Qué debe hacer en el Plan?

1. Incluir el **diseño y desarrollo del sistema** en el Plan Anual
2. Prever los **recursos físicos, financieros y tecnológicos** para el desarrollo
3. Establecer la reglamentación necesaria para **garantizar el reporte de información por parte los consulados**
4. Prever la integración a los Servicios Ciudadanos

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector TIC** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 11. Interoperabilidad de las bases de datos de la Registraduría con los Servicios Ciudadanos Digitales

Tema

La Registraduría Nacional del Estado Civil deberá establecer las condiciones y mecanismos para garantizar la interoperabilidad de sus bases con los Servicios Ciudadanos Digitales con el apoyo del Ministerio TIC

¿Qué se debe incluir en el Plan?

Seguimiento a la implementación de la disposición

Apoyo técnico en la definición de las condiciones y mecanismos de interoperabilidad

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector TIC** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 13.
Acceso de la
identificación de
los colombianos
por parte de las
entidades
públicas

Tema

La Registraduría Nacional del Estado Civil deberá permitir el acceso a los mecanismos de identificación de los colombianos de forma gratuita

Con el apoyo de MinTIC establecerá protocolos de clasificación, reserva y protección de datos.

¿Qué se debe incluir en el Plan?

Seguimiento a la implementación de la disposición

Apoyo técnico en la definición de las condiciones y mecanismos de interoperabilidad

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector TIC** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 14. Integración a la sede electrónica

Trámite/tema

Integración de todos los portales, sitios web, plataformas, ventanillas únicas y aplicaciones a la sede electrónica de la entidad

¿Qué se debe reglamentar?

Las autoridades deberán identificar en su sede electrónica los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información.
El Ministerio TIC regulará la materia

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector TIC** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 15. Portal Único del Estado Colombiano

Trámite/tema

El Portal Único del Estado Colombiano será **la sede electrónica compartida** a través de la cual los ciudadanos accederán a la **información, procedimientos, servicios y trámites** que se deban adelantar ante las autoridades

¿Qué se debe reglamentar?

Las autoridades deberán integrar su sede electrónica al Portal Único del Estado Colombiano,
en los términos que señale el Ministerio de Tecnologías de la Información

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector TIC** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 16. Gestión documental electrónica y preservación de la información

Tema

Las autoridades que realicen trámites, procesos y procedimientos por medios digitales deberán **disponer de sistemas de gestión documental electrónica y de archivo digital**, asegurando la conformación de expedientes electrónicos con características de integridad, disponibilidad y autenticidad de la información.

¿Qué se debe incluir en el Plan?

Seguimiento a la implementación de la disposición

Coordinación con el Archivo General de la Nación

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Salud** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 20. Administración bases de datos del registro civil de defunción

Tema

Las autoridades que realicen trámites, procesos y procedimientos por medios digitales deberán **disponer de sistemas de gestión documental electrónica y de archivo digital**, asegurando la conformación de expedientes electrónicos con características de integridad, disponibilidad y autenticidad de la información.

¿Qué se debe incluir en el Plan?

Efectuar las revisiones o **ajustes sobre la base de datos del RUAF-ND para interoperar** con la Registraduría

Concertar con Registraduría mecanismos de **intercambio de información**

Coordinar con DANE y Registraduría la definición del **formulario único para certificar la muerte de una persona**

Difusión de la obligación de reporte a médicos, Medicina legal y autoridades competentes.

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Salud** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 21. Inscripción oficiosa y en línea de las Defunciones en el Registro Civil

Tema

La **Registraduría** inscribirá **de manera oficiosa y en línea las defunciones en el Registro Civil** a partir del certificado médico de defunción que se genera en el RUAF-ND

La Registraduría y MinSalud crearán el **mecanismo automatizado** para que los ciudadanos puedan **obtener en línea el Registro Civil de Defunción**

¿Qué se debe incluir en el Plan?

Concertar con Registraduría el mecanismo para la obtención en línea del Registro Civil de Defunción a partir del RUAF-ND

Hacer **seguimiento a la implementación** de la disposición

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Trabajo** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículo 22.
Estandarización
de trámites
pensionales**

Tema

**Estandarización de
plazos, procedimientos,
requisitos y formularios
para adelantar los
trámites relacionados
con reconocimientos de
pensiones del Sistema
General de Seguridad
Social**

¿Qué se debe incluir en el Plan?

Hacer parte de las **mesas de
concertación de la
estandarización**

Liderar y hacer **seguimiento a la
implementación** de la disposición
.

Plazo

22 mayo 2020

Responsabilidades **Sector Trabajo** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículo 23.
Estandarización
de trámites
sobre cesantías**

Tema

**Estandarización de
plazos, procedimientos,
requisitos y formularios
para adelantar los
trámites relacionados
con el reconocimiento y
pago de cesantías
parciales y totales**

¿Qué se debe incluir en el Plan?

Hacer parte de las **mesas de
concertación de la
estandarización**

Liderar y hacer **seguimiento a la
implementación** de la disposición
.

Plazo

22 mayo 2020

Responsabilidades **Sector Hacienda** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículos
25 al 33
Impuesto al
Consumo**

Trámite/tema

Impuesto al consumo
Implementación SIANCO
Estandarización de
formularios
Codificación única

¿Qué se debe incluir en el Plan?

Seguimiento a la implementación de
la disposición

Apoyo técnico en la estandarización y
definición del sistema, trámites y
formularios

Plazo

22 mayo de
2020

Responsabilidades Sector Relaciones Exteriores implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 34. Exámenes de conocimiento

Trámite/tema

El Ministerio de Relaciones Exteriores **definirá los parámetros y metodología de los exámenes de conocimiento**

Y **reglamentará la materia** dentro de los 6 meses siguientes

¿Qué se debe reglamentar?

Parámetros y metodología de los exámenes de **conocimiento de idioma castellano, Constitución Política de Colombia, Historia Patria, y Geografía Colombiana**

Plazo

22 mayo 2020

Responsabilidades Sector Relaciones Exteriores implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 35. Recuperación de la nacionalidad

Tema

Eliminación del trámite a quienes hayan perdido la nacionalidad por aplicación del artículo 9 de la Constitución de 1886 y cuya cédula esté vigente en el Archivo Nacional de Identificación de la Registraduría

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir el trámite en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Ajustar la información** en el SUIT eliminando el trámite en los casos establecidos por el DL 2106/19

Plazo

Inmediato

Responsabilidades Sector Relaciones Exteriores implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículo 36.
Acreditación de
la supervivencia
de
connacionales
fuera del país**

Tema

La prueba de la supervivencia se hará mediante dos opciones:

- 1. Ante consulado de la circunscripción donde está el connacional**
- 2. Mediante documento expedido por autoridad pública del lugar donde esté el connacional**

¿Qué debe hacer en el PAAC?

- 1. Incluir el trámite en el PAAC como objeto de racionalización**
- 2. Ajustar la información** en el SUIT ampliando los mecanismos de prueba de la supervivencia
- 3. Hacer los ajustes de gestión y divulgación** de la medida

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Hacienda** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019

Trámite/tema

¿Qué se debe incluir en el Plan?

Plazo



Estandarización de
formularios

Seguimiento a la implementación de
la disposición

Inmediato

Artículos 37 y 38.
Formularios
impuesto
vehículos
automotores y
otros

Apoyo técnico en la estandarización y
definición de variables

Responsabilidades **Sector Hacienda** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículos 44 y
45.
Inscripción,
actualización y
cancelación del
RUT**

Tema

**Inscripción y
actualización del RUT por
medios electrónicos**

Interoperabilidad

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir el trámite en el PAAC
como objeto de racionalización**
2. **Ajustar la información** en el SUIT
estableciendo el uso de medios
tecnológicos
3. Hacer las gestiones para la
automatización del trámite
4. Integrarse a los **Servicios
Ciudadanos Digitales**

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Hacienda** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículos 54.
Régimen de
oficinas de
entidades
vigiladas**

Tema

Autorización **apertura y
cierre oficinas** bancarias

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir el trámite en el PAAC
como objeto de racionalización**
2. Ajustar la información en el SUIT
eliminando la autorización
3. Hacer las gestiones para la
implementación y divulgación

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Justicia** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 59.
Compete a los
notarios

Trámite/tema

Prestación del servicio
público notarial a través
de medios electrónicos

¿Qué se debe incluir en el Plan?

Seguimiento a la implementación de
la disposición

Se debe garantizar condiciones de
seguridad, interoperabilidad,
integridad y accesibilidad

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Justicia** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 60.
Medios físicos,
digitales o
electrónicos

Trámite/tema

Las escrituras se
extenderán por medios
físicos, digitales o
electrónicos

¿Qué se debe incluir en el Plan?

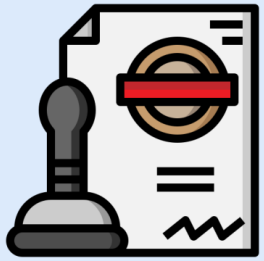
Seguimiento a la implementación de
la disposición

Se debe garantizar condiciones de
seguridad, interoperabilidad,
integridad y accesibilidad

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Justicia** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 61 y 62
Copias totales o
parciales,
derecho a
obtener copias.

Trámite/tema

Expedición de copias total o parcial de escrituras públicas y documentos por medio mecánico, digital o electrónico

Posibilidad de solicitar copias simples de escrituras públicas y de documentos del anexo notarial

¿Qué se debe reglamentar?

La Superintendencia de Notariado y Registro expedirá los reglamentos y lineamientos técnicos para la expedición de copias simples, incluyendo la tarifa del trámite y sus características.

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Justicia** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 63. Custodia y conservación de los archivos

Trámite/tema

Custodia y conservación de los archivos con custodia de copias en medio electrónico

Envío de información por parte de notarios al repositorio que disponga la SNR

¿Qué se debe reglamentar?

Consolidado el archivo digital de los libros, el notario deberá **remitir copia del archivo al repositorio que disponga la SNR, conforme a la reglamentación que sobre el particular expida.**

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Defensa** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículos 65 y 66. Requisitos para otorgar las concesiones marítimas

Trámite

Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)

-Se reduce la exigencia de requisitos, se establece término de 60 días, y se amplían mecanismos de publicidad para garantizar el acceso a la información -

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir el trámite en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Actualizar los requisitos** establecidos para el trámite según el DL 2106/19
3. **Reducir el tiempo de respuesta** del trámite según DL 2106/19
4. **Ajustar la información** en el SUIT
5. **Implementar** las mejoras en el procedimiento y trámite

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Defensa** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículos 67, a
71
Matrícula
definitiva o
provisional de
naves y
artefactos
navales**

Trámite

**Certificado de
matrícula definitiva o
provisional de naves y
artefactos navales**

-Eliminación y
simplificación de
requisitos, reducción de
tiempos-

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir el trámite en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Actualizar los requisitos** establecidos para el trámite según el DL 2106/19
3. **Reducir los tiempos** de respuesta en los trámites
4. **Ajustar la información** en el SUIT
5. **Implementar** las mejoras en el procedimiento y trámite

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Defensa** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículos 72 a 84. Licencias de funcionamiento

Trámites (11)

Licencia de funcionamiento empresas de vigilancia y seguridad privada, departamentos de seguridad, transportadoras de valores, servicios especiales, sociedad de asesoría e investigación, credencial, etc.

-Reducción de requisitos, ampliación de vigencia a 10 años, establecimiento de vigencia en 5 años-

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir los trámites en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Actualizar los requisitos** establecidos para el trámite según el DL 2106/19
3. **Ampliar o actualizar información sobre la vigencia** del trámite
4. **Ajustar la información** en el SUIT
5. **Implementar** las mejoras en el procedimiento y trámite

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Salud** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 85 y 86.

**Licencia de
producción de
derivados de
Cannabis con
fines
medicinales y
científicos**

Tema

**Centralización de la
expedición de la licencia de
producción de derivados de
cannabis en el Invima**

**Las normas que hagan
referencia al Ministerio de
Salud en la materia, se
entenderán referidas al
Invima Civil de Defunción**

¿Qué se debe incluir en el PAAC?

**Incluir el trámite en el PAAC como sujeto
de racionalización eliminando el trámite
para el Ministerio**

Plazo

Inmediato

**El Invima debe establecer el
procedimiento interno y trámite que
deben adelantar los solicitantes**

**Revisar cómo la centralización reduce y
simplifica los requisitos y procesos**

**Mediante acto administrativo establecer
los pasos y requisitos para acceder a la
licencia**

Responsabilidades **Sector Salud** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 87 y 88.
Servicios de
evaluación y
seguimiento –
Registro
Sanitario de
productos
plaguicidas

Trámite

Registro sanitario para un
producto plaguicida de uso
en salud pública

¿Qué se debe incluir en el PAAC?

Incluir el trámite en el PAAC como sujeto
de racionalización eliminando el trámite
para el Ministerio

Plazo

Inmediato

El Invima **debe** **establecer el**
procedimiento interno y trámite que
deben adelantar los solicitantes

Revisar **cómo la centralización reduce y**
simplifica los requisitos y procesos

Mediante acto **administrativo establecer**
los pasos y requisitos para acceder a la
licencia

Responsabilidades **Sector Salud** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Trámite

Licencia de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad

Artículo 91.
Expedición de licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación

¿Qué se debe incluir en el PAAC?

Incluir el trámite en el PAAC como sujeto de racionalización **eliminando el trámite para el Ministerio**

El Ministerio debe **establecer el trámite modelo, requisitos únicos y formatos que deben seguir las secretarías departamentales o distritales** de salud como responsables del trámite

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Salud** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Trámite

Renovación de la
habilitación de prestadores
de servicios de salud

¿Qué se debe incluir en el PAAC?

Incluir el trámite en el PAAC como sujeto
de racionalización **eliminando el trámite
para el Ministerio**

Plazo

Inmediato

Artículo 92.
**Habilitación de
prestadores de
servicios de salud**

El Ministerio debe **establecer el trámite
modelo, requisitos únicos y formatos
que deben seguir las secretarías
departamentales o distritales** de salud
como responsables del trámite

Responsabilidades **Sector Salud** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 94. Procedimiento para la solicitud de registros sanitarios de medicamentos

Trámite

Registro sanitario de Medicamentos de fabricación nacional nuevos e incluidos en normas farmacológicas colombianas

Evaluación farmacológica de medicamentos; evaluación para inclusión en el listado de plantas medicinales aceptadas con fines terapéuticos; evaluación para la inclusión de nuevos ingredientes para suplementos dietarios

¿Qué se debe incluir en el PAAC?

Incluir el trámite en el PAAC como sujeto de racionalización

Revisar cómo la simultaneidad de los análisis **reducen tiempos para los solicitantes**

Ajustar los procedimientos asociados

Actualizar la información del SUIT con los nuevos tiempos y mejoras

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Salud** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 97. Financiación del sistema de residencias médicas

Trámite/tema

La financiación de residencias médicas estará a cargo de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES),

¿Qué se debe reglamentar?

Condiciones de afiliación y cotización de los residentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Riesgos Laborales

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Salud** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículo 98.
Prohibición de la
exigencia de
carné o
certificado de
afiliación al
Sistema General
de Seguridad
Social en Salud**

Tema

Las Entidades Promotoras de Salud y los prestadores de servicios de salud no exigirán al afiliado carné o certificado de afiliación a la Entidad Promotora de Salud, para la prestación de los servicios

La consulta se hará en la base de datos que determine el Ministerio de Salud

¿Qué se debe incluir en el Plan?

Desarrollo o actualización de la base de datos

Disponer la información en un registro público

Seguimiento a la implementación de la disposición

Divulgación a las entidades promotoras de salud y prestadores de servicios

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Salud** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículo 100 y 101.
Del Registro
Único Nacional
del Talento
Humano en
Salud - Rethus**

Tema

Entiéndase
desmaterializada la tarjeta profesional para las
profesiones del área de la
salud

¿Qué se debe incluir en el Plan?

**Revisión y actualización de la
base de datos del Rethus** para dar
cumplimiento a las disposiciones del
DL 2106/2019

Disponer la información en un
registro público

Desmaterializar la tarjeta

Reglamentar lo pertinente

Plazo

22 mayo de
2020

Responsabilidades **Sector Salud** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 106.
Servicios de salud, transporte al centro asistencial e indemnizaciones por concepto de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no asegurados por el SOAT o no identificados

Trámite/tema

Las EPS asumirán el riesgo derivado de la prestación de los servicios en salud y el transporte al centro asistencial que se presten a víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no asegurados por el SOAT o no identificados

¿Qué se debe reglamentar?

El Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo de la ADRES, **establecerá la metodología para definir el valor de la prima y forma de pago que se reconocerá a las EPS para que asuman el riesgo derivado de garantizar la atención en salud y el transporte al centro asistencial de las víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no asegurados por el SOAT o no identificados, y el mecanismo para dicho pago**

Plazo

22 marzo de 2020

Responsabilidades **Sector Transporte** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículo 109..
Criterios para la
instalación y
puesta en
operación**

Trámite

Autorización para la instalación y operación de sistemas automáticos o semiautomáticos para la detección de infracciones al tránsito

- **Eliminación de la verificación del Min Transporte**, solo se requiere validación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial-

¿Qué se debe incluir en el PAAC?

Incluir el trámite en el PAAC como sujeto de racionalización (eliminación para el Ministerio)

Actualizar los requisitos sobre siguiendo la simplificación establecida en el DL 2106/19

Ajustar los procedimientos internos

Actualizar la información en el SUIT

Divulgar la mejora

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Transporte** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículo 111..
Centros de
diagnóstico
automotor.**

Trámite

Habilitación de centros de diagnóstico automotor

- **Eliminación de la verificación del Min Transporte**, solo se requiere registro en el RUNT-

¿Qué se debe incluir en el PAAC?

Incluir el trámite en el PAAC como sujeto de racionalización (eliminación para el Ministerio)

Actualizar los requisitos sobre siguiendo la simplificación establecida en el DL 2106/19

Ajustar los procedimientos internos

Actualizar la información en el SUIT

Divulgar la mejora

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Transporte** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículo 112 a
115.
Registro de
zarpe**

Trámite

Permiso de zarpe para
embarcaciones mayores y
embarcaciones menores

- Reducción del tiempo de
obtención-

¿Qué se debe incluir en el PAAC?

Incluir el trámite en el PAAC como sujeto
de racionalización

Plazo

Inmediato

Actualizar el tiempo siguiendo la
simplificación establecida en el DL 2106/19

Ajustar los procedimientos internos

Actualizar la información en el SUIT

Divulgar la mejora

Responsabilidades **Sector Transporte** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 116. Matrícula de embarcaciones fluviales

Trámite

Matrícula de embarcaciones
fluviales

- Reducción del tiempo de
obtención-

¿Qué se debe incluir en el PAAC?

Incluir el trámite en el PAAC como sujeto
de racionalización

Plazo

Inmediato

Actualizar el tiempo siguiendo la
simplificación establecida en el DL 2106/19

Ajustar los procedimientos internos

Actualizar la información en el SUIT

Divulgar la mejora

Responsabilidades **Sector Transporte** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 118. Reducción de la multa

Trámite

Validación e ingreso de cursos sobre normas de tránsito

- Se amplía la cobertura para la realización del curso sobre normas de tránsito y transporte en los Centros Integrales de Atención.

¿Qué se debe incluir en el PAAC?

Incluir el trámite en el PAAC como sujeto de racionalización

Plazo

Inmediato

Actualizar la información siguiendo la simplificación establecida en el DL 2106/19

Ajustar los procedimientos internos

Actualizar la información en el SUIT

Divulgar la mejora

Responsabilidades **Sector Transporte** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 119. Requisitos licencia de conducción

Trámite

Habilitación de Centros de Enseñanza Automovilística

Habilitación de centros de reconocimiento de conductores

- **Se elimina la habilitación** y solo es necesario el registro en el RUNT-

¿Qué se debe incluir en el PAAC?

Incluir el trámite en el PAAC como sujeto de racionalización (**eliminación de la habilitación**)

Actualizar la información siguiendo la simplificación establecida en el DL 2106/19

Ajustar los procedimientos internos

Actualizar la información en el SUIT

Divulgar la mejora

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Vivienda** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 121. Registro de la cesión de bienes fiscales

Trámite

Postulación bien(es)
fiscales titulables a sus
ocupantes

-Eliminación de pago de
derechos registrales
sobre cesión o
transferencia de bienes
fiscales-

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir el trámite en el PAAC
como objeto de
racionalización**
2. **Eliminar obligación de pago
de derechos de registro**
3. **Ajustar la información en el
SUIT**
4. **Implementar el nuevo
procedimiento y trámite**

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Vivienda** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 122. Reconocimiento de las viviendas en asentamientos legalizados

Trámite

Legalización urbanística
de asentamientos
humanos

-La legalización de las
viviendas no tendrá
costo por parte de los
solicitantes-

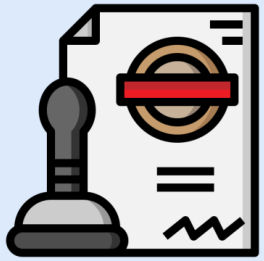
¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir el trámite en el PAAC
como objeto de
racionalización**
2. **Eliminar los cobros asociados**
3. **Actualizar en el SUIT** según lo
dispuesto en el DL 2106 de 2019
4. **Implementar** el nuevo
procedimiento y trámite

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Ambiente** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 124. Uso obligatorio VITAL.

Trámite

Todos los trámites ambientales

- Las autoridades ambientales deberán habilitar la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales – VITAL para la recepción de las solicitudes de trámites ambientales-

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir los trámites en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Hacer las gestiones para incorporar los trámites en VITAL**
3. **Ajustar la información en el SUIT**
4. **Implementar** las mejoras en el procedimiento y trámite

Plazo

22 mayo 2020

Responsabilidades **Sector Ambiente** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 125. Requisitos Únicos del permiso o licencia ambiental

Trámite

Concesión,
autorización, permiso o
licencia ambiental

- las autoridades
ambientales no podrán
exigir requisitos
adicionales a los
previstos en el Decreto
Ley 2811 de 1974, Ley
99 de 1993 y demás
disposiciones
reglamentarias en
materia ambiental-

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir los trámites en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Actualizar los requisitos** establecidos para los trámite según el DL 2106/19
3. **Ajustar la información** en el SUIT
4. **Implementar** las mejoras en el procedimiento y trámite

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Ambiente** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 126. Formatos Únicos Ambientales

Trámite

Concesiones,
autorizaciones,
permisos y licencia
ambientales

- El Ministerio de Ambiente expedirá los formatos únicos nacionales, los cuales serán de obligatoria aplicación por parte de las autoridades ambientales.

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir los trámites en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Actualizar los formularios según lo dispuesto por el Ministerio**
3. **Ajustar la información en el SUIT**
4. **Implementar** las mejoras en el procedimiento y trámite

Plazo

22 noviembre
2020

Responsabilidades **Sector Minas y Energía** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 128.. Compañías que celebran contratos sobre petróleo

Trámite

Legalización de compañías extranjeras prestadoras de servicios en el sector de hidrocarburos

-Las empresas cuya sede principal esté en el extranjero pero quiera establecerse en Colombia y celebrar contratos de petróleo **deben constituirse y domiciliarse en la notaria de su preferencia, antes era solo en Bogotá**

¿Qué se debe incluir en el PAAC?

Incluir el trámite en el PAAC como sujeto de racionalización

Plazo

Inmediato

Actualizar los requisitos sobre la constitución y domicilio siguiendo la simplificación establecida en el DL 2106/19

Ajustar los procedimientos internos

Actualizar la información en el SUIT

Divulgar la mejora

Responsabilidades **Sector Minas y Energía** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 129 y 130.

Competencias administrativas – Instrumentos promoción FNCE

Tema

Se excluye la certificación ambiental, a efectos de dar celeridad en el desarrollo del trámite y la obtención del beneficio tributario sobre Fuentes No convencionales de energía

¿Qué se debe incluir en el Plan?

Seguimiento a la implementación de la disposición

Identificación de trámites o procesos que se ven afectados por la disposición

Ajuste de procesos internos

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Cultura** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículo 134.
Funcionamiento
de espacios
culturales para
espectáculos
públicos de las
artes escénicas**

Trámites

Reconocimiento de escenarios habilitados y permiso para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas

-se establecen y estandarizan requisitos-

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir el trámite en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Actualizar los requisitos según DL 2106/19**
3. **Ajustar la información en el SUIT**
4. **Implementar las mejoras en el procedimiento y trámite**

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Cultura** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 135.
Requisitos
específicos
para
productores de
espectáculos
públicos a ser
acreditados por
cada evento

Trámites

Reconocimiento de
escenarios habilitados y
permiso para la realización
de espectáculos públicos
de las artes escénicas

Permiso para espectáculos
públicos de las artes
escénicas en escenarios no
habilitados

-se establecen y
estandarizan requisitos-

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir los trámites en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Actualizar los requisitos según DL 2106/19**
3. **Ajustar la información en el SUIT**
4. **Implementar las mejoras en el procedimiento y trámite**

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Cultura** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 136.
Integración de
ventanillas
únicas para
espectáculos
públicos de las
artes escénicas

Trámites

Registro de Productor de
Espectáculos Públicos de las
Artes Escénicas

Inscripción de obra artística en
el Registro Nacional de
Derecho de Autor

Exención del impuesto de
espectáculos públicos

Certificado de deducción
tributaria por el aporte a
proyectos de los planes
especiales de salvaguardia

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir los trámites en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Hacer las gestiones para incorporar los trámites en VUE**
3. **Ajustar la información en el SUIT**
4. **Implementar las mejoras en el procedimiento y trámite**

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Comercio** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículos 139.
Término para
resolver
solicitudes en
VUCE**

Trámite

Solicitudes de
importación del régimen
libre

-las autoridades
participantes en la
"VUCE" deberán
resolver las solicitudes
de importación del
régimen libre en un
término no superior a un
(1) día hábil-

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir los trámites en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Reducir los tiempos de respuesta en los trámites**
3. **Ajustar la información en el SUIT**
4. **Implementar las mejoras en el procedimiento y trámite**

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Comercio** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículos 140. Inspecciones no intrusivas

Trámite

Importaciones

-Las Sociedades Portuarias y Operadores Portuarios deberán disponer de los equipos, herramientas, personal y de los recursos para revisión a través de los equipos de inspección no intrusiva-

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir los trámites asociados en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Reducir los tiempos** de respuesta en los trámites
3. **Ajustar la información** en el SUIT
4. **Implementar** las mejoras en el procedimiento y trámite

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Comercio** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículos 147.
Trámites
electrónicos de
las Cámaras de
Comercio a
través de la
Ventanilla
Única
Empresarial**

Trámite

Trámites asociados a la actividad empresarial

- Las Cámaras de Comercio deberán garantizar que los trámites, procesos, procedimientos y/o servicios asociados a la actividad empresarial se integren, incorporen y/o interoperen con la Ventanilla Única Empresarial – VUE-

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir los trámites en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Hacer las gestiones para incorporar los trámites en VUE**
3. **Ajustar la información en el SUIT**
4. **Implementar las mejoras en el procedimiento y trámite**

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Comercio** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 149. Gratuidad del registro de industria y comercio

Trámites

Inscripción, modificación o cancelación del registro de industria y comercio

- El trámite de inscripción, modificación o cancelación del registro de industria y comercio es de carácter gratuito-
- En los municipios en los que opere VUE, el trámite deberá hacerse a través de ella.-

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir el trámite en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Actualizar los requisitos eliminando el cobro**
3. **En municipios hacer gestión para incorporación en VUE**
4. **Ajustar la información en el SUIT**
5. **Implementar** las mejoras en el procedimiento y trámite

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Educación** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 151.
Eliminación de
presentación de
certificado de
escolaridad para
pago de
pensiones de
sobrevivientes y
auxilios de cajas
de
compensación.

Tema

Sistema de consulta con información sobre personas matriculadas en los establecimientos de educación preescolar, básica, media y superior.

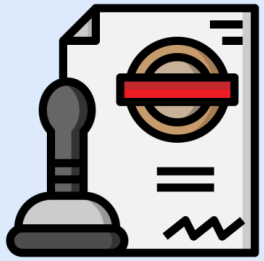
¿Qué debe hacer en el Plan?

1. Incluir el **diseño y desarrollo del sistema** en el Plan Anual
2. Prever los **recursos físicos, financieros y tecnológicos** para el desarrollo
3. Establecer la reglamentación necesaria para **garantizar el reporte de información por parte de las instituciones** de educación
4. Prever la interoperabilidad del sistema con entidades administradoras, reconocedoras o pagadoras de **pensión** públicas y privadas; y **cajas de compensación**

Plazo

22 noviembre
2020

Responsabilidades **Sector Planeación** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 152. **Pronunciamiento** **sectorial**

Trámite/tema

Pronunciamiento sectorial a los proyectos que se pretendan financiar con recursos del Sistema General de Regalías

¿Qué se debe reglamentar?

El Departamento Nacional de Planeación presentará a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías una propuesta de regulación del pronunciamiento sectorial

Plazo

22 febrero 2020

Responsabilidades Sector Estadísticas y Justicia implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 154. Interoperabilidad Catastro Registro

Tema

Envío de la información de modificaciones a la propiedad, **en formato digital**, por parte de los Registradores de Instrumentos Públicos a los Gestores Catastrales

La obligación de envío culmina una vez se dispongan los **servicios de interoperabilidad entre registro y cada Gestor Catastral**

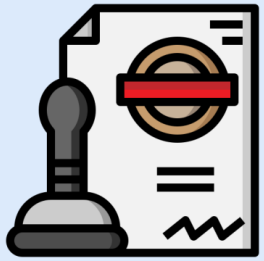
¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir el trámite en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Hacer las gestiones para implementar el servicio ciudadano digital de interoperabilidad**
3. **Articularse entre Superintendencia de Notariado y Registro y DANE / IGAC**
4. **Ajustar la información en el SUIT**
5. **Implementar** las mejoras en el procedimiento y trámite

Plazo

Inmediato

Responsabilidades **Sector Justicia** implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 61 y 62
Copias totales o
parciales,
derecho a
obtener copias.

Trámite/tema

Expedición de copias total o parcial de escrituras públicas y documentos por medio mecánico, digital o electrónico

Posibilidad de solicitar copias simples de escrituras públicas y de documentos del anexo notarial

¿Qué se debe reglamentar?

La Superintendencia de Notariado y Registro expedirá los reglamentos y lineamientos técnicos para la expedición de copias simples, incluyendo la tarifa del trámite y sus características.

Plazo

Inmediato

**Identificación de riesgos de
corrupción en trámites a
incluir en el Plan
Anticorrupción y de Atención
al Ciudadano -PAAC**

Criterios para determinar trámites con riesgos de corrupción

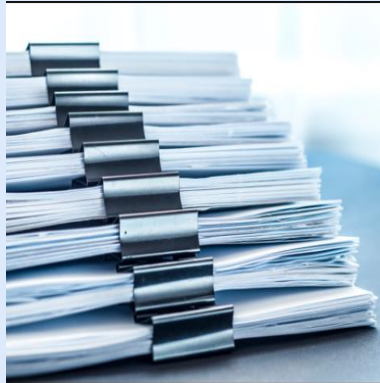
1

Número elevado de requisitos



2

Número elevado de documentos



3

Largos tiempos de respuesta



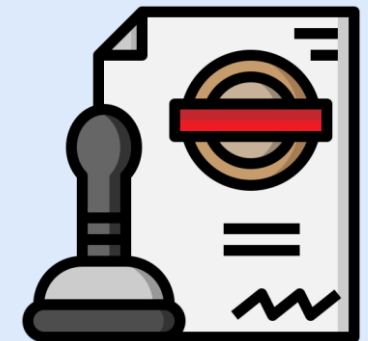
4

Alto costo



5

Realización presencial



Trámites con riesgos de corrupción a incluir en el PAAC

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible



Certificación de las inversiones para el control y mejoramiento del medio ambiente
Certificación para la Exclusión del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
Concesión de aguas subterráneas
Concesión de aguas superficiales - Corporaciones
Licencia ambiental
Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas
Permiso de vertimientos
Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos
Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos.
Concesión de aguas subterráneas
Concesión de aguas superficiales - Corporaciones
Permiso de caza
Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas
Permiso de vertimientos
Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas
Plan de saneamiento y manejo de vertimientos
Plan de saneamiento y manejo de vertimientos

Trámites con riesgos de corrupción a incluir en el PAAC



Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	Certificación de las inversiones para el control y mejoramiento del medio ambiente	Este trámite está dentro de aquellos que cuentan con elevados requisitos que debe cumplir el usuario en la realización del mismo, así como el tiempo de respuesta que es de 90 días calendario
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	Certificación para la Exclusión del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Este trámite está dentro de aquellos que cuentan con elevados requisitos que debe cumplir el usuario en la realización del mismo, así como el tiempo de respuesta que es de 111 días calendario
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	Concesión de aguas subterráneas	Este trámite está dentro de aquellos que cuentan con un número elevado de normas que lo soportan, así como el tiempo de respuesta que es de 133 días calendario

Trámites con riesgos de corrupción a incluir en el PAAC

Sector Educación



Crédito para estudios de posgrado en el exterior

Otorgamiento y legalización de crédito educativo a través de fondos en administración

Inscripción, aplicación y resultados del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro

Inscripción, aplicación y resultados del Examen de Estado de la Educación Media Saber 11°.

Cambio de carácter académico de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas

Convalidación de títulos de estudios de posgrado obtenidos en el exterior

Convalidación de títulos de estudios de pregrado otorgados en el exterior

Reconocimiento como Universidad de una institución universitaria o escuela tecnológica privada u oficial

Reconocimiento de Personería Jurídica de las instituciones de educación superior privadas

Redefinición para el Ofrecimiento de Programas por Ciclos Propedéuticos

Registro calificado

Trámites con riesgos de corrupción a incluir en el PAAC



Sector Educación

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"	Crédito para estudios de posgrado en el exterior	Este trámite está dentro de aquellos que cuentan con elevados requisitos que debe cumplir el usuario en la realización del mismo, así como el tiempo de respuesta que es de 90 días calendario
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"	Otorgamiento y legalización de crédito educativo a través de fondos en administración	Este trámite está dentro de aquellos que cuentan con elevados requisitos que debe cumplir el usuario en la realización del mismo, así como el tiempo de respuesta que es de 120 días calendario
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	Inscripción, aplicación y resultados del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro	El trámite esta asociado por el tiempo de demora en la obtención del resultado por parte del usuario que es de 180 días calendario, igualmente, por contar con un número elevado de requisitos y que el pago del trámite depende de ciertas tipologías asociadas al usuario

Trámites con riesgos de corrupción a incluir en el PAAC

Sector Hacienda y Crédito Público



Autorización inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores

Clasificación arancelaria a petición de particulares

Diligenciamiento y/o presentación (Pago presencial o Electronico) de declaraciones tributarias

Importación

Resoluciones anticipadas de clasificación arancelaria

Resoluciones anticipadas de origen

Resoluciones anticipadas de valoración

Trámites con riesgos de corrupción a incluir en el PAAC

Sector Hacienda y Crédito Público



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	Autorización inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores	El trámite esta asociado por el tiempo de demora en la obtención del resultado por parte del usuario que es de 88 días calendario, igualmente, por contar con un número elevado de requisitos
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Clasificación arancelaria a petición de particulares	El trámite esta asociado por el tiempo de demora en la obtención del resultado por parte del usuario que es de 90 días calendario
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Diligenciamiento y/o presentación (Pago presencial o Electronico) de declaraciones tributarias	Este trámite está dentro de aquellos que cuentan con una variedad de opciones a seleccionar dependiendo de las características que tenga el usuario frente a la declaración tributaria, lo que lo lleva a tener que cumplir con la entrega de documentos y requisitos diferentes
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Importación	El trámite está dentro de aquellos que cuentan con un número de requisitos elevado que debe cumplir el usuario para la realización del trámite

Trámites con riesgos de corrupción a incluir en el PAAC

Sector Salud y Protección Social



Emisión de conceptos toxicológicos de plaguicidas

Emisión de dictamen técnico toxicológico para plaguicidas químicos de uso agrícola

Ampliación de la certificación de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) o Buenas Prácticas de Laboratorio.

Auditoría y Certificación de Establecimientos Exportadores de Carne, Productos Cárnicos Comestibles o Derivados Cárnicos de Terceros Países que desean Admisibilidad de sus Productos en Colombia

Certificación y ampliación de apertura y funcionamiento de establecimientos que elaboren y adaptan dispositivos médicos sobre medida de prótesis y órtesis externa

Certificación, ampliación o renovación de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Buenas Prácticas de Elaboración (BPE), Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) o Buenas Prácticas de Biodisponibilidad (BD) y Bioequivalencia (BE)

Evaluación de protocolos de investigación en medicamentos en fase de pre-comercialización, concepto técnico para la aprobación de protocolos de investigación con dispositivos médicos prototipo y para la aprobación de protocolos de investigación con reactivos

Trámites con riesgos de corrupción a incluir en el PAAC

Sector Salud y Protección Social



Evaluación farmacológica de medicamentos; evaluación para inclusión en el listado de plantas medicinales aceptadas con fines terapéuticos; evaluación para la inclusión de nuevos ingredientes para suplementos dietarios, concepto técnico especializado para
Modificación de registro sanitario, permiso sanitario o de comercialización , cambios o actualización de notificación sanitaria
Registro sanitario de dispositivos médicos importados clases IIB y III
Registro sanitario de medicamentos de fabricación nacional nuevos y/o renovaciones incluidos en normas farmacológicas colombianas
Registro sanitario de preparaciones farmacéuticas con base en plantas medicinales y productos fitoterapéuticos tradicionales de fabricación nacional
Registro sanitario de preparaciones farmacéuticas con base en plantas medicinales y productos fitoterapéuticos tradicionales importados
Registro sanitario de reactivos de diagnóstico in vitro de fabricación nacional e importados en la categoría III

Trámites con riesgos de corrupción a incluir en el PAAC



Sector Salud y Protección Social

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Emisión de conceptos toxicológicos de plaguicidas	El trámite esta asociado por el tiempo de demora en la obtención del resultado por parte del usuario que es de 120 días calendario, así como por contar con un número elevado de requisitos que debe cumplir el usuario.
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Emisión de dictamen técnico toxicológico para plaguicidas químicos de uso agrícola	El trámite esta asociado por el tiempo de demora en la obtención del resultado por parte del usuario que es de 120 días calendario, así como por contar con un número elevado de requisitos que debe cumplir el usuario.
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	Ampliación de la certificación de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) o Buenas Prácticas de Laboratorio.	Este trámite esta dentro de los que tienen un elevado número de tipologías asociadas al usuario para efectuar el pago, así como, el tiempo de demora en la obtención del resultado por parte del usuario que es de 172 días calendario.

Trámites con riesgos de corrupción a incluir en el PAAC



Sector Transporte

Habilitación de empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga

Habilitación de empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera

Habilitación de empresas de servicio público de transporte terrestre automotor especial

Habilitación de empresas de servicio público de transporte terrestre automotor mixto

Certificado de aeronavegabilidad especial para aeronaves experimentales

Convalidación u homologación de un certificado tipo o certificado tipo suplementario

Trámites con riesgos de corrupción a incluir en el PAAC



Sector Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE	Habilitación de empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga	El trámite esta asociado por el tiempo de demora en la obtención del resultado por parte del usuario que es de 133 días calendario, así como por contar con un número elevado de requisitos que debe cumplir el usuario.
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Habilitación de empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera	El trámite esta asociado por el tiempo de demora en la obtención del resultado por parte del usuario que es de 133 días calendario, así como por contar con un número elevado de requisitos que debe cumplir el usuario.
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Habilitación de empresas de servicio público de transporte terrestre automotor especial	El trámite esta asociado por el tiempo de demora en la obtención del resultado por parte del usuario que es de 133 días calendario, así como por contar con un número elevado de requisitos que debe cumplir el usuario.

Plan Nacional
de Desarrollo
2018-2022

Pacto por
Colombia
pacto por
la equidad

Disposiciones transversales para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo - PND

**Jaime Orlando
Delgado Gordillo**

Disposiciones transversales para la implementación del PND



Artículo 49. Cálculo de valores en UVT

¿Qué dice la norma?

Aplicación de Unidad de Valor Tributario (UVT) a todos los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas y estampillas

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. Identificar los trámites registrados en SUIT que tengan costo y describirlos en UVT
2. Hacer los ajustes normativos necesarios

Plazo

Inmediato

Disposiciones transversales para la implementación del PND



Artículo 147. Transformación digital pública.

¿Qué dice la norma?

Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

¿Qué debe hacer en el PAAC?

- 1. Identificar los trámites registrados en SUIT que den cumplimiento al citado artículo**
- 2. Incluir dichos trámites en el PAAC considerando las acciones de racionalización tecnológicas que les son aplicables**

Disposiciones transversales para la implementación del PND



**Artículo
148.
Gobierno
digital como
política de
gestión y
desempeño
institucional**

¿Qué dice la norma?

Implementar la política de Gobierno digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el cumplimiento de los lineamientos y estándares para la Integración de trámites al Portal Único del Estado Colombiano

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Identificar los trámites** registrados en SUIT **que den cumplimiento al citado artículo**
2. **Incluir dichos trámites en el PAAC** considerando las acciones de racionalización tecnológicas que les son aplicables

Plan Nacional
de Desarrollo
2018-2022

Pacto por
Colombia
pacto por
la equidad

Trámites que apoyan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Trámites que apoyan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Número de artículo PND	Número de trámites
8	1
73	1
80	1
84	1
91	1
158	51
159	51
176	1
228	1
252	1
256	1
257	1
258	1
283	1
285	1

Sector Coldeportes

Número de artículo PND	Número de trámites
190	1

73	ENAJENACIÓN TEMPRANA, CHATARRIZACIÓN, DEMOLICIÓN Y DESTRUCCIÓN. Adiciónese un párrafo al artículo 93 de la Ley 1708 de 2014, el cual quedará así: PARÁGRAFO. Cuando se trate de bienes inmuebles rurales en proceso de extinción de dominio que no tengan la vocación descrita en el artículo 91 de la presente Ley, la entidad beneficiaria de dichos inmuebles comunicará tal situación y el administrador del FRISCO quedará habilitado para enajenarlos tempranamente. (...)	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Registro de sujetos de ordenamiento -RESO
80	GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT). La Agencia Nacional de Tierras (ANT) en su calidad de gestor catastral, de acuerdo con los estándares y las especificaciones técnicas determinadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), levantará los componentes físico y jurídico del catastro, necesarios para los procesos de ordenamiento social de la propiedad o los asociados al desarrollo de proyectos estratégicos del orden nacional priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (...)	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Registro de inmuebles rurales

Trámites que apoyan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Sector Inclusión Social y Reconciliación

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		2
208		1
214		1

208	MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y DE DECLARATORIA DE VULNERACIÓN. Modifíquese el inciso sexto del artículo 103 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 6 de la Ley 1878 de 2018, y adiciónense los siguientes incisos, así: El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con el seguimiento tendrá una duración de dieciocho (18) meses, contados a partir del conocimiento de los hechos por parte de la autoridad administrativa (...)	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Restablecimiento internacional de derechos
-----	--	---	--

Sector Interior

INTERIOR		2
161		1
181		1

161	TASA POR LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PREVIA. El interesado en que se adelante una consulta previa deberá pagar al Ministerio del Interior- Fondo de la Dirección de Consulta Previa que se constituya como patrimonio autónomo a través de un contrato de fiducia mercantil, una tasa por los servicios de coordinación para la realización de la consulta previa y por el uso y acceso a la información sobre presencia de comunidades. Los recursos del cobro de esta tasa entrarán al Fondo de la Dirección de Consulta Previa y serán utilizados para sufragar los servicios a los que hace referencia el presente artículo. (...)	MINISTERIO DEL INTERIOR	Consulta previa
-----	---	-------------------------	-----------------

Trámites que apoyan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Sector Presidencia de la República

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	5
31	1
92	1
119	1
283	1
284	1

92	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA “VIRGILIO BARCO VARGAS”. La estructuración y ejecución de los proyectos inmobiliarios que lleve a cabo la Agencia Nacional Inmobiliaria “Virgilio Barco Vargas”, se podrá realizar sin requerir desembolso de recursos públicos y de acuerdo con la normativa aplicable al mecanismo fiduciario utilizado por la Agencia, como si se tratara de una asociación público-privada de iniciativa privada. (...)	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	Concepto previo para la ejecución de proyectos de Infraestructura Física- Sedes de Gobierno
119	PRIORIZACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO, VÍAS Terciarias y ENERGÍA ELÉCTRICA. A partir de la expedición de la presente ley y durante su vigencia, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión PAZ (Ocad Paz) garantizará la priorización de proyectos para mejorar los índices de cobertura de agua potable, saneamiento básico, desarrollo de vías terciarias y generación y ampliación de cobertura del servicio público de energía eléctrica (...)	AGENCIA PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	Certificación de la concordancia de los proyectos que se sometan a consideración del OCAD PAZ con las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR

Sector Vivienda Ciudad y Territorio

 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	16
8	1
48	3
85	4
86	3
91	1
223	1
255	1
276	1
277	1

8	MEDIDAS TENDIENTES A DINAMIZAR PROCESOS DE SANEAMIENTO AL INTERIOR DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. Para efectos del saneamiento y recuperación ambiental de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNN), Parques Nacionales Naturales de Colombia podrá adelantar las siguientes medidas: (...)	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Legalización urbanística de asentamientos humanos
---	---	---	---

Trámites que apoyan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
6	6
12	1
13	1
14	1
27	1
118	1

6	ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS. Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que a la entrada en vigencia de la presente Ley hayan realizado o se encuentren realizando actividades de investigación con fines de prospección biológica, que contemple actividades de acceso a recursos genéticos y/o sus productos derivados sin contar con la autorización del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), tendrán dos años a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para solicitar ante dicha entidad, el Contrato de Acceso a Recursos Genéticos y sus Productos Derivados. (...)	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Contrato de acceso a los recursos genéticos y/o sus productos derivados
12	AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PARA PLANTAS DE PROCESAMIENTO MÓVILES PARA LA OBTENCIÓN DE ORO LIBRE DE MERCURIO. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará la autorización ambiental diferencial para la operación de plantas de procesamiento móviles para la obtención de oro libre de mercurio. En la reglamentación se deberá tener en cuenta entre otras cosas, el uso de los recursos naturales renovables que se requieren para el proceso de beneficio, la duración de la misma, velando por conservar el ambiente.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Autorización ambiental diferencial para la operación de plantas de procesamiento móviles
13	REQUERIMIENTO DE PERMISO DE VERTIMIENTO. Solo requiere permiso de vertimiento la descarga de aguas residuales a las aguas superficiales, a las aguas marinas o al suelo.	CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES	Permiso de vertimientos

Sector Cultura

CULTURA	
83	4
178	1
179	1
180	1

83	INEMBARGABILIDAD, IMPRESCRIPTIBILIDAD E INALIENABILIDAD. Modifíquese el artículo 10 de la Ley 397 de 1997, el cual quedará así. Artículo 10. Inembargabilidad, Imprescriptibilidad e Inalienabilidad. Los bienes de interés cultural de propiedad de entidades públicas son inembargables, imprescriptibles e inalienables. Excepcionalmente podrán enajenarse a particulares bienes de interés cultural de propiedad de entidades públicas, previo concepto favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural o de los respectivos consejos departamentales o distritales de patrimonio cultural, según el caso, en los siguientes eventos: (...)	MINISTERIO DE CULTURA	Concepto para la enajenación de bienes de interés cultural
178	CONTRAPRESTACIÓN Y ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES EN COLOMBIA. Modifíquese el artículo 9 de la Ley 1556 de 2012, el cual quedará así: ARTÍCULO 9. CONTRAPRESTACIÓN Y ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES EN COLOMBIA. Las empresas productoras de obras audiovisuales, rodadas total o parcialmente dentro del territorio colombiano que celebren los Contratos Filmación Colombia, tendrán una contraprestación equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de los gastos realizados (...)	MINISTERIO DE CULTURA	NUEVO

Trámites que apoyan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Sector Educación

EDUCACIÓN	4
191	3
194	1

191	RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR. El Ministerio de Educación Nacional diseñará e implementará un nuevo modelo de convalidaciones, de acuerdo con las distintas tipologías existentes en la materia, cuya duración no podrá exceder en ningún caso los seis (6) meses, a partir de la fecha de inicio del trámite. (...)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Convalidación de estudios de preescolar, básica y media realizados en el exterior
194	SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES. Créase el Sistema Nacional de Cualificaciones -SNC como un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y que promueve el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	NUEVO

Sector Estadísticas

ESTADÍSTICA	5
79	4
155	1

79	NATURALEZA Y ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN CATASTRAL. La gestión catastral es un servicio público que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados. La gestión catastral será prestada por: i) Una autoridad catastral nacional que regulará la gestión catastral, y estará a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC); ii) Por gestores catastrales, encargados de adelantar la formación, actualización, conservación y difusión catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito adoptados para el efecto; y ii) Por operadores catastrales, quienes desarrollarán labores operativas relativas a la gestión catastral.	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	Certificado catastral nacional
155	SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL. Modifíquese el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así: Artículo 160. sistema estadístico nacional. Créase el Sistema Estadístico Nacional, en adelante SEN, con el objetivo de suministrar a la sociedad y al Estado, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad. El SEN utilizará los lenguajes y procedimientos comunes, respetando los estándares estadísticos internacionales y los objetivos del código de buenas prácticas en materia estadística. Además, el SEN optimizará el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman y contribuirá con la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con un enfoque diferencial.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	Sistema Estadístico Nacional -SEN

Trámites que apoyan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Sector Planeación

	PLANEACIÓN	5
	210	5

NÚMERO DE ARTÍCULO	TEXTO DEL ARTÍCULO	ENTIDAD(ES)	NOMBRE TRÁMITE/OPA EN SUIT
210	FOCALIZACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL. Para todos los efectos, los programas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social focalizarán a la población que se encuentre en situación de pobreza y pobreza extrema, utilizando el SISBÉN. El Gobierno nacional definirá los lineamientos para la focalización de la población víctima del desplazamiento forzado en los programas sociales a nivel nacional y territorial, utilizando como instrumento de focalización el SISBÉN. La población pobre y pobre extrema tendrá acceso a programas y proyectos ejecutados por las entidades del Estado. PARÁGRAFO. Para la caracterización e identificación de necesidades en materia socioeconómica de la población víctima de desplazamiento forzado las entidades territoriales utilizarán el SISBÉN.	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN

Trámites que apoyan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Sector Hacienda

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		30	NÚMERO DE ARTÍCULO	TEXTO DEL ARTÍCULO	ENTIDAD(ES)	NOMBRE TRÁMITE/OPA EN SUIT
44		1	44	ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES MINORITARIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Modifíquese el artículo 258 de la Ley 1450 de 2011, modificado por el artículo 162 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así:	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	Enajenación de bienes entregados por entidades públicas
59		1				
60		4				
61		5				
62		1		Artículo 258. Enajenación de participaciones minoritarias de las entidades estatales. Las entidades estatales de cualquier orden o rama podrán enajenar directamente o a través del colector de activos de la Nación, Central de Inversiones (CISA), únicamente aquellas (...)		
77		2				
78		1				
106		1	59	CONDICIONES DE OPERACIÓN EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL DE LOS JUEGOS LOCALIZADOS. Modifíquese el artículo 14 de la Ley 1393 de 2010, el cual quedará así:	ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS	Autorización para operación de juegos localizados
111		1				
112		1				
113		1				
166		1		Artículo 14. Condiciones de operación en línea y en tiempo real de los juegos localizados. Los operadores de Juegos de Suerte y Azar Localizados que cumplan con las condiciones de conectividad y confiabilidad Restablecidos por la entidad administradora del monopolio pagarán a título de derecho de explotación el doce por ciento (12%) sobre los Ingresos brutos (...)		
168		1				
170		1				
171		1	62	CRÉDITOS DE TESORERÍA DE CORTO PLAZO. En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en las Sociedades de Economía Mixta que tengan régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, que desarrollen su objeto social en mercados en competencia, y que tengan una calificación de crédito mínimo de A+ (Col) podrán celebrar créditos de tesorería de corto plazo previa aprobación de su Junta Directiva, sin superar el 10% de los ingresos de explotación de la vigencia en curso y sin requerirse concepto de otro órgano y entidad. (...)	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Autorización créditos de corto plazo de tesorería
174		1				
190		1				
230		1				
252		1				
268		1				
273		1				
274		1				

Trámites que apoyan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Sector Salud

	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6
75		2
76		1
217		1
242		1
246		1

NÚMERO DE ARTÍCULO	TEXTO DEL ARTÍCULO	ENTIDAD(ES)	NOMBRE TRÁMITE/OPA EN SUIT
75	COMPETENCIAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD RESPECTO DE LA COMPOSICIÓN DE CAPITAL O DEL PATRIMONIO DE LAS EPS. Todo acto jurídico sin consideración a su naturaleza, de nacionales o extranjeros que tenga por objeto o efecto la adquisición directa o indirecta del diez por ciento (10%) o más de la composición de capital o del patrimonio de una Entidad Promotora de Salud, (...)	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Autorización de reformas estatutarias, procesos de escisión y fusión de vigilados y cualquier otro cambio de composición accionaria
76	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. Modifíquese el artículo 98 de la Ley 488 de 1998, el cual quedará así: Artículo 98. Contribución de vigilancia a favor de la Superintendencia Nacional de Salud. La contribución de vigilancia a favor de la Superintendencia Nacional de Salud tendrá como fin apoyar el cubrimiento de los costos y gastos que ocasione el funcionamiento e inversión de dicha Superintendencia, la cual deberán cancelar anualmente las personas jurídicas de derecho privado y derecho público sometidos a Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de acuerdo con la ley o el reglamento.	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Liquidación Adicional de la Tasa Anual de Supervisión y Control de la Superintendencia Nacional de Salud
246	INTEROPERABILIDAD DE LA HISTORIA CLÍNICA. El Ministerio de Salud y Protección Social adoptará un mecanismo electrónico que desarrolle la interoperabilidad de la historia clínica. Dicho mecanismo deberá garantizar que todos los prestadores de servicios de salud públicos y privados, y demás personas naturales o jurídicas que se relacionen con la atención en salud, compartan los datos vitales definidos por el Gobierno nacional para dar continuidad a la atención en salud, los cuales deberán cumplir los estándares que se establezcan para el efecto. (...)	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Historia clínica

Trámites que apoyan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
311	1

NÚMERO DE ARTÍCULO	TEXTO DEL ARTÍCULO	ENTIDAD(ES)	NOMBRE TRÁMITE/OPA EN SUIT
311	CONTRAPRESTACIONES A CARGO DE LOS OPERADORES POSTALES. Adiciónese el parágrafo 3 al artículo 14 de la Ley 1369 de 2009, así: PARÁGRAFO 3o. La contraprestación periódica de que trata este artículo y el valor que deben pagar los operadores postales para ser inscritos en el Registro de Operadores Postales o renovar su inscripción podrá pagarse mediante la ejecución de obligaciones de hacer, que serán previamente autorizadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la reglamentación que este defina al respecto. (...)	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	NUEVO

Trámites que apoyan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Sector Minas y Energía

MINAS Y ENERGÍA	
20	3
22	1
23	1
24	2
25	1
27	1
28	2
118	1
295	1
325	1
327	1
329	1

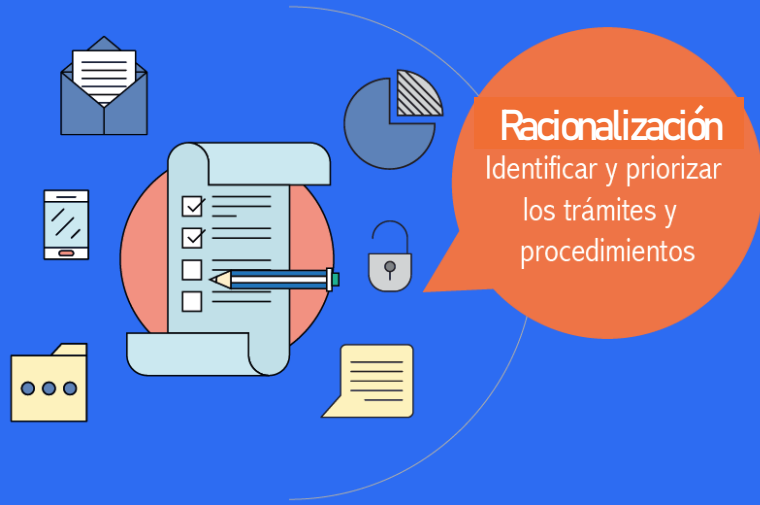
NÚMERO DE ARTÍCULO	TEXTO DEL ARTÍCULO	ENTIDAD(ES)	NOMBRE TRÁMITE/OPA EN SUIT
20	TARIFA DE COBROS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE PLANEACIÓN DE LA UPME. La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), en los términos del literal i) del artículo 16 de la Ley 143 de 1994, podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten los servicios técnicos de planeación y asesoría relacionados con las actividades de: (...)	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA	Evaluación de proyectos del sector energético para acceder a la línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINETER); Evaluación de proyectos de eficiencia energética y fuentes no convencionales de energía y gestión eficiente de la energía, para acceder a los incentivos tributarios Emisión de conceptos sobre las conexiones al Sistema Interconectado Nacional, en el marco de la expansión de generación y transmisión de energía, de conformidad con la delegación efectuada por el Ministerio de Minas y Energía.
22	LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL PARA LA FORMALIZACIÓN MINERA. Las actividades de explotación minera que pretendan obtener su título minero bajo el marco normativo de la formalización de minería tradicional o en virtud de la formalización que ocurra con posterioridad a las declaratorias y delimitaciones de áreas de reserva especial o que pretendan ser cobijadas a través de alguno de los mecanismos para la formalización bajo el amparo de un título minero en la pequeña minería, deberán tramitar y obtener licencia ambiental temporal para la formalización minera. (...)	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	Propuesta de contrato de concesión Declaración y delimitación de áreas de reserva especial (ARE)
23	CESIÓN DE DERECHOS MINEROS. La cesión de derechos emanados de un título minero requerirá solicitud por parte del beneficiario del título, acompañada del documento de negociación de la cesión de derechos. Esta solicitud deberá ser resuelta por la Autoridad Minera en un término de sesenta (60) días, en los cuales verificará los requisitos de orden legal y económico a que alude el artículo 22 de la Ley 1753 de 2015 o aquella que la sustituya o modifique. (...)	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	Cesión de derechos de un título minero
24	SISTEMA DE CUADRÍCULA EN LA TITULACIÓN MINERA. La implementación del sistema de cuadrículas se llevará a cabo de acuerdo con las normas de información geoespacial vigentes y los lineamientos que para el efecto defina la autoridad minera nacional. (...)	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	Propuesta de contrato de concesión Declaración y delimitación de áreas de reserva especial (ARE)

Trámites que apoyan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Sector Transporte

TRANSPORTE	8
100	1
101	1
102	1
108	1
120	1
300	1
305	1
307	1

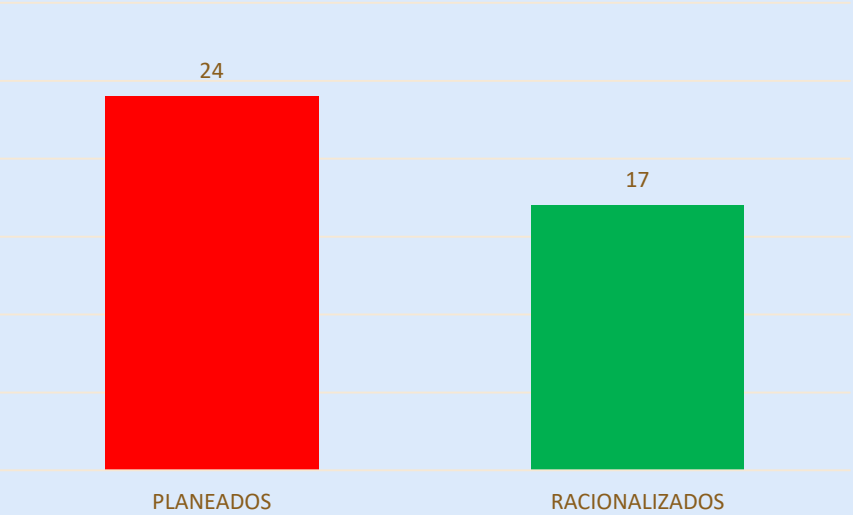
NÚMERO DE ARTÍCULO	TEXTO DEL ARTÍCULO	ENTIDAD(ES)	NOMBRE TRÁMITE/OPA EN SUIT
100	COFINANCIACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE. Modifíquese el artículo 2o de la Ley 310 de 1996, el cual quedará así: Artículo 2o. Cofinanciación de Sistemas de Transporte. La Nación y sus entidades descentralizadas podrán realizar inversiones dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo con un mínimo del 40% y hasta por un 70% en proyectos de sistemas de transporte público colectivo o masivo, con dinero a través de una fiducia, o en especie de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Transporte.	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Habilitación para la cofinanciación de sistemas de transporte
101	CONCESIONES PORTUARIAS SOBRE NUEVOS EMPLAZAMIENTOS. Tratándose de concesiones portuarias entiéndase como puerto Greenfield el nuevo emplazamiento portuario construido en aguas profundas, es decir con profundidades naturales iguales o mayores a 17 metros en marea cero, (...)	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Concesión portuaria
102	CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE LA CONCESIÓN. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1 de 1991, el cual quedará así: Artículo 17. Cambio en las condiciones de la Concesión. Para que una sociedad portuaria pueda cambiar las condiciones en las cuales se le aprobó una concesión portuaria, debe obtener permiso previo y escrito de la entidad concedente, (...)	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Concesión portuaria
108	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE. Modifíquese el artículo 36 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así: Artículo 36. Contribución Especial de Vigilancia para la Superintendencia de Transporte. La Superintendencia de Transporte como establecimiento público con personería jurídica, cobrará una contribución especial de vigilancia, la cual, junto con las multas impuestas en ejercicio de sus funciones, tendrán como destino el presupuesto de la Superintendencia. La contribución será cancelada anualmente por todas las personas naturales y/o jurídicas que estén sometidas a su vigilancia, inspección y/o control de acuerdo con la ley o el reglamento. (...)	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	Contribución especial de vigilancia



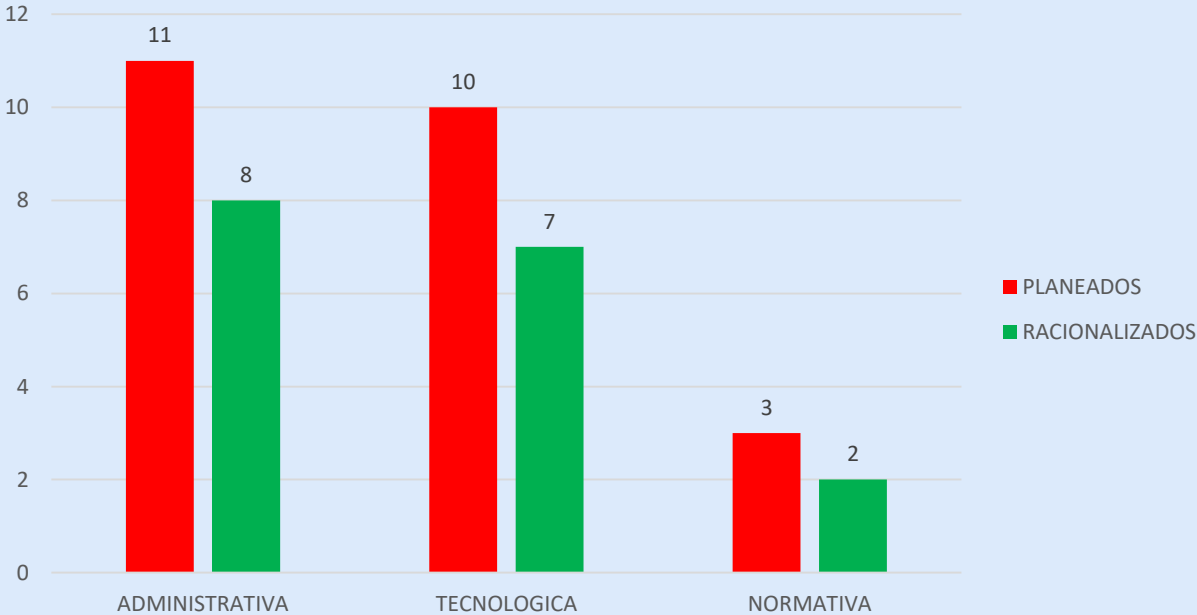
Resultados de la planeación de las estrategias de racionalización 2019

Resultados sector, Salud y Protección Social

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

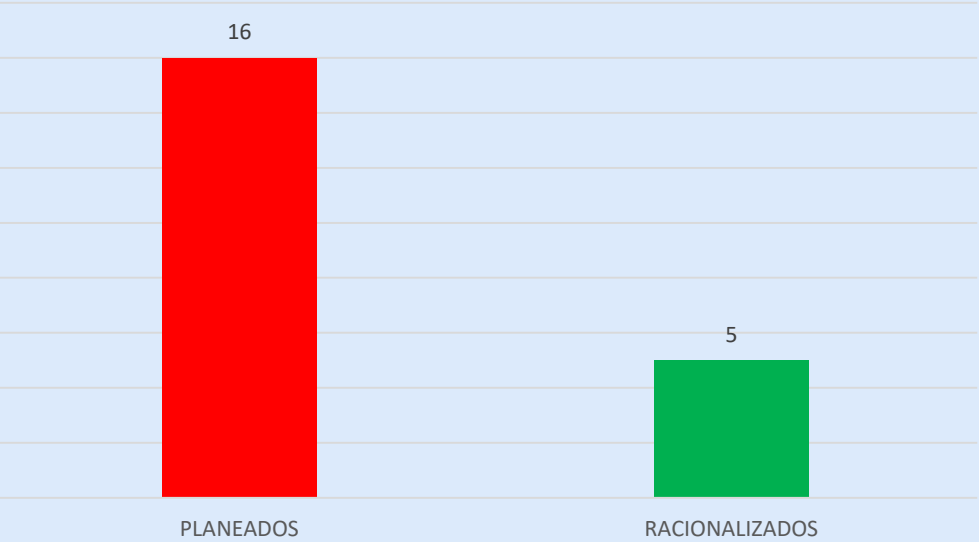


Acciones planeadas vs racionalizadas

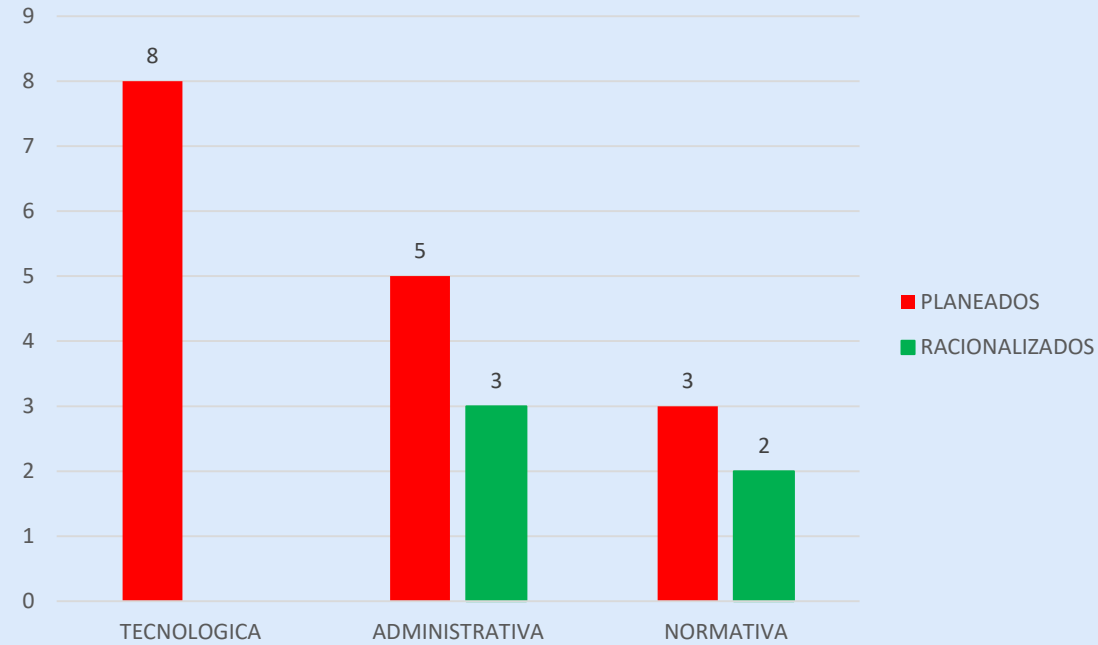


Resultados sector, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

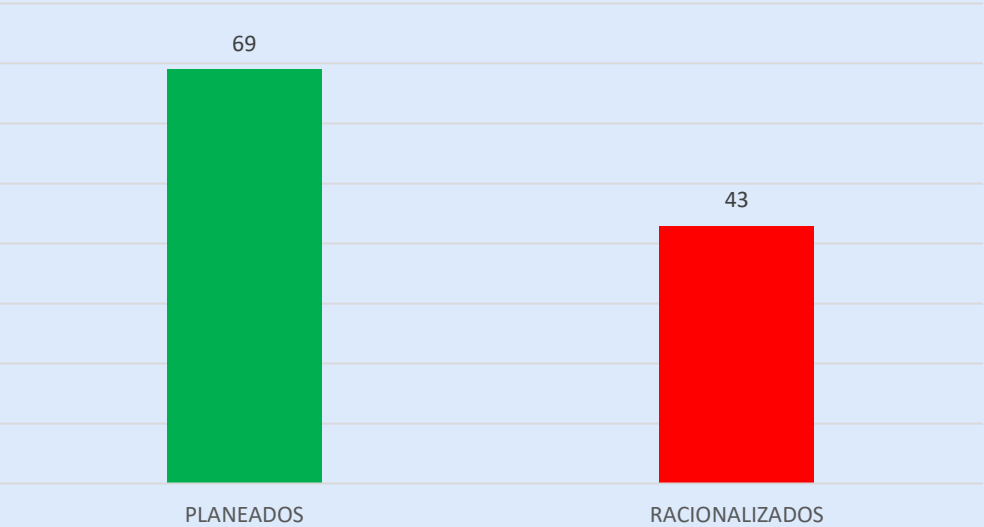


Acciones planeadas vs racionalizadas

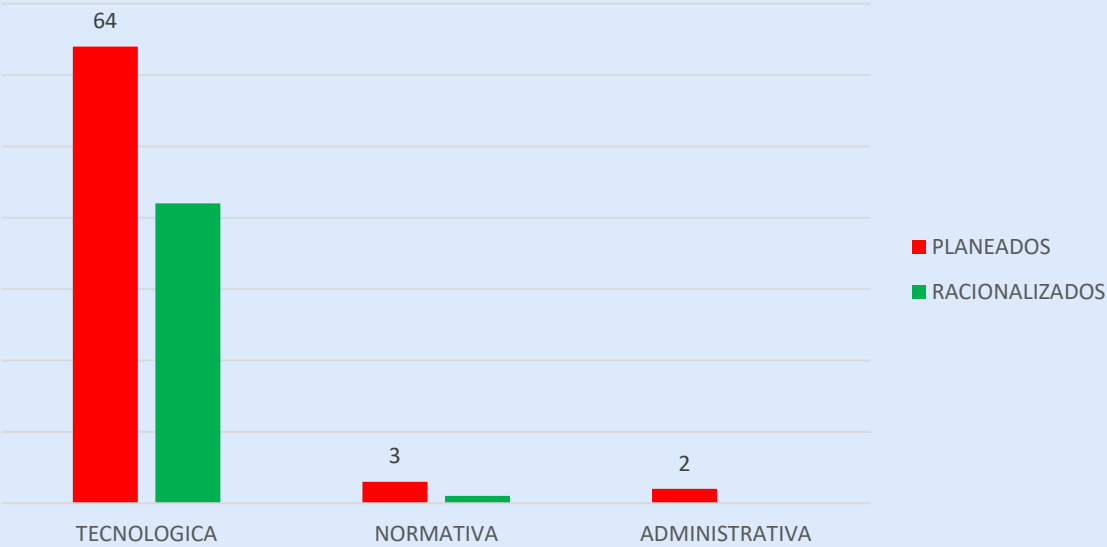


Resultados sector, Trabajo

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

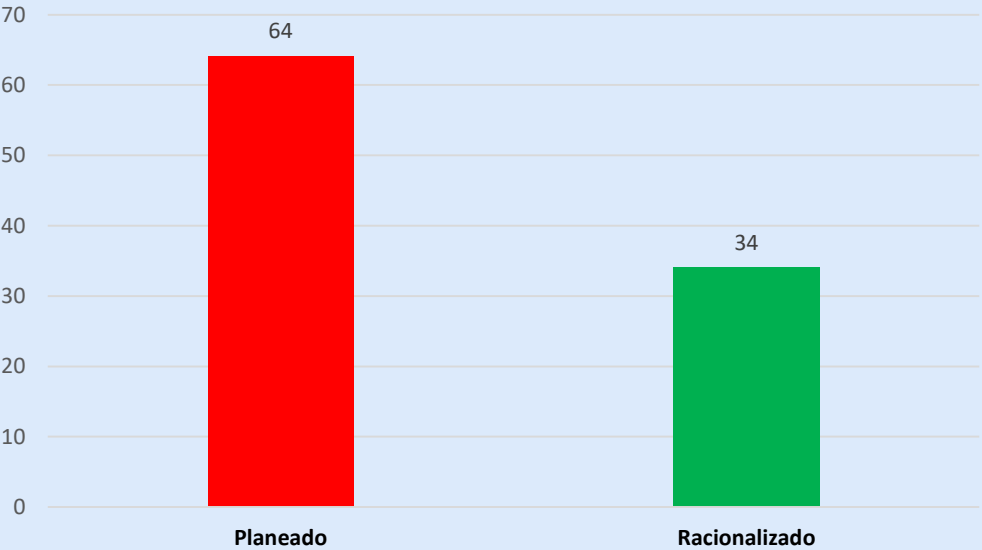


Acciones planeadas vs racionalizadas

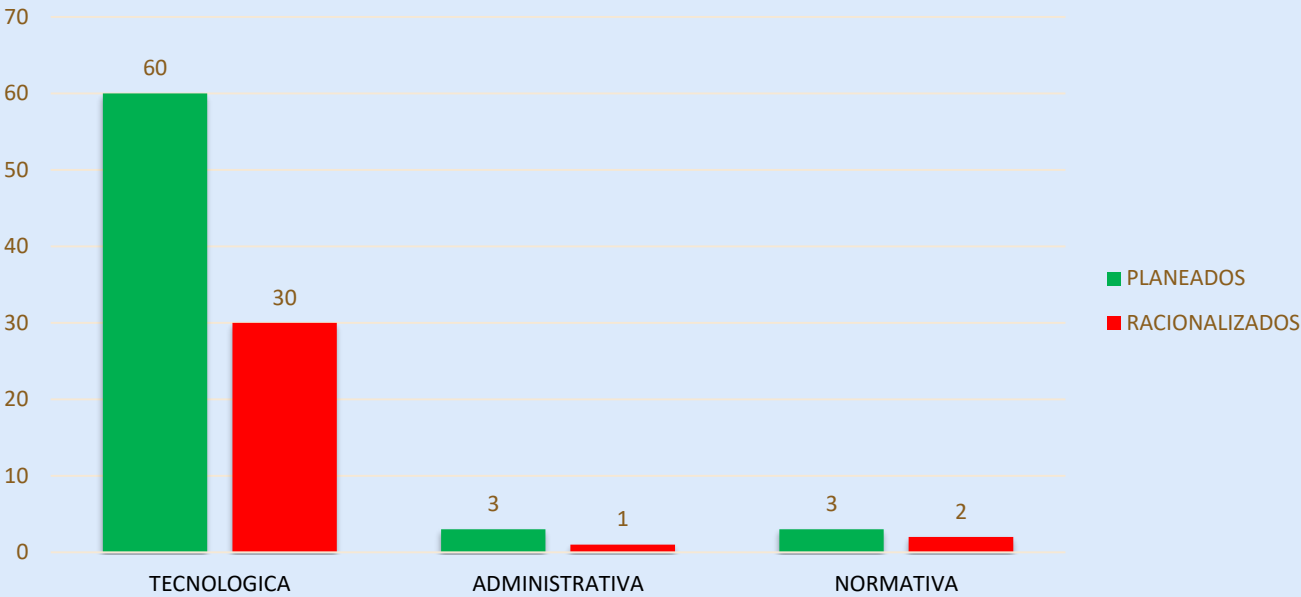


Resultados sector agricultura y desarrollo rural

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

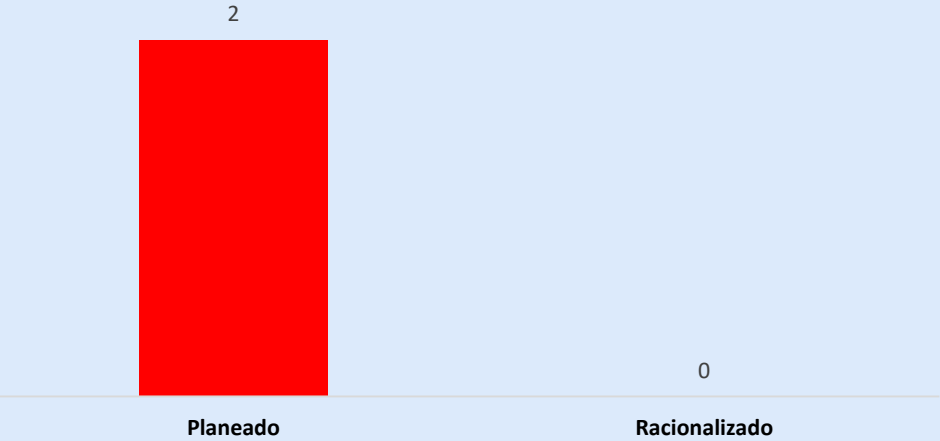


Acciones planeadas vs racionalizadas

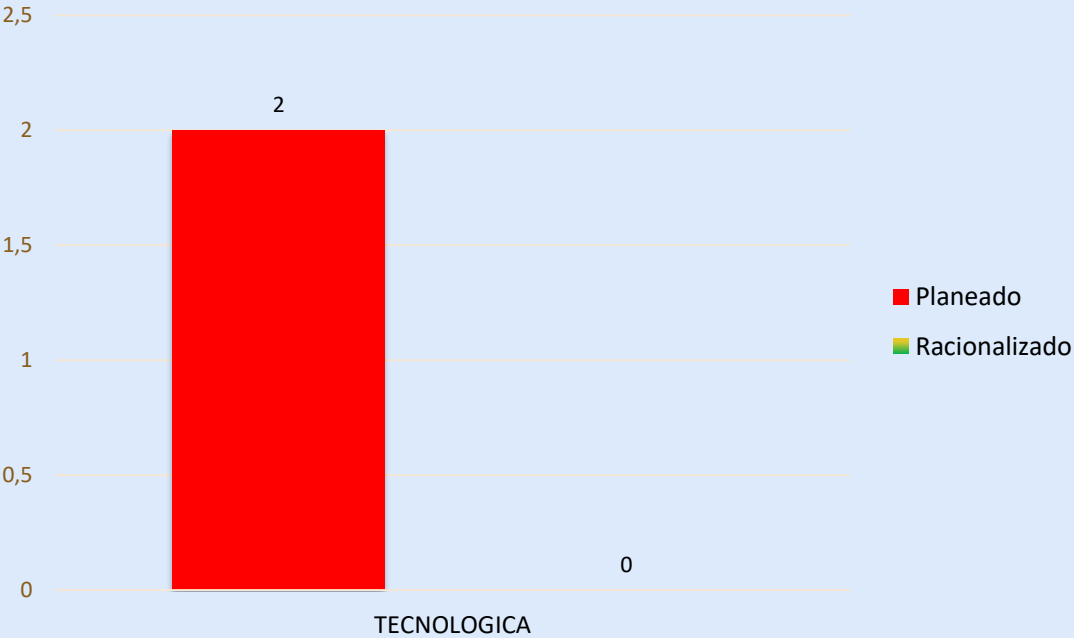


Resultados sector Deporte

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

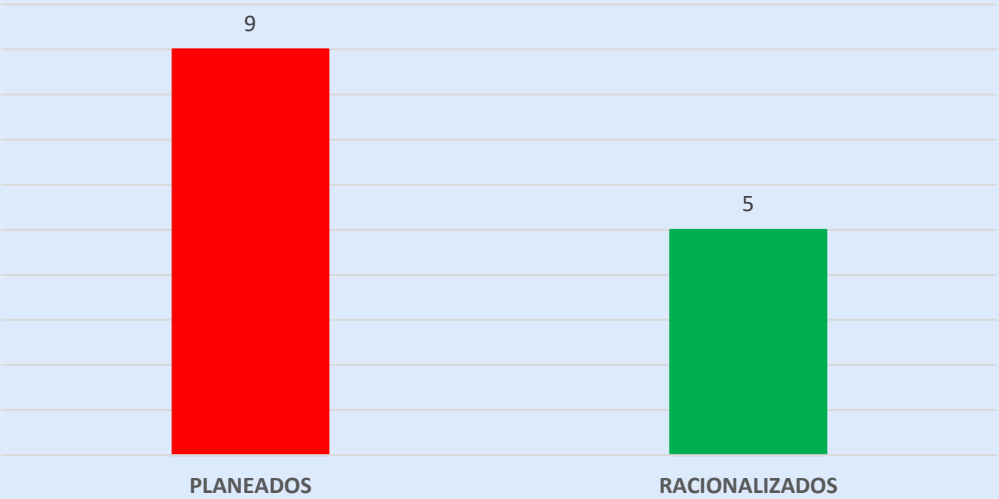


Acciones planeadas vs racionalizadas

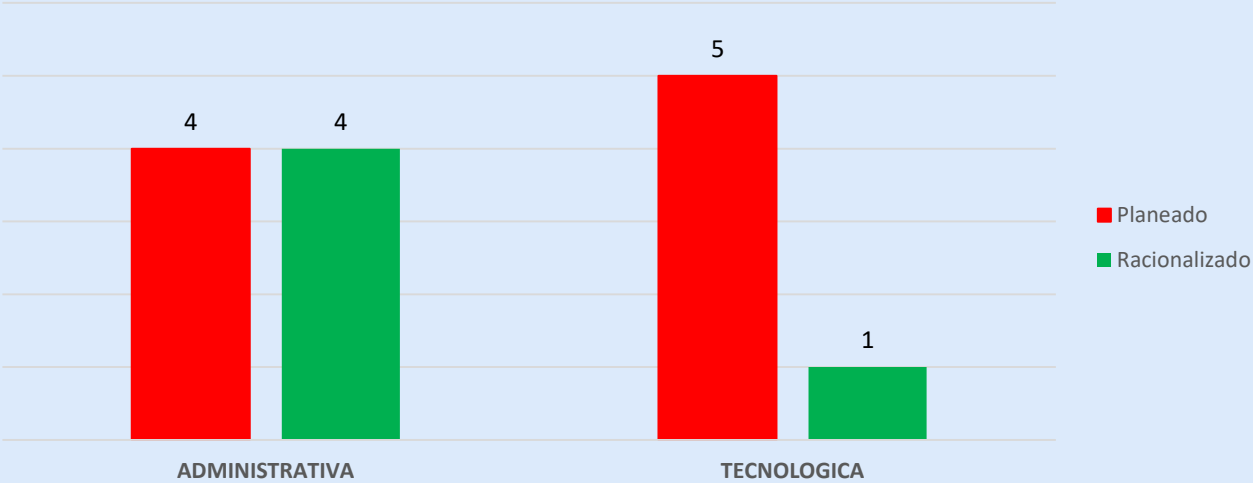


Resultados sector Inclusión Social y Reconciliación

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

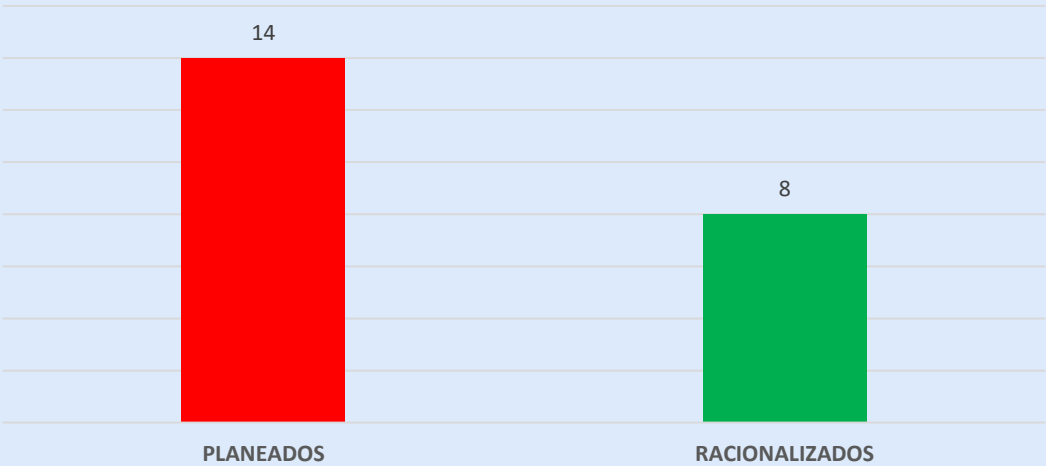


Acciones planeadas vs racionalizadas

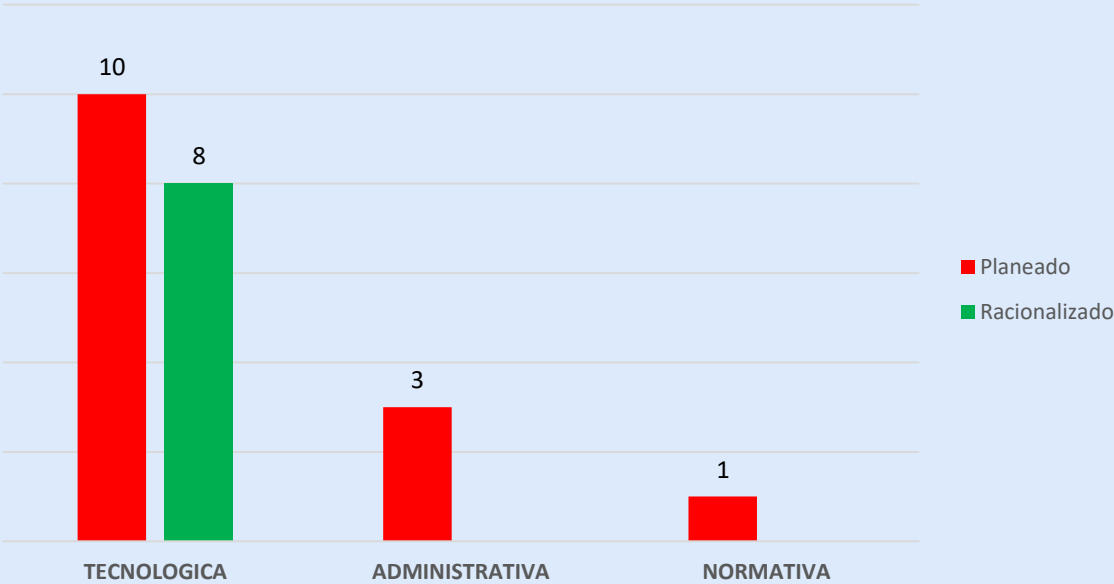


Resultados sector Interior

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

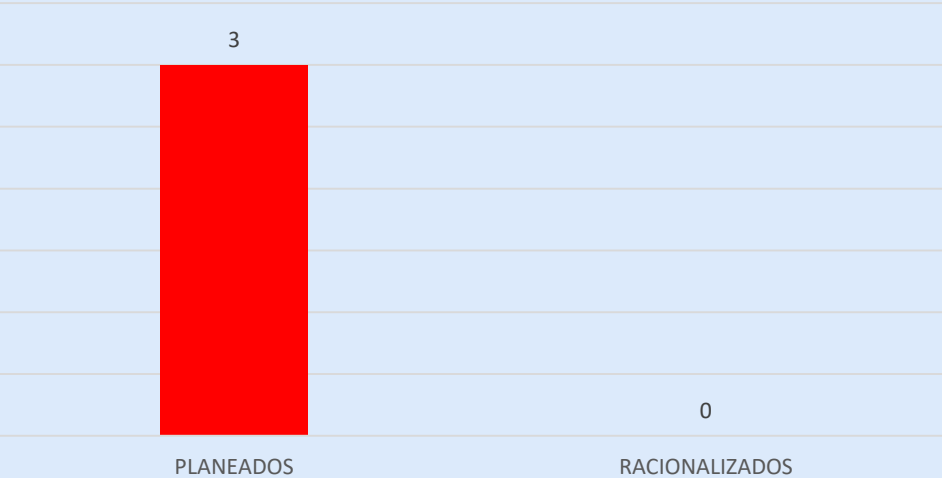


Acciones planeadas vs racionalizadas

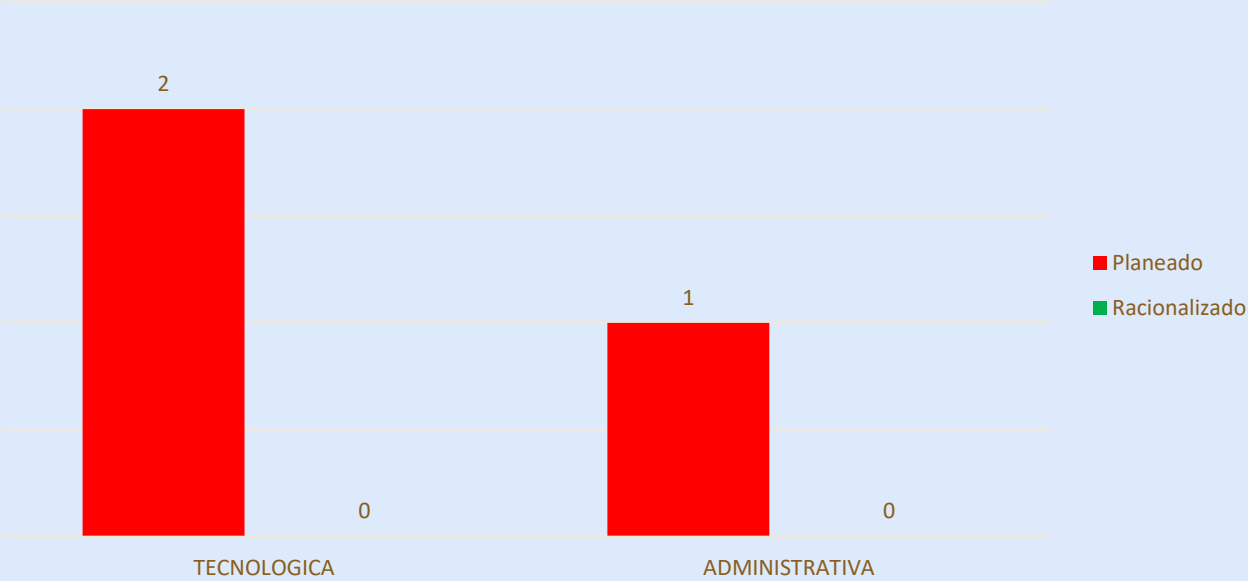


Resultados sector Presidencia de la República

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

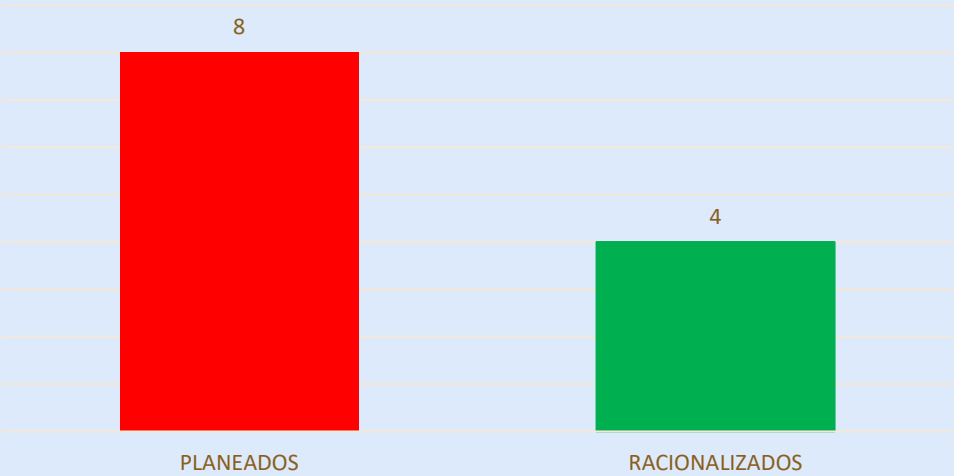


Acciones planeadas vs racionalizadas

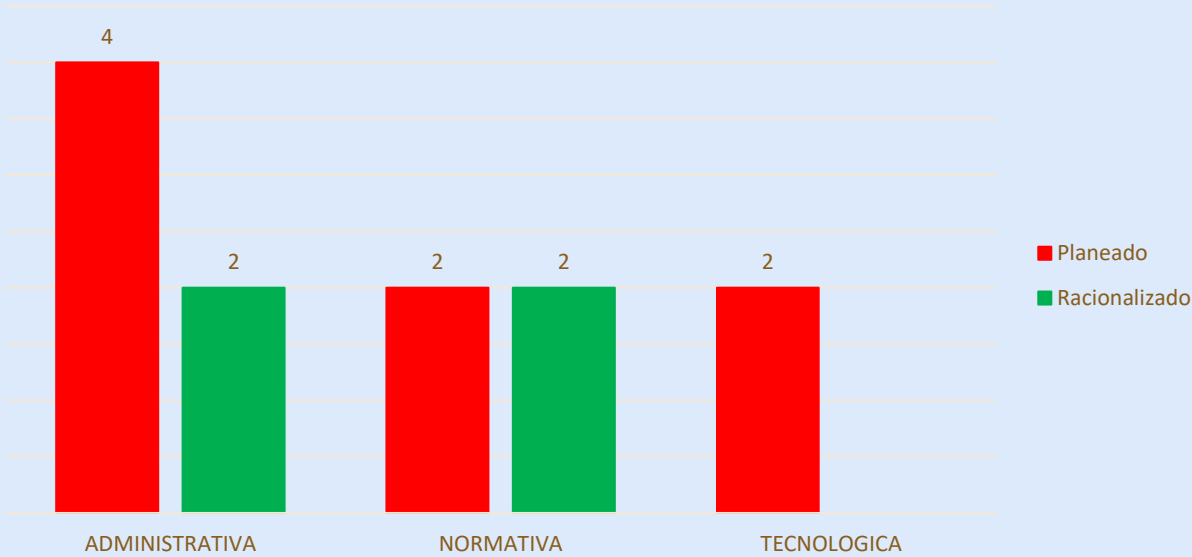


Resultados sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

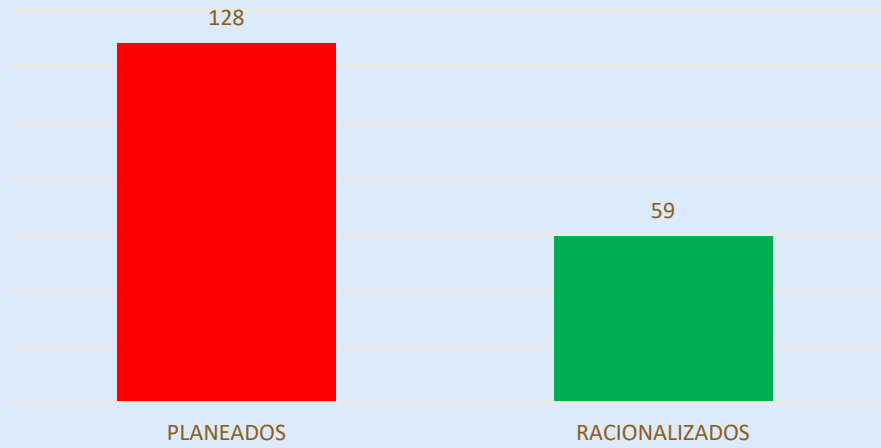


Acciones planeadas vs racionalizadas

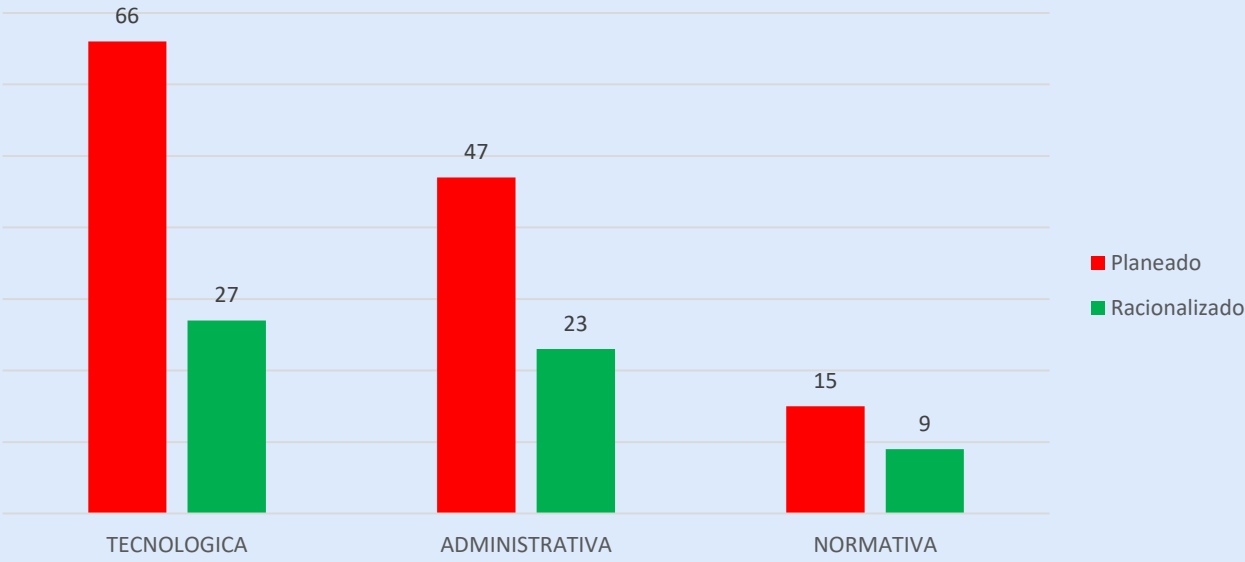


Resultados sector Defensa

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

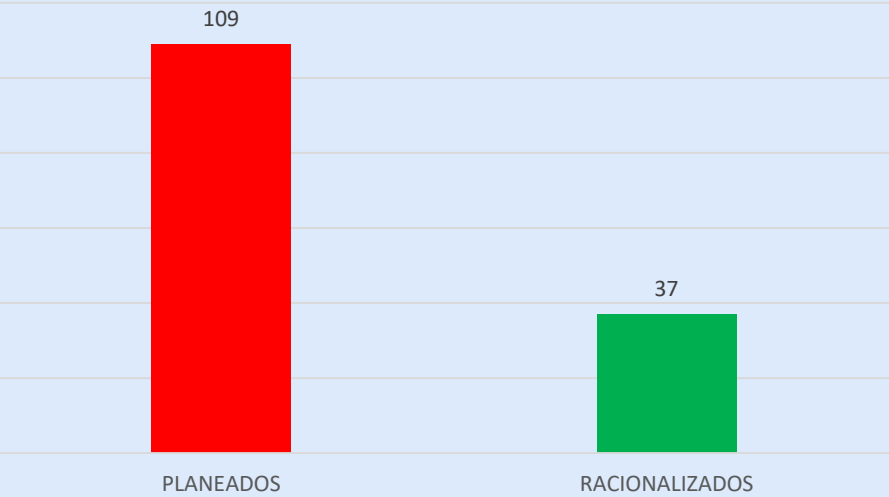


Acciones planeadas vs racionalizadas

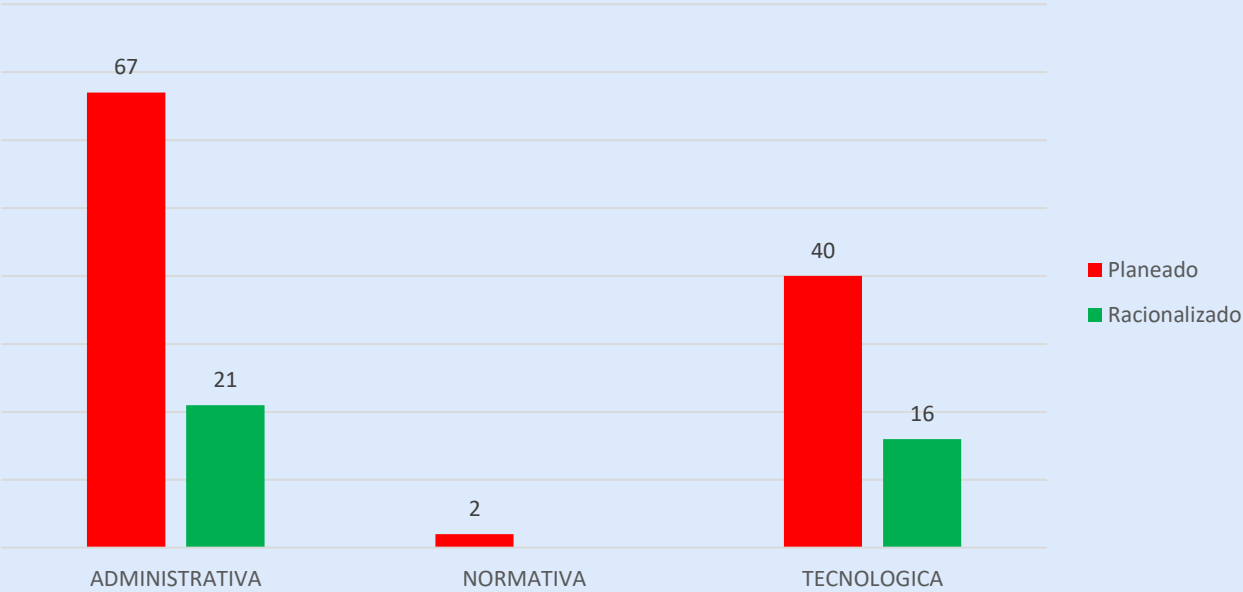


Resultados sector, Ambiente y Desarrollo Sostenible

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

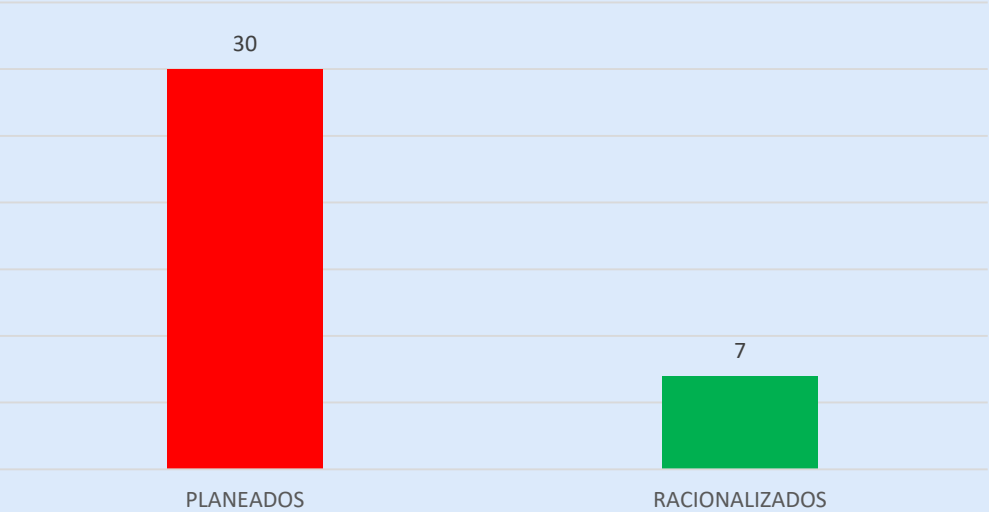


Acciones planeadas vs racionalizadas

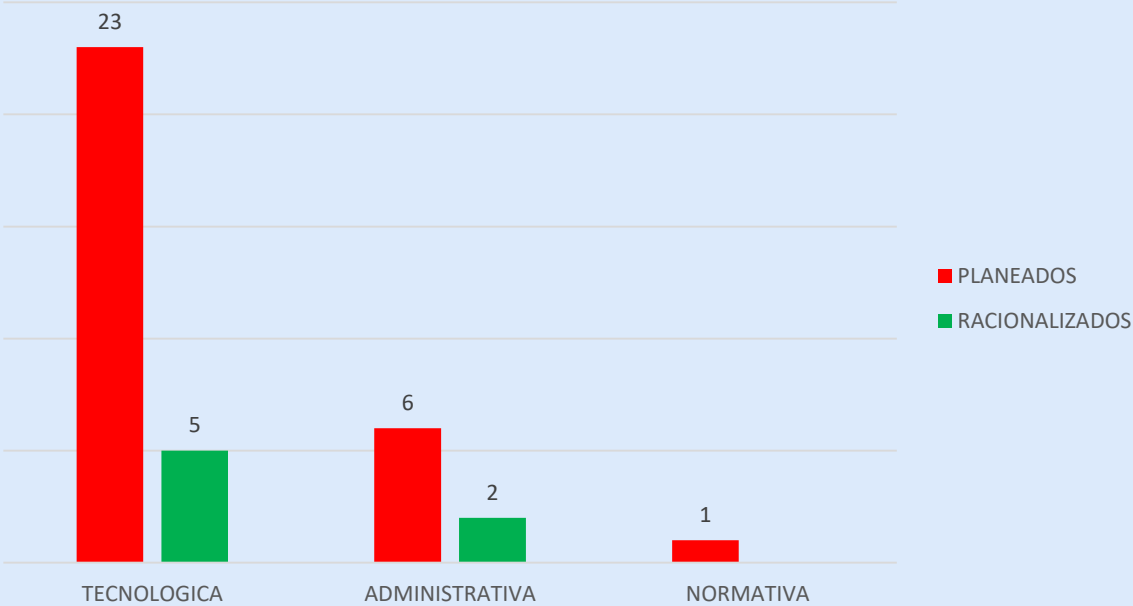


Resultados sector, Comercio, Industria y Turismo

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

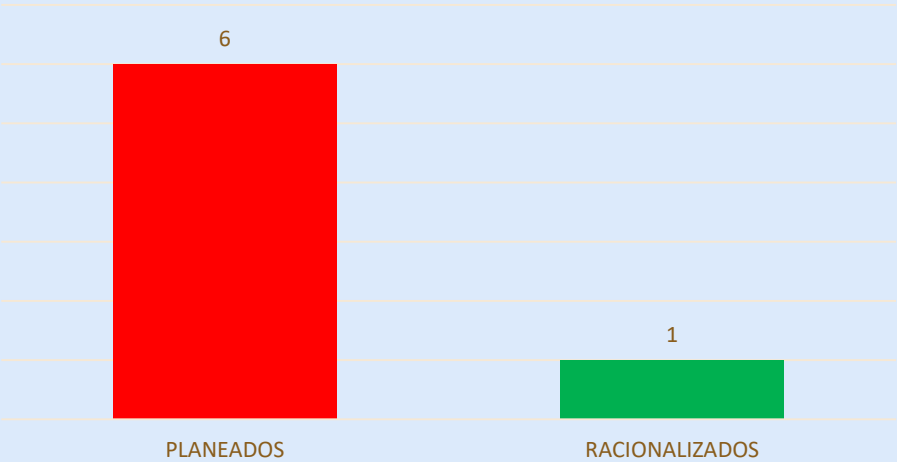


Acciones planeadas vs racionalizadas

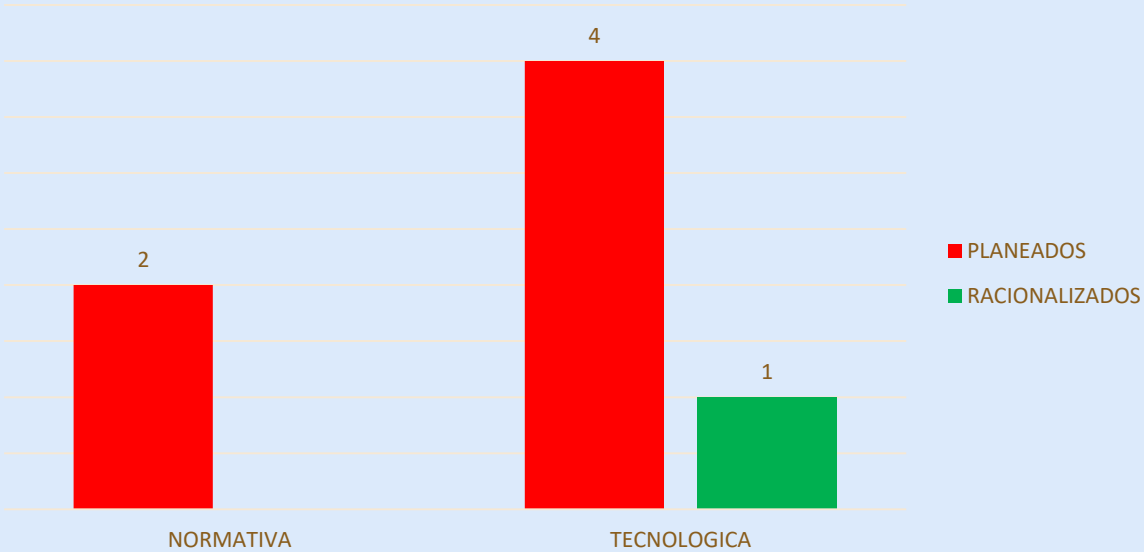


Resultados sector, Cultura

Acciones de racionalización
planeadas vs racionalizadas

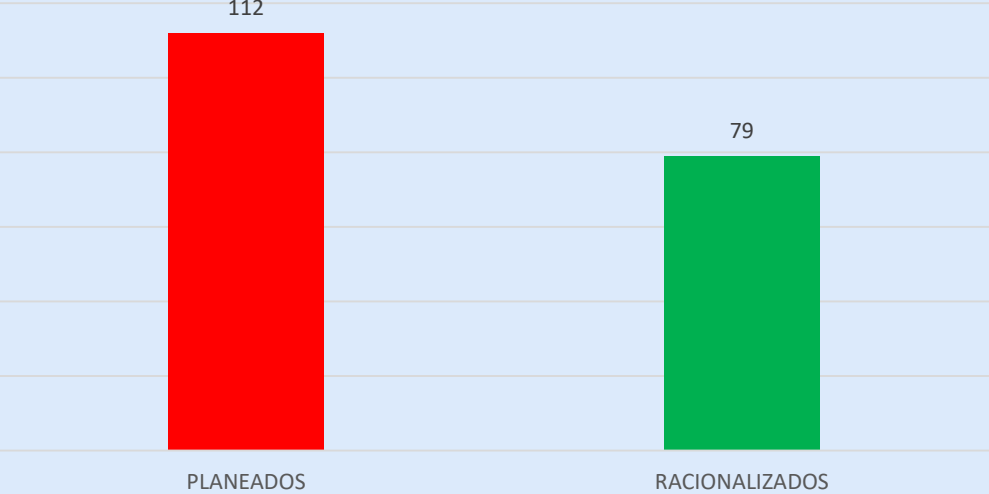


Acciones planeadas vs racionalizadas

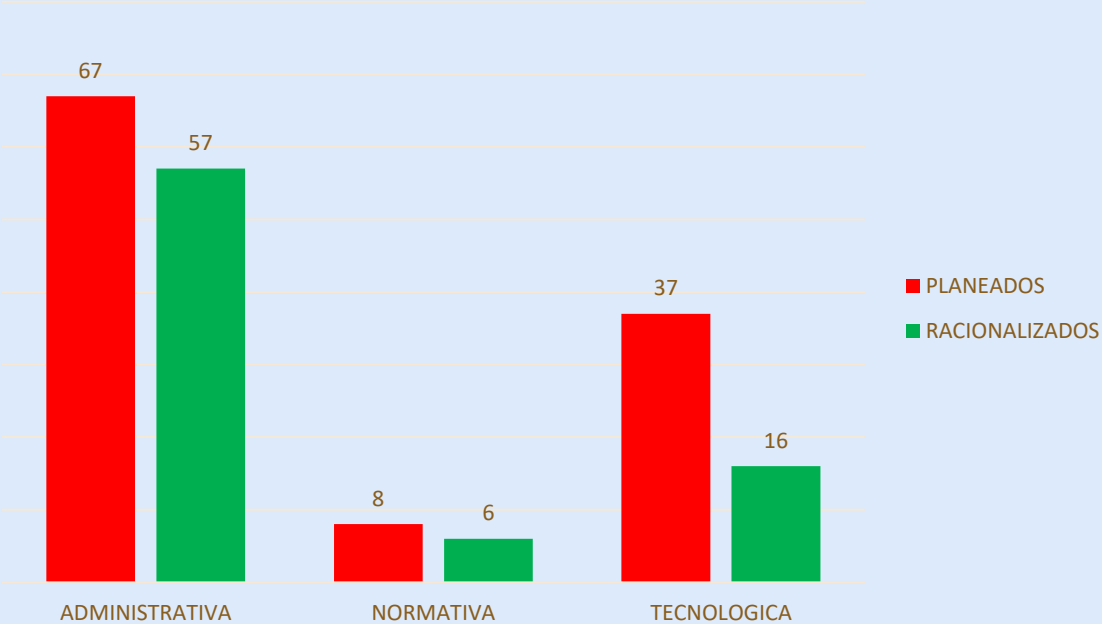


Resultados sector, Educación

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

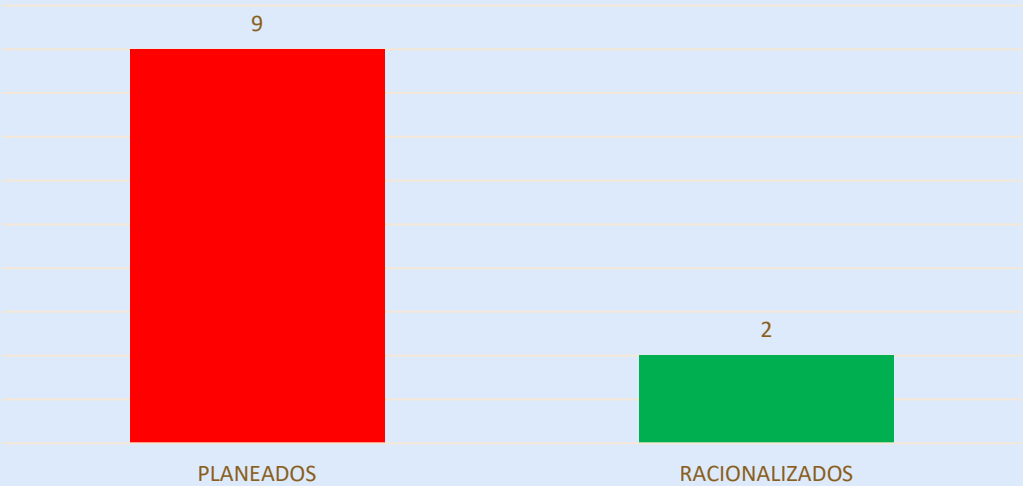


Acciones planeadas vs racionalizadas

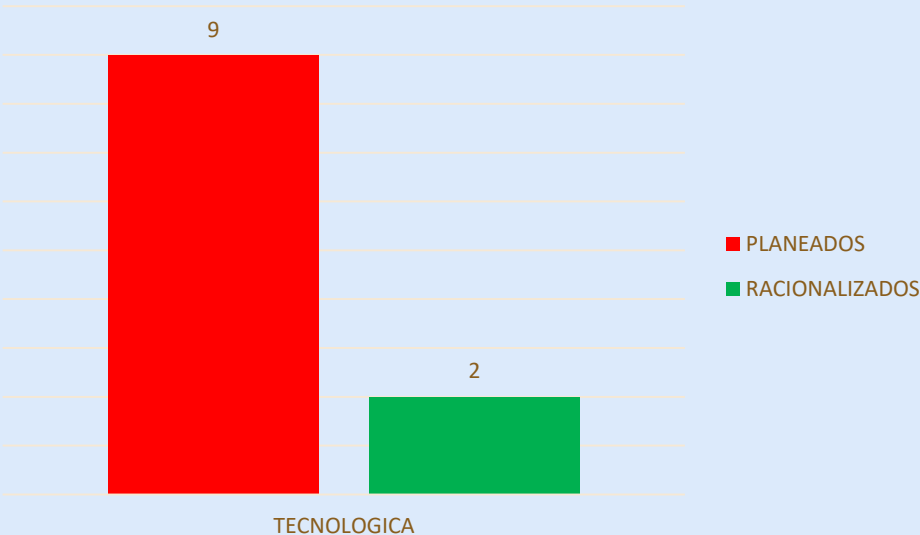


Resultados sector, Estadística

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

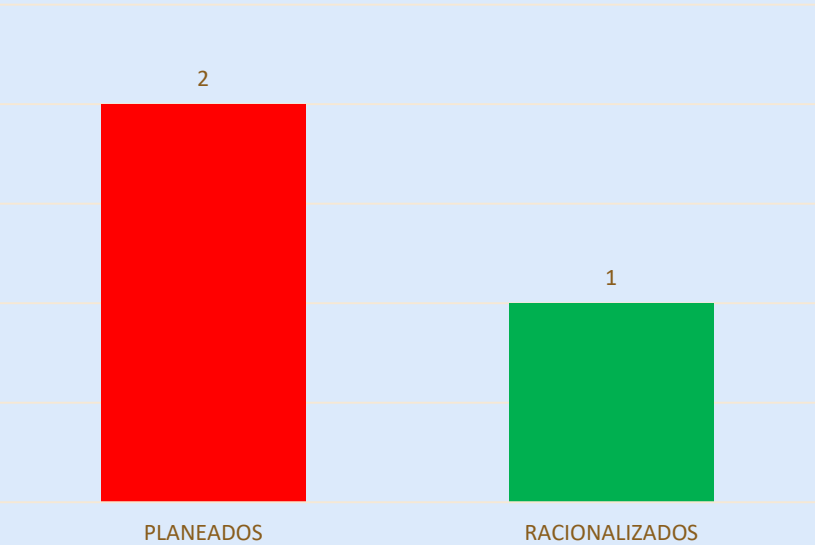


Acciones planeadas vs racionalizadas

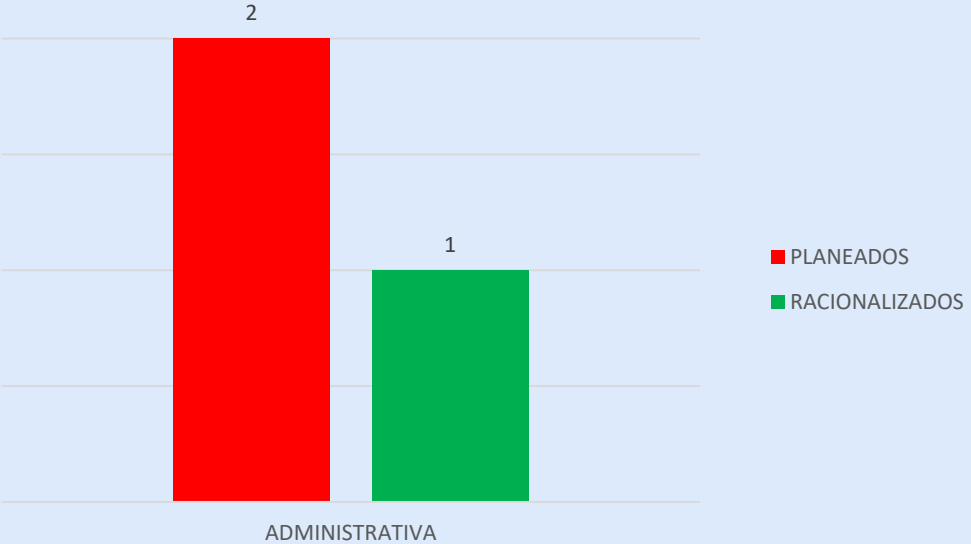


Resultados sector, Función Pública

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

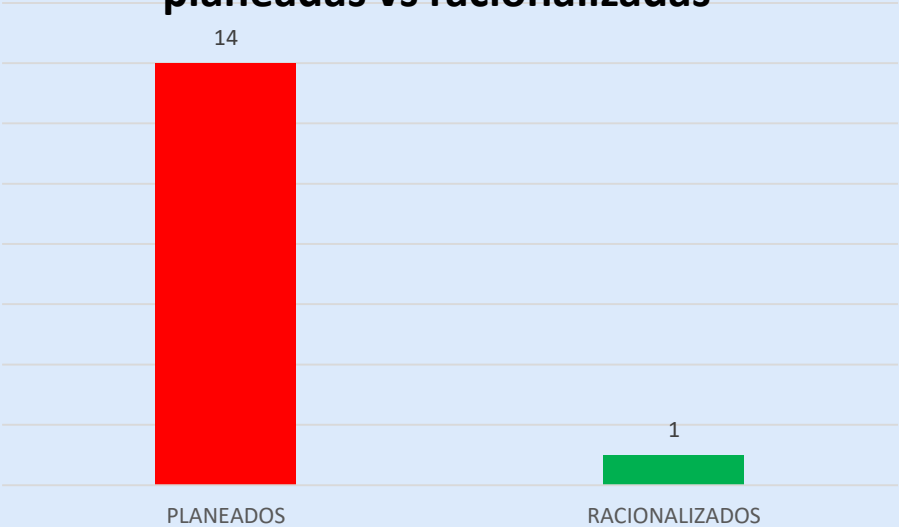


Acciones planeadas vs racionalizadas

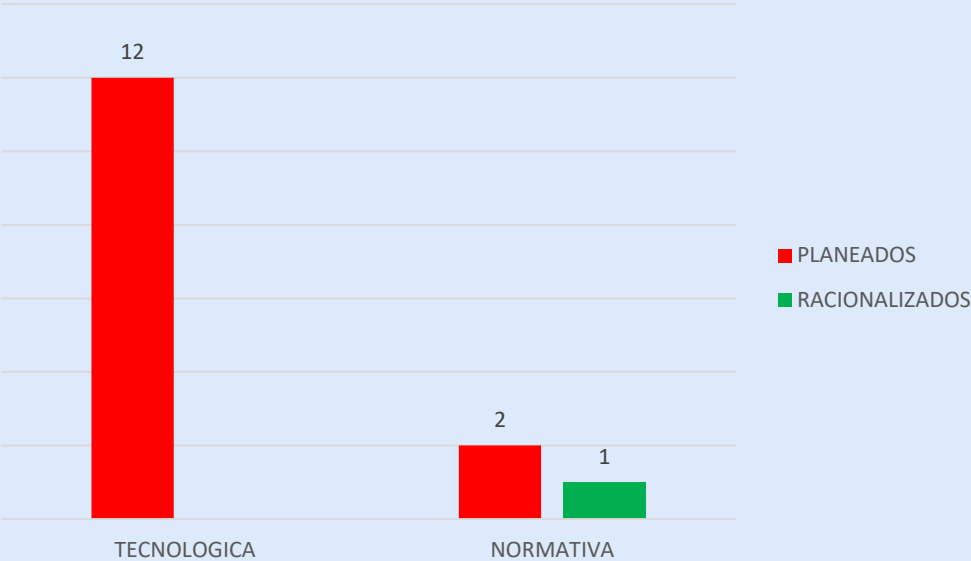


Resultados sector, Justicia y del Derecho

Acciones de racionalización
planeadas vs racionalizadas

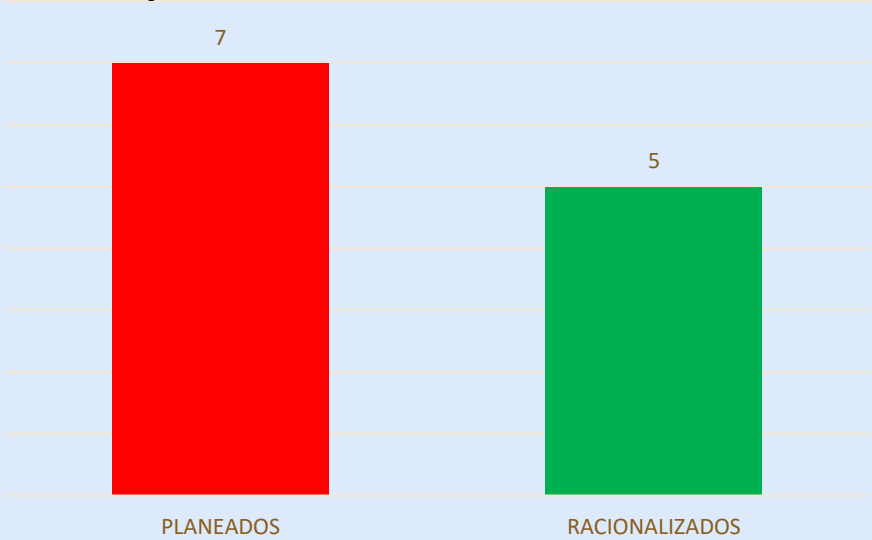


Acciones planeadas vs racionalizadas

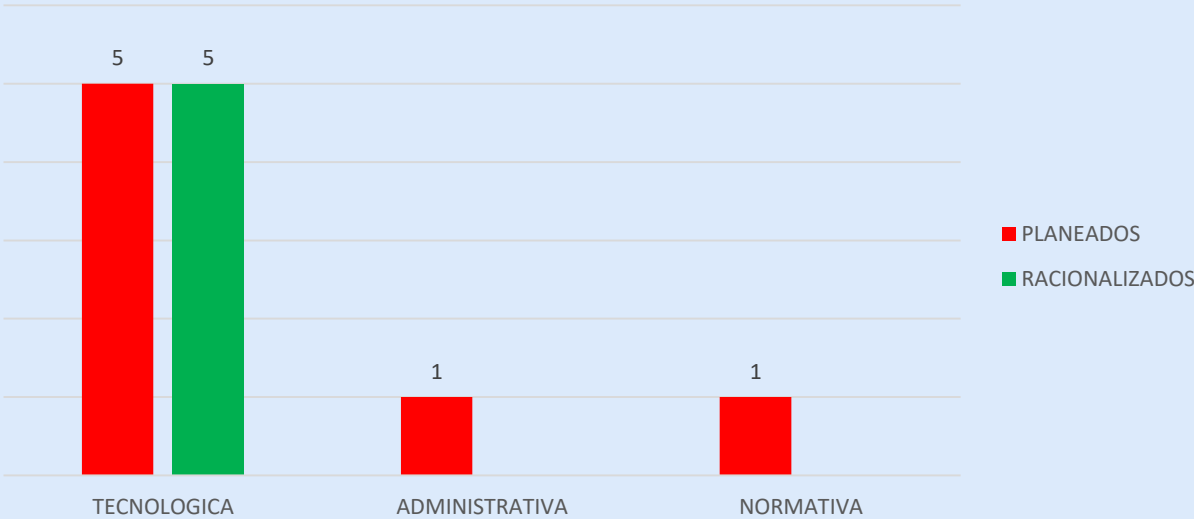


Resultados sector, Planeación

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

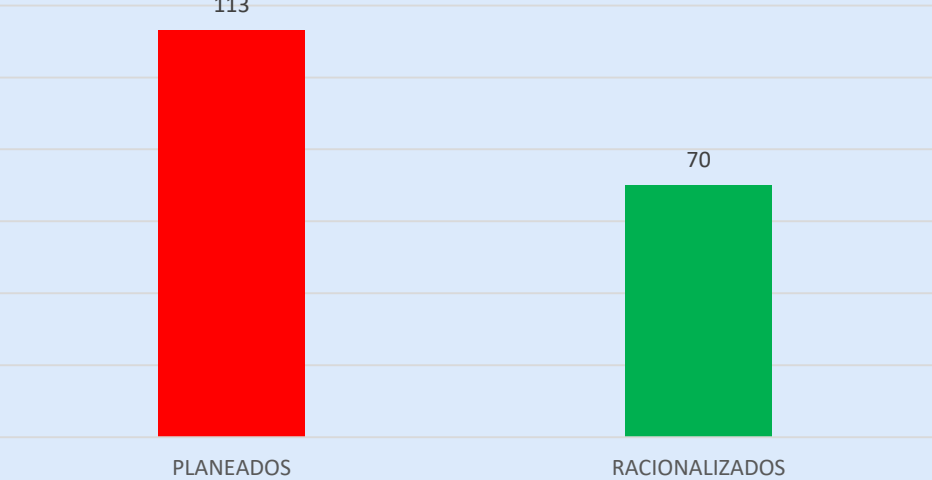


Acciones planeadas vs racionalizadas

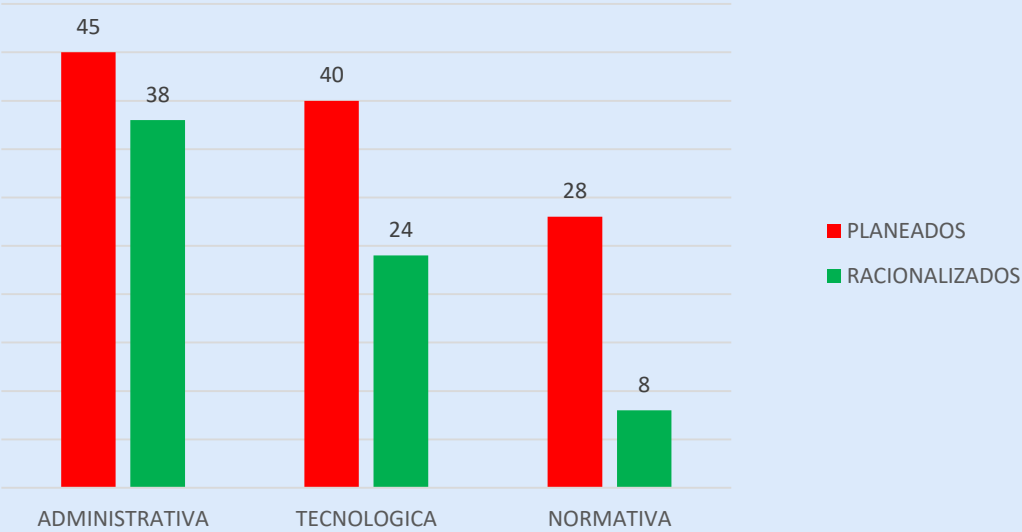


Resultados sector, Hacienda y Crédito Público

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

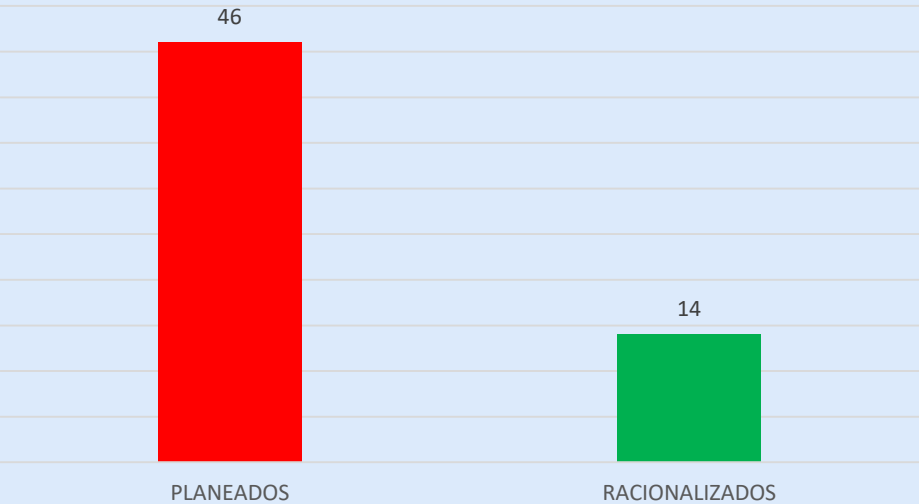


Acciones planeadas vs racionalizadas

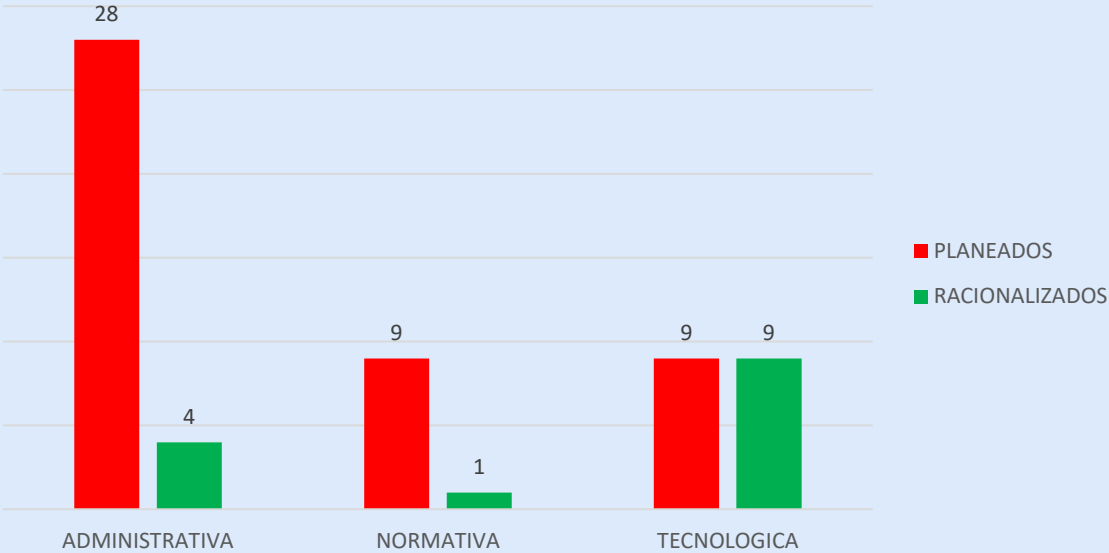


Resultados sector, Relaciones Exteriores

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

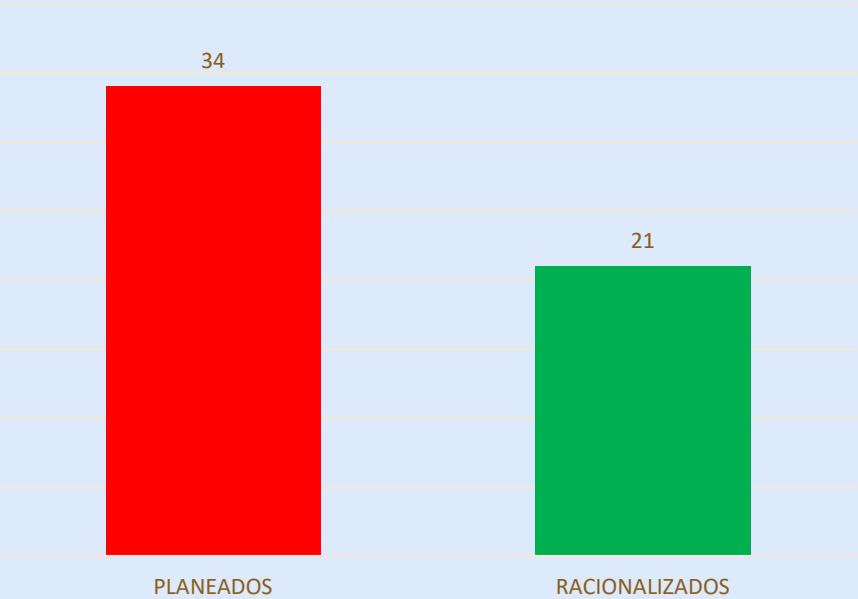


Acciones planeadas vs racionalizadas

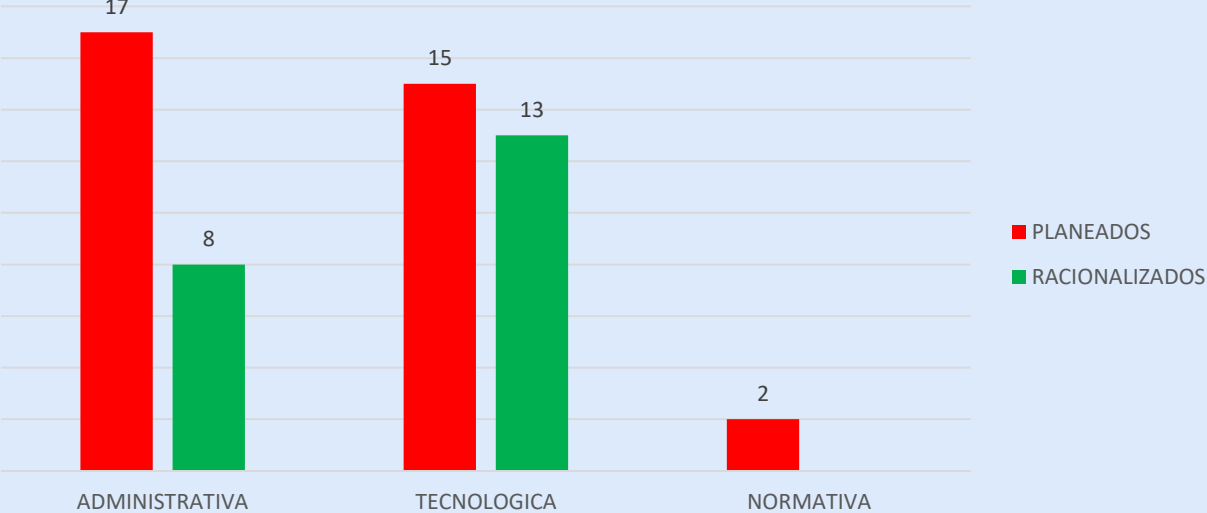


Resultados sector, Minas y Energía

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas

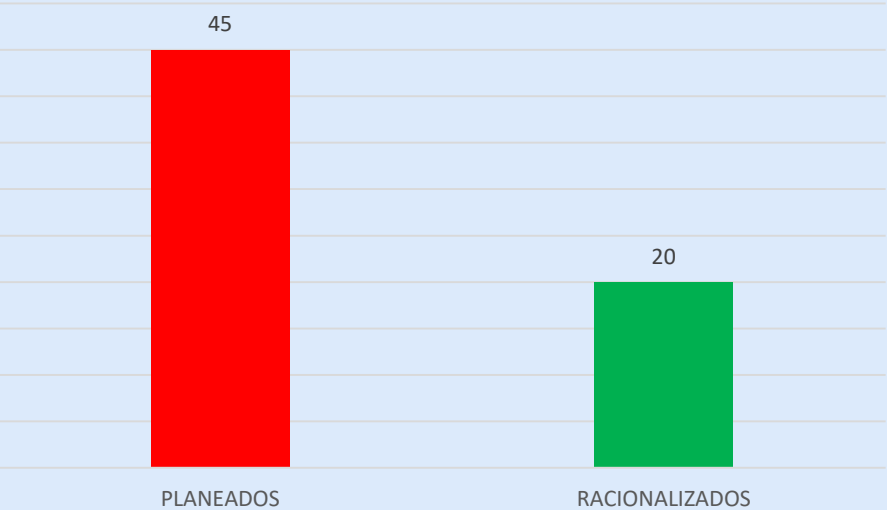


Acciones planeadas vs racionalizadas

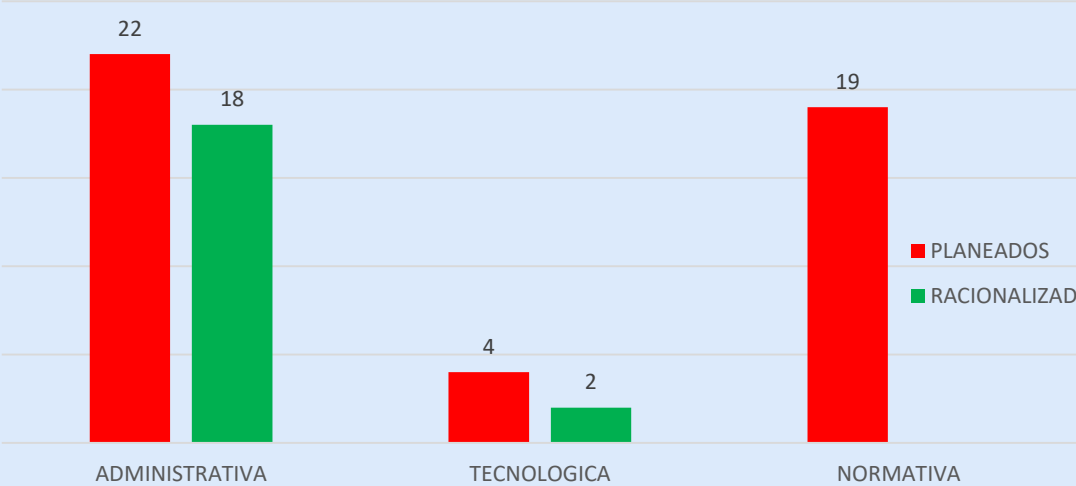


Resultados sector, Transporte

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas



Acciones planeadas vs racionalizadas



**Registro de la estrategia de
racionalización en el Sistema
Único de Información de
Trámites - SUIT**



El futuro digital
es de todos

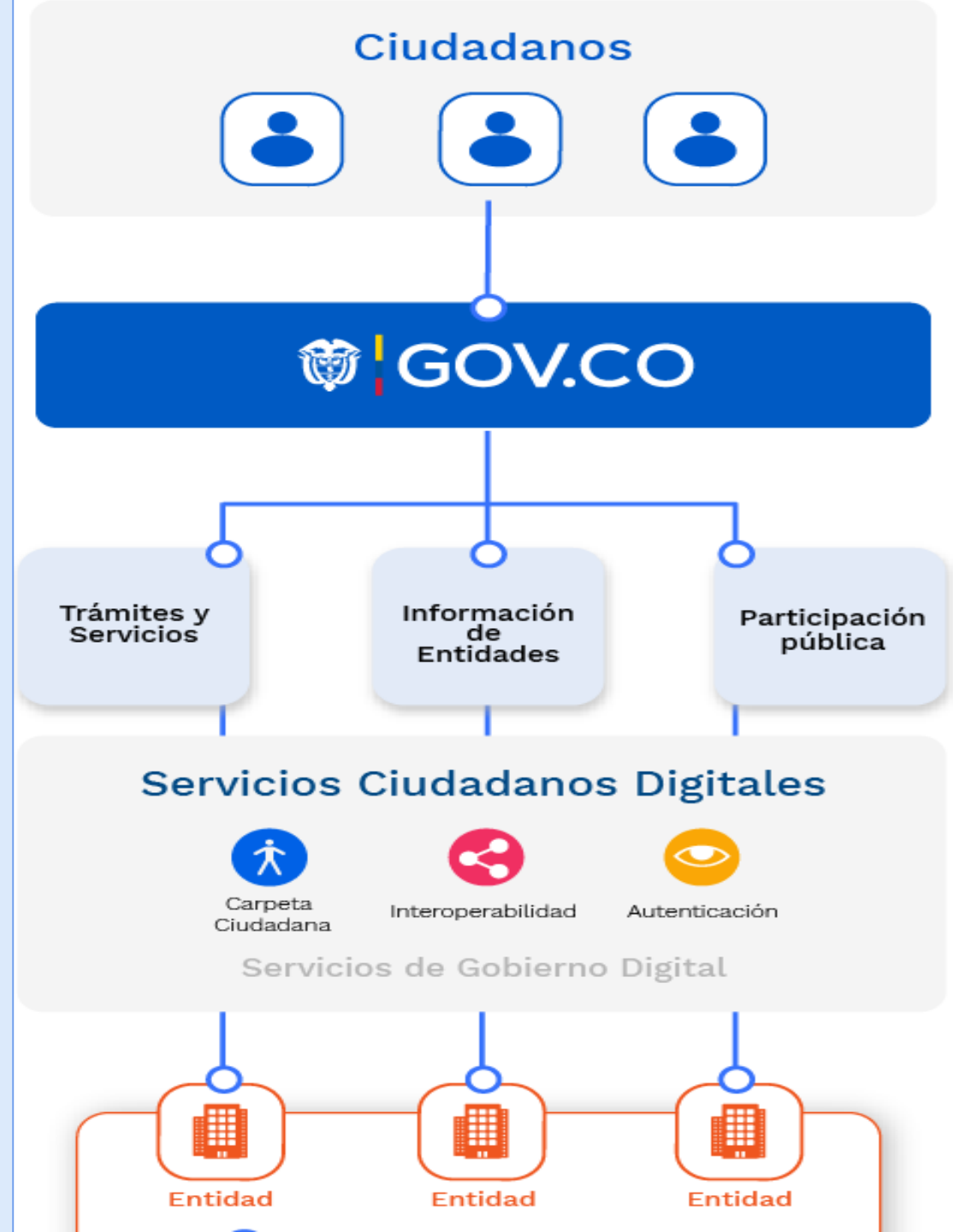
MinTIC

Estrategia de integración Digital

GOV.CO SCD

Estrategia de Integración Digital

- Plan Nacional de Desarrollo
Artículo 147.- Transformación Digital Entidades
Artículo 148.- Gobierno Digital como política de gestión
- Directiva Presidencial 02 de 2 abril de 2019:
Plan Unificado de Integración
- Decreto Ley 2106, noviembre de 2019: Ley Antitrámites, Simplificar, suprimir y reformar trámites procesos y procedimientos innecesarios
Título 1, capítulo II Transformación digital para gestión pública efectiva
- Recomendación OCDE – 2017 sobre Gobierno Digital



**Registro de la estrategia de
racionalización en el Sistema
Único de Información de
Trámites - SUIT**

Servicios Ciudadanos Digitales

Interoperabilidad, Autenticación Digital y Carpeta Ciudadana Digital

Servicios Ciudadanos Digitales

¿Qué son los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD)?



Son un conjunto de soluciones tecnológicas que buscan facilitar a los ciudadanos su interacción con las entidades públicas y optimizar la labor del Estado. Son de uso gratuito para el ciudadano.

¿Cuáles son los SCD?

Interoperabilidad:

Es el servicio de intercambio de información seguro y eficiente para los sistemas de información de las entidades.



Autenticación Digital:

Servicio de validación de atributos de identidad, que les permite a los usuarios acceder de un modo seguro y confiable a los servicios de las entidades.

Carpeta Ciudadana Digital:

Acceso digital único para la consulta y actualización de la información almacenada en la Administración Pública.



Contexto Normativo

Decreto 2106 de 2019

Artículo 9. Servicios Ciudadanos Digitales. Para lograr mayor nivel de eficiencia en la administración pública y una adecuada interacción con los ciudadanos y usuarios, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos, **las autoridades deberán integrarse y hacer uso del modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.**

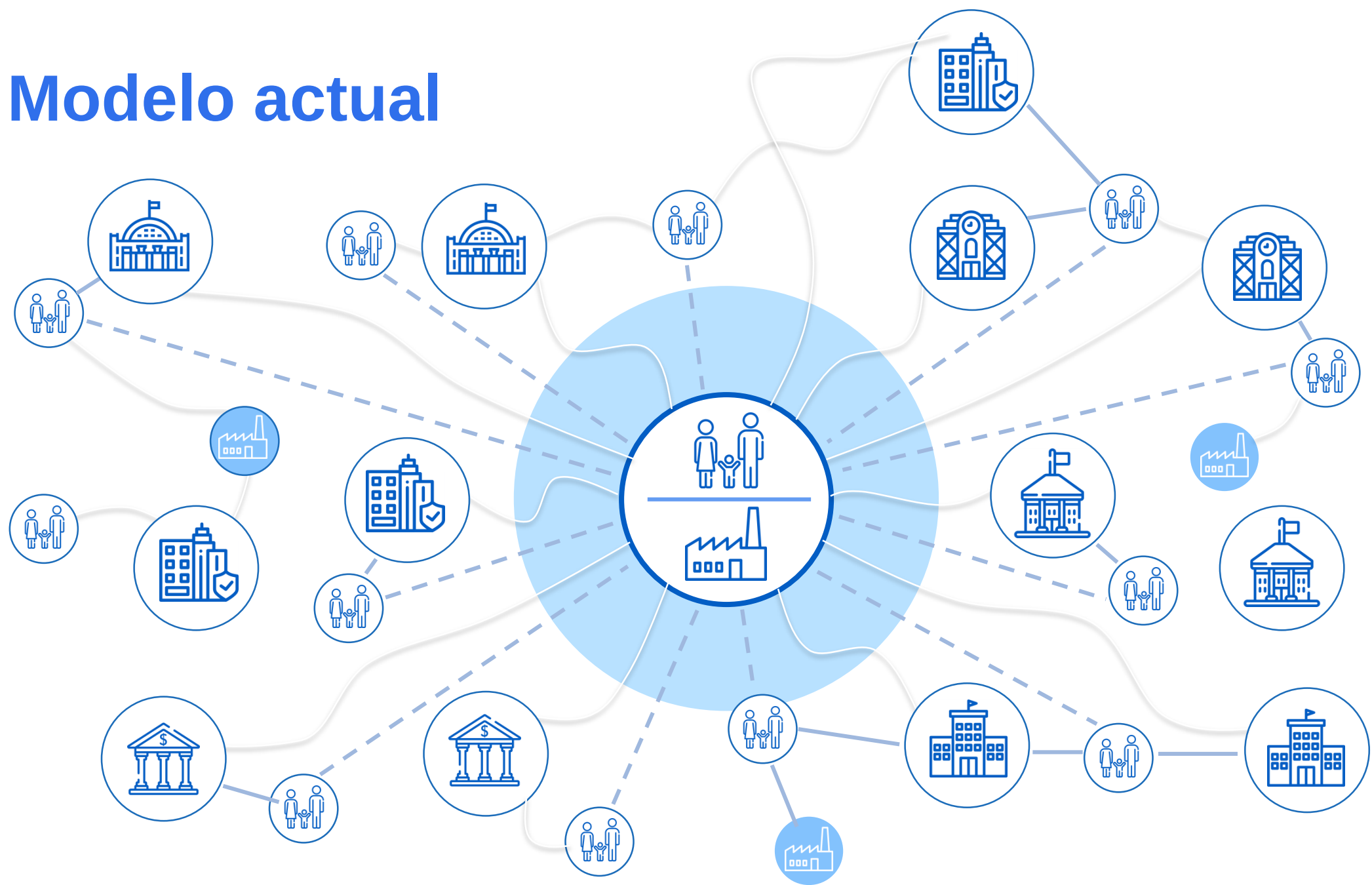


Artículo 10. Interoperabilidad de la información de las autoridades integradas a los Servicios Ciudadanos Digitales.

GOV.CO

Portal único del Estado

Modelo actual



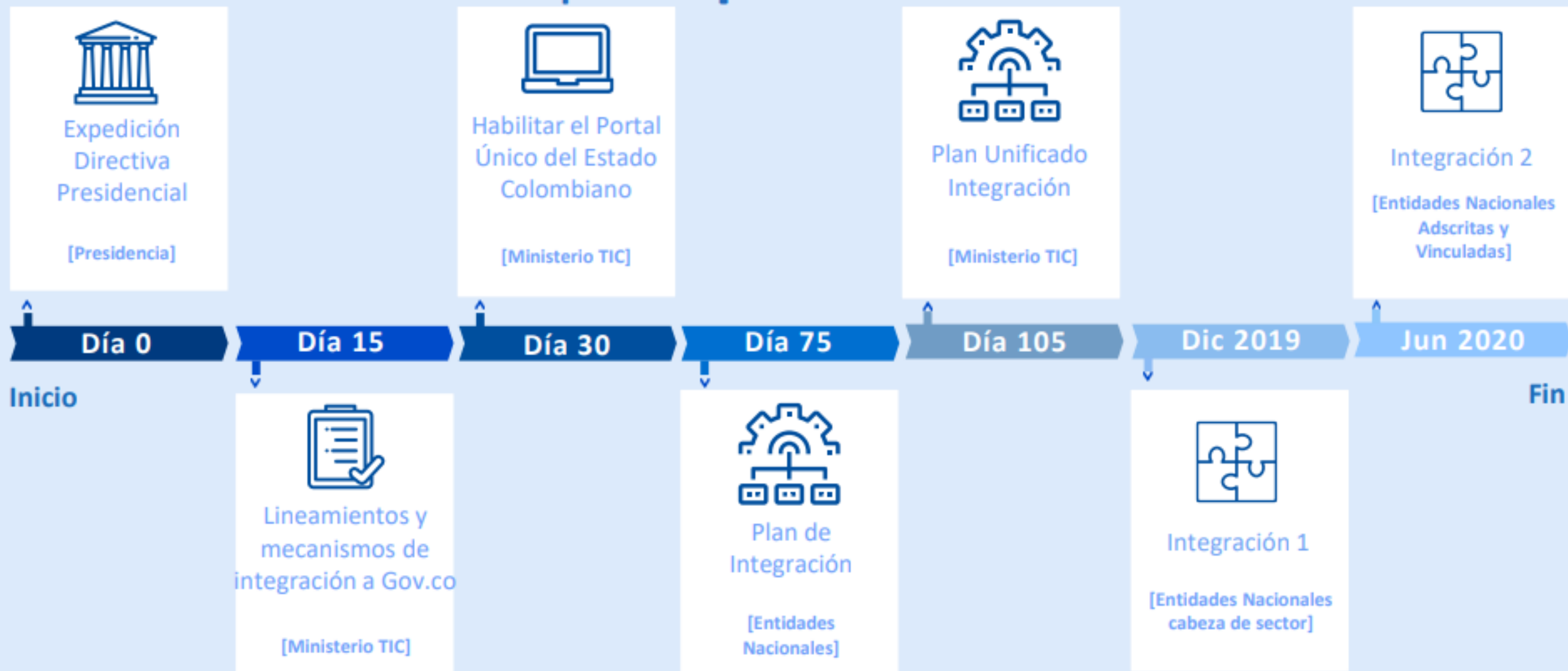
El Portal Único del Estado colombiano



Primera herramienta de la estrategia de integración digital y el punto de acceso digital del ciudadano a los trámites, servicios, información pública, ejercicios de participación, entre otros, que ofrecen las entidades públicas.

GOV.CO es un espacio cercano, ágil y seguro que crecerá y se robustecerá de manera gradual para desarrollar la Política de Gobierno Digital y en cumplimiento de la **Directiva Presidencial 02 de abril de 2019**.

Línea de tiempo Implementación directiva



Plan unificado de integración a GOV.CO

		Fecha										
		2019-08-30	2019-09-27	2019-10-25	2019-11-29	2019-12-27	2020-01-31	2020-02-28	2020-03-27	2020-04-24	2020-05-29	2020-06-26
Tipo	Acción De Integración											
	dominios											
	Eliminar		33	58	26	116			53	17	11	73
	Integrar a GOV.CO		3	4	1	57	1	3	36	12	19	65
	Integrar al sitio oficial		20	24	3	167	1	1	28	33	49	199
	Permanece		7	4		167		2	27	8	3	32
	trámites											
	Desarrollo web integrados			4		17		13		1	1	23
	Eliminar		1	4		14	1		48	9	5	127
	Interfaz gráfica		5	9	9	78	1		25	22	31	126
	Publicación ficha informativa	13		5	209		57	186	77	84	393	
	Transformar				1	37			4	3	3	60
	Uso servicios WEB/API			1		25			3	26	16	39

Inventario Nacional Digital



155

Entidades nacionales de la rama ejecutiva comprometidas en la integración a GOV.CO



3425

Registros digitales



247

Medios virtuales atención



1363

Dominios



1815

Trámites

108 Transformar
209 Eliminar
1499 Acondicionar



Diciembre 2019: oferta cabeza de sector
Junio 2020: oferta adscritas y vinculadas

Proceso de Integración

GOV.CO y Servicios Ciudadanos Digitales

Resumen Plan Unificado de Integración

PLAN UNIFICADO DE INTEGRACIÓN A GOV.CO - SECTOR DEFENSA			
Nombre entidad	Acciones	Nombre entidad	Acciones
Agencia Logística De Las Fuerzas Militares	3	Fondo Rotatorio De La Policía Nacional	1
Armada Nacional	4	Fuerza Aérea Colombiana	6
Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares	10	Hospital Militar	10
Caja De Sueldos De Retiro De La Policía Nacional	7	Industria Militar	8
Caja Promotora De Vivienda Militar Y De Policía	13	Instituto Casas Fiscales Del Ejercito	2
Club Militar De Oficiales	1	Ministerio De Defensa Nacional - Comando General	14
Industria Aeronáutica Colombiana S.A.		Policía Nacional - Dirección De Sanidad	36
Defensa Civil Colombiana, Guillermo Leon Valencia	7	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	1
Dirección General Marítima - Dimar	35	Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada	12
Ejercito Nacional De Colombia	7		
Total Defensa Nacional			

Resumen Plan Unificado de Integración

PLAN UNIFICADO DE INTEGRACIÓN A GOV.CO - SECTOR AMBIENTE, COMERCIO, CULTURA			
Nombre entidad	Acciones	Nombre entidad	Acciones
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	4	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	11
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	5	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	29
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	2	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL	1
MINISTERIO DE CULTURA - GESTIÓN GENERAL	6	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM	13
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	5	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	16
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES	8	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	5
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	4	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL	8

Resumen Plan Unificado de Integración

PLAN UNIFICADO DE INTEGRACIÓN A GOV.CO - SECTOR AMBIENTE, COMERCIO, CULTURA			
Nombre entidad	Acciones	Nombre entidad	Acciones
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES	2	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	15
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTIÓN GENERAL	12	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA	23
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	2	INSTITUTO CARO Y CUERVO	13
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA	4	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	2
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTIÓN GENERAL	13		
Total AMBIENTE, COMERCIO, CULTURA	199		

Resumen Plan Unificado de Integración

PLAN UNIFICADO DE INTEGRACIÓN A GOV.CO - SECTOR EDUCACIÓN, ESTADÍSTICAS, FUNCIÓN PÚBLICA, JUSTICIA Y DEL DERECHO, PLANEACIÓN

Nombre entidad	Acciones	Nombre entidad	Acciones
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	5	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	18
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	22	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTION GENERAL	14
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	27	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	6
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	18	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.	4
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	2	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ"	18
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR	2	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	4
DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL	7	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE) - GESTION GENERAL	9

Resumen Plan Unificado de Integración

PLAN UNIFICADO DE INTEGRACIÓN A GOV.CO - SECTOR EDUCACIÓN, ESTADÍSTICAS, FUNCIÓN PÚBLICA, JUSTICIA Y DEL DERECHO, PLANEACIÓN			
Nombre entidad	Acciones	Nombre entidad	Acciones
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	14	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	7
DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA - GESTION GENERAL	4	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	6
Total EDUCACIÓN, ESTADÍSTICAS, FUNCIÓN PÚBLICA, JUSTICIA Y DEL DERECHO, PLANEACIÓN	187		

Resumen Plan Unificado de Integración

PLAN UNIFICADO DE INTEGRACIÓN A GOV.CO - SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RELACIONES EXTERIORES

Nombre entidad	Acciones	Nombre entidad	Acciones
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	19	FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS	5
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	6	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	8
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	1	UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	2
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL	1	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21
CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	6	UGPPP - GESTION GENERAL	32
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	63	ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	10
FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	69

Resumen Plan Unificado de Integración

PLAN UNIFICADO DE INTEGRACIÓN A GOV.CO - SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RELACIONES EXTERIORES			
Nombre entidad	Acciones	Nombre entidad	Acciones
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	4	MINRELACIONES EXTERIORES - GESTION GENERAL	38
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	42	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	8
TOTAL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RELACIONES EXTERIORES	339		

Resumen Plan Unificado de Integración

PLAN UNIFICADO DE INTEGRACIÓN A GOV.CO - SECTOR SALUD, TIC, TRABAJO

Nombre entidad	Acciones	Nombre entidad	Acciones
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	25	SANATORIO DE CONTRATACION, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	11
CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	4	SANATORIO DE AGUA DE DIOS, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	14
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - CESANTIAS Y VIVIENDA	8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	11
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	9	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	68
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	11	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - GESTION GENERAL	26
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD	11	SOCIEDAD RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	5
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	8	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE	10

Resumen Plan Unificado de Integración

PLAN UNIFICADO DE INTEGRACIÓN A GOV.CO - SECTOR SALUD, TIC, TRABAJO			
Nombre entidad	Acciones	Nombre entidad	Acciones
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	6	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	42
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	3	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	5
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	28	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	2	SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR	4
TOTAL SECTOR SALUD, TIC, TRABAJO		312	

Resumen Plan Unificado de Integración

PLAN UNIFICADO DE INTEGRACIÓN A GOV.CO - SECTOR MINAS Y ENERGÍA, TRANSPORTE			
Nombre entidad	Acciones	Nombre entidad	Acciones
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	72	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	2
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-	1	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	6
MINISTERIO DE TRANSPORTE - GESTIÓN GENERAL	70	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	3	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM	41
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	13	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGETICA - UPME	1
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	21	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGIA Y GAS - CREG -	2
TOTAL SECTOR MINAS Y ENERGÍA, TRANSPORTE		237	

Acciones de integración de trámites y servicios

1

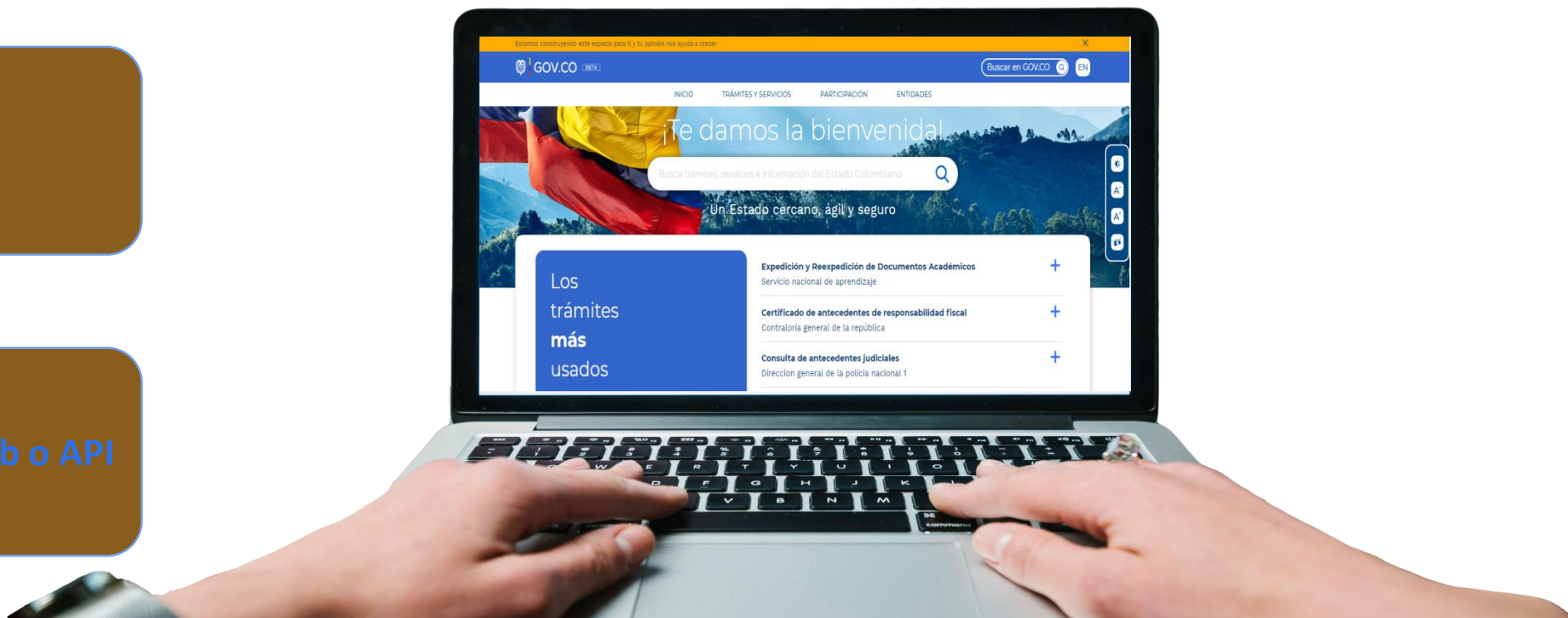
Actualización en SUIT de la ficha informativa que se alimente a gov.co

2

Embebidos

3

Uso de servicios web o API



Ejecución del proyecto

Línea de tiempo



Pasos a seguir: revisión de cronograma y acciones de integración a GOV.CO



Trámite que este digitalizado y completamente en línea.



Trámites y servicios que tengan una mayor demanda por parte de los ciudadanos.



De los trámites que tengo presenciales ¿Cuántos voy a digitalizar a diciembre de 2020?



Decreto 2106 de 2019

Integración a los **Servicios Ciudadanos Digitales y GOV.CO**

- 1 Establecer compromisos y responsable institucional.
- 2 Diagnóstico para la digitalización e integración del trámite a **gov.co** y **Servicios Ciudadanos Digitales**
- 3 Formulación del proyecto de integración del trámite: objetivo, alcance, productos, recursos y **compromisos institucionales**.

Integración a los **Servicios Ciudadanos Digitales y GOV.CO**

- 4 Aprobación del proyecto de integración y organización del equipo para la ejecución.
- 5 Ejecución del proyecto de integración del trámite, se desarrollarán en paralelo las actividades: técnicas, jurídicas y procedimentales. Incluye los **Servicios Ciudadanos Digitales** y la disposición en **Gov.co**
- 6 Socialización, difusión y programación de la salida a producción del trámite

Alineación con el PETI

Plan Estratégico de TI - PETI

1

Comprender
los servicios
institucionales y los
procesos



2

Analizar
la situación actual e
identificar
oportunidades de
mejora



3

Construir
definiendo las acciones
de mejora para los
servicios y los procesos



4

Presentar
el PETI a la alta dirección
para su aprobación y
publicación



Acompañamiento de MinTIC a las Entidades

Herramientas y recursos

Herramientas y recursos de **Asesoramiento** para las entidades para Gov.co y SCD



Marco de Interoperabilidad



Mesas de Interoperabilidad



Guía de Vinculación de los SCD



Agencia Nacional Digital



gov.co/biblioteca



Equipo de Enlaces

BIBLIOTECA

Encuentra aquí todas las herramientas para hacer parte de GOV.CO



Lineamientos

Consulta los lineamientos y guías para vincularse con la estrategia de Integración Digital.



Ayudas

Recursos audiovisuales para ayudar a comprender los lineamientos.



Instrumentos normativos

Consulta las normas relacionadas con la estrategia de Integración del Estado Colombiano.



Sistema de diseño

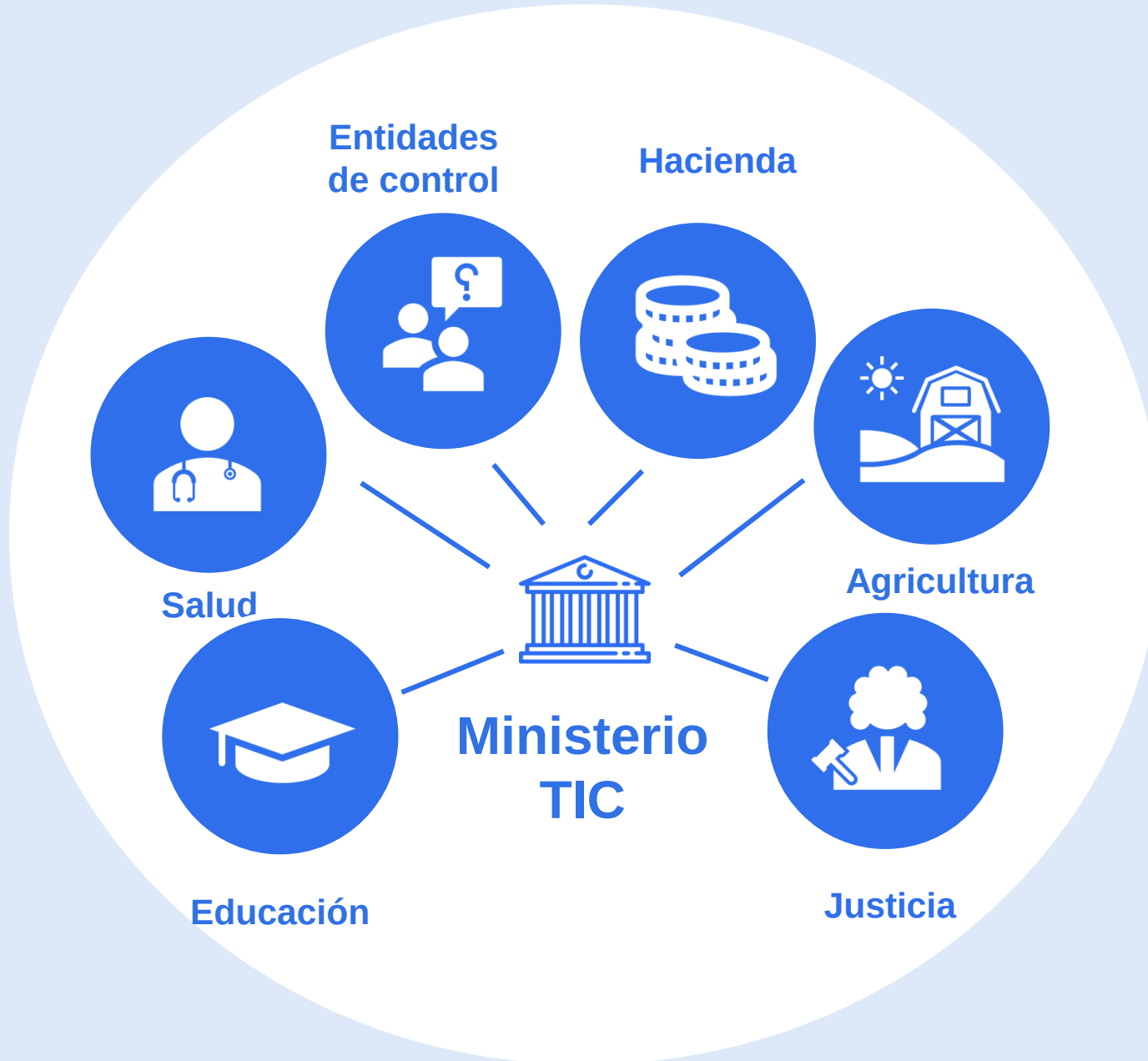
Lineamientos y código de diseño



Integración de Trámites y Servicios

Integración de trámites y servicios

Especialización del Equipo de Enlaces por Sector



Modelo funcional de Integración de trámites al interior de MinTIC GOV.CO y SCD

Modelo conceptual
funcionamiento
célula

1 trámite

1 célula

1 profesional
por cada grupo



ENTIDAD

-DIRECTOR
-CIO
-PLANEACION
-JURIDICA

Articulador

Datos de contacto con Enlaces



Líder de equipo de **Enlaces Sectoriales**
Servicios Ciudadanos Digitales, Gov.co

Roger Rojas Vanegas

rrojasv@mintic.gov.co

2020

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Tel:+57(1) 344 34 60
Edif. Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13, Bogotá, Colombia -
Código Postal 111711
www.mintic.gov.co



**El futuro digital
es de todos**

MinTIC

Evalúe nuestra prestación de servicio

Link para realizar la encuesta de evaluación del servicio <http://tiny.cc/ngv66y>

Diligenciamiento de la encuesta que evalúa nuestro servicio a través del código QR

1. Para leer el código QR es necesario descargar de manera gratuita un lector de códigos QR. Los puede encontrar con solo buscar **QR** o **QR Scanner** en la tienda de aplicaciones de su celular. Por ejemplo, se puede utilizar el QR Scanner de Kaspersky para Android y para iOS.
2. Abra la aplicación, automáticamente se activará la cámara de su celular. Diríjala hacia el código **QR** que quiera leer.
3. El código **QR** de la evaluación de nuestro servicio es el siguiente:



¡Gracias!



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

Carrera 6 No 12-62, Bogotá D.C., Colombia

 **7395656 Fax: 7395657**

 **Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770**

 **www.funcionpublica.gov.co**

 **eva@funcionpublica.gov.co**